

SESION N. 16

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA , CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
Da. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
Da. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
Da. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
Da. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL,
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
Da. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)

Da. MA. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora
D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y un minuto, del día veintinueve de octubre de 2015**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid),

bajo la Presidencia **de D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Buenas tardes a todos y a todas, vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de octubre del Ayuntamiento de Pinto. Primer punto del orden del día Señor Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: Se da por reproducida y entregada a todos los señores concejales asistentes el acta de la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2015.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿Conocéis, conocemos todos el acta?. ¿alguna observación?. Bien, pues por asentimiento, unanimidad aprobada. Siguiente punto

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- FIJACIÓN DE FECHAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2016.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable y unánime de la comisión informativa municipal de 22 de octubre de 2015, al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que las Fiestas Locales para el próximo año 2016 sean las siguientes:

Día 9 de noviembre, miércoles, festividad de la Almudena.

Día 20 de diciembre, martes festividad de Santo Domingo de Silos.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid a efectos de publicación.

El Señor Presidente pregunta: Bien, ¿Conocen todos el expediente?. ¿alguna intervención?. No hay ninguna intervención, pues pasamos a votarlo, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Que las Fiestas Locales para el próximo año 2016 sean;

Día 9 de noviembre, miércoles, festividad de la Almudena.

Día 20 de diciembre, martes festividad de Santo Domingo de Silos.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid a efectos de publicación.

3. APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL 2º AÑO DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa del 22 de octubre, al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la revisión de precios del 2º año del contrato de la concesión administrativa para la gestión de la limpieza de los espacios públicos, el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos y el mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes en el término municipal de Pinto (MADRID) suscrito con la UTE: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L., con una variación del -0,85 % sobre los precios del primer año (equivalente al 85 % del -1,00 % correspondiente al IPC de Diciembre/2014), en virtud de lo que se establece en la cláusula 17ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares que permite la revisión de precios anualmente, quedando como se detalla a continuación, con el IVA correspondiente que se suma a las cantidades que vamos a decir:

Recogida de residuos, un importe de 1.382.139,04 euros

Limpieza Viaria, el importe asciende a la cantidad también más IVA de 1.737.507,64

Mantenimiento de jardines, por 1.741.352,97

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la U.T.E. interesada para su conocimiento y efectos oportunos.”

El Señor Presidente dice: Bien, ¿conocemos todos el expediente? ¿alguna intervención?. Sí Señora Astasio, tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio, concedida la palabra por el Señor Presidente dice: Gracias. Buenas tardes a todos. Simplemente quería hacer un apunte con respecto a esta revisión de los precios de la UTE, que van a suponer unos ahorros para el Ayuntamiento por encima de 41.000 euros anuales. Simplemente ese apunte.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Astasio, ¿alguna intervención más?. Sí, Señor López Madera, tiene usted la palabra.

D. Julio López manifiesta: Sí, Señor Presidente, no pensaba intervenir pero respondiendo a la Señora Concejala de Hacienda, el ahorro es porque el IPC ha bajado, o sea que bueno, es un tema que no es que venga debido a otras causas, sino al incremento de los precios al consumo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si, Señora Astasio, tiene la palabra

Da. Consolación Astasio responde: Sí, no creí necesario repetir lo que ya acababa de leer el Señor Secretario, efectivamente es por el incremento del 1% de los índices de consumo y la limitación del 85% que aparece en el pliego de la UTE, lo cual supondrá un ahorro para el Ayuntamiento de más de 41.000 euros. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien pues pasamos a la votación y pregunta ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la revisión de precios del 2º año del contrato de la concesión administrativa para la gestión de la limpieza de los espacios públicos, el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos y el mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes en el término municipal de Pinto (MADRID) suscrito con la UTE: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L., con una variación del -0,85 % sobre los precios del primer año (equivalente al 85 % del -1,00 % correspondiente al IPC de Diciembre/2014), en virtud de lo establecido en la cláusula 17ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares que permite la revisión de precios anualmente, quedando como se detalla a continuación:

	IMPORTE
RECOGIDA DE RESIDUOS	1.382.139,04 € más el IVA correspondiente
LIMPIEZA VIARIA	1.737.507,64 € más el IVA correspondiente

MANTENIMIENTO DE JARDINES	1.741.352,97 € más el IVA correspondiente
---------------------------	---

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la U.T.E. interesada para su conocimiento y efectos oportunos.

4.- PONER A DISPOSICIÓN DE LA CAM, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL PROGRAMA PRISMA 2008-2011, DE VARIAS PROPIEDADES MUNICIPALES.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable, por mayoría de la comisión informativa de 22 de octubre, al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Poner a disposición de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de ejecutar proyectos financiados con cargo al Programa PRISMA 2008-2011, las siguientes propiedades municipales, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Pinto:

-Calle Real: inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con nº de orden 202, para ejecutar la actuación, "Mejora de la pavimentación de la Calle Real".

-Calle República Argentina: inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con nº de orden 205, para ejecutar la actuación, "Mejora del cruce de las Calles República Argentina y Rebolledo".

-Calle Rebolledo: inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con nº de orden 203, para ejecutar la actuación, "Mejora del cruce de las Calles República Argentina y Rebolledo".

SEGUNDO. Modificar el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Pinto, anotando la puesta a disposición de las citadas propiedades municipales a favor de la Comunidad de Madrid, con la única finalidad de ejecutar las mencionadas obras.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y al Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto, para su conocimiento y efectos oportunos."

El Señor Presidente dice: Bien, ¿conocemos el expediente? ¿alguna intervención?. Sí Señor Santacruz, tiene usted la palabra

D. Daniel Santacruz responde: No, buenas tardes a todas y a todos, gracias Rafa, simplemente para poner de manifiesto que ejecutadas por la Comunidad de Madrid algunas de las actuaciones incluidas en el vigente plan regional de inversiones y servicios (PRISMA), más conocido como Prisma, y resultando un remanente en el presupuesto a falta de recibir la resolución oportuna, el importe de ese remanente es aproximadamente de 325.000 euros, y dado que el programa permite en caso de que se

produzca remanente de crédito, como consecuencia de una baja de adjudicación o cualquier otra circunstancia, ese remanente podrá ser utilizado.

Entonces, dicho remanente de crédito, bueno pues hemos decidido que sea destinado para financiar la mejora del cruce de las calles República Argentina con calle Rebolledo, y la mejora de la pavimentación de la calle Real.

Cabe señalar que dichos proyectos deben estar ejecutados antes del 31 de diciembre de este mismo año, y es por ello que el Equipo de Gobierno, como he dicho anteriormente, tras la consulta y la deliberación oportuna con los técnicos municipales, ha decidido acometer las mejoras propuestas, y para ello, tal y como se establece en el programa regional de inversiones, se debe de poner a disposición de la Comunidad de Madrid, pues en este caso las calles Real, Rebolledo y República Argentina, las cuales pues son propiedad municipal, como no puede ser de otra manera.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿alguna intervención más?. Sí Señor López Madera, tiene usted la palabra.

D. Julio López concedida la palabra dice: Bueno nosotros viendo el expediente no entendemos como un asunto, como ha dicho ahora mismo el concejal delegado del área, como un asunto como este que sabemos que finaliza en diciembre, los proyectos tienen que finalizar en diciembre, como estando todos los informes terminados antes de que se hiciera el Pleno del mes pasado, los informes se terminaron el 24 y 23 de septiembre, como este tema que indudablemente vamos con las fechas muy al límite, como no se trajo por urgencia el mes pasado, cuando todos, indudablemente hubiéramos estado de acuerdo en que este tema había que ponerlo en marcha lo antes posible.

Y lo que nos extraña es eso, de que todos los informes y la Comisión de Gobierno donde se aprueba fueron antes del Pleno del mes pasado, entonces, bueno, no entendemos por qué no se trajo para no perder este mes que con las fechas que tenemos es un mes muy importante para acometer los proyectos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿alguna intervención más?. Sí Señor Ortiz, tiene usted la palabra.

D, Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas las presentes, también saludar a María José Navarro que es Diputada Socialista en la Asamblea de Madrid, y agradecerla que esté aquí en este Pleno que va a ser largo.

La verdad es que no pensaba intervenir en este punto, pero viendo la intervención del Señor López Madera, me gustaría también informarles, tanto al Equipo de Gobierno, como al resto de grupos municipales, que según la información que ha recibido este Grupo Municipal en el día de ayer, pues el problema no va a ser que acaben las obras en tiempo de estas dos obras que se aprueban hoy, sino es que la Comunidad de Madrid parece ser que ni el Centro Municipal de Cultura, ni la calle Getafe están dadas de alta en las obras para realizarlas, y esas sí que no va a dar tiempo que a 31 de diciembre se terminen, entonces por eso no quería intervenir, pero viendo que falta información, pues

informarles de que a día de hoy, en la Comunidad de Madrid no existe dada de alta la obra ni del Centro Municipal de Cultura ni de la calle Getafe, y que luego en un punto por urgencia pues además, como ustedes saben, este Grupo Municipal presentará una moción para que exista la posibilidad de que se pueda ampliar el plazo para la ejecución del Prisma 2008-2011. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Ortiz. ¿alguna intervención más?. Sí Señor Santacruz, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, efectivamente yo no había mencionada nada de la calle Getafe ni del Centro Municipal de Cultura porque todos somos conscientes de que va a haber una moción por urgencia en la que será el punto en el que debemos de tratar efectivamente esos proyectos, que efectivamente no están dados de alta en el programa Prisma, y que a partir de, vamos, yo no sé qué es lo que va a pasar realmente, porque todavía no tenemos conocimiento de lo que la Comunidad de Madrid piensa hacer con todas aquellas obras que faltan por ejecutar, y que estaban dentro del Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid. Ya digo que en el punto que va a ir por urgencia hablaremos, yo creo que largo y tendido, de esas dos obras.

¿Y el por qué no se trajo antes? Pues efectivamente, en la primera intervención me parece que lo he dicho, todavía faltan las pertinentes resoluciones por parte de la Comunidad de Madrid sobre el remanente. El remanente tampoco da mucho más allá como para llevar a cabo obras en las que la duración sea más de dos meses.

Al margen de eso hemos estado en conversaciones con la Comunidad de Madrid, para ver si realmente ese remanente podíamos disponer de él ya. La Comunidad de Madrid parece que sí que ha mostrado buena disposición, a que podamos ejecutar esas obras, y además la Comunidad de Madrid, en este caso, pues nos ha prometido que va a acelerar todos los trámites para poder llevar a cabo estas obras.

Simplemente es eso. Se traen en tiempo, da tiempo a llevar a cabo estos dos proyectos, y ya nos gustaría haber contado con más remanente para haber podido llevar a cabo otras obras y haberlas podido traer antes también.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿alguna intervención más?. Sí Señor López Madera, tiene la palabra.

D. Julio López responde: Sí Señor Presidente Muchas gracias. Bueno, yo agradezco todas las explicaciones. Señor Ortiz, bueno, pues no tiene nada que ver lo que usted ha dicho, luego lo miraremos como dice usted con la moción de urgencia. Yo lo que hablo es de estas dos cosas en concreto. Y de estas dos cosas en concreto para darlo de alta, era necesario, como ustedes dicen en su informe, simplemente la certificación expedida por el fedatario municipal, acuerdo del órgano municipal competente para el que se solicita el alta de la actuación, ese informe se hizo el 23 de septiembre, certificación del fedatario municipal de la disponibilidad de los terrenos y de la adecuación de los mismos al uso que se pretenden destinar respecto a las actuaciones que vayan a ser gestionadas por la Comunidad de Madrid, estaba el 23 de septiembre, y certificado del fedatario municipal del acuerdo adoptado por el órgano municipal, que es lo que vamos a hacer hoy.

O sea, solo faltaba este, este certificado, que se podía haber hecho el mes pasado y es que no me ha contestado. ¿por qué no se hizo el mes pasado aunque hubiera sido por urgencia, cuando sabemos que vamos con las fechas muy ajustadas. Se podía haber hecho. Yo le digo que si tuviéramos todavía un año por delante, pues no sería tan importante el haberse agilizado este tema. Es un problema de gestión, y bueno pues es una crítica a la gestión, y permítame que se la haga, esto se podría haber hecho antes, yo creo que se podría haber hecho antes y haberlo traído antes y se hubiera ganado un mes porque los otros certificados estaban. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Por supuesto este Equipo de Gobierno acepta todas las críticas a la gestión que usted crea pertinente hacer, pero lo que sí le puedo decir es que el traer hoy, en vez de traer en el Pleno anterior la puesta a disposición de estas calles, en absoluto está retrasando, y es óbice, para que se deban retrasar estas obras, es más, una vez mandada la documentación pertinente, como usted dice, a finales de septiembre a la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid nos ha hecho unos requerimientos al respecto, que nada tienen que ver con la puesta a disposición de las calles, requerimiento que ya han sido subsanados, que ya han sido remitidos a la Comunidad de Madrid, y que en todo caso este trámite que hoy estamos realizando, que hay que realizarlo, que hay que hacerlo, y que a su vez hay que mandar el certificado a la Comunidad de Madrid, en absoluto lleva consigo el que se tenga que retrasar las altas en las obras.

Los retrasos en las altas en las obras en la Comunidad de Madrid están respondiendo a otra cuestión que es que no tiene crédito suficiente la Comunidad de Madrid, no tenía crédito suficiente, para abordar todas las obras que aún faltan por realizar el Plan Prisma, no solamente las que vienen de remanente, sino las que tenemos aún pendientes, como son las del Centro Municipal de Cultura y la Calle Getafe.

Ha habido que pedir un crédito extraordinario con todos los trámites que eso lleva aparejado dentro de la Comunidad de Madrid, y esa es la auténtica realidad, que las obras del Plan Prisma se están retrasando porque la Comunidad de Madrid no disponía de crédito suficiente para abordar este tipo de obras. No tiene nada que ver con que nosotros pongamos un poco antes, o un poco después a disposición ninguna calle para que se pueda empezar con las obras en cuestión. No es óbice el que venga un mes después o un mes antes para que esas obras pudieran haber empezado. El tema es que por motivos presupuestarios, que esperemos que ya se resuelvan, según la última conversación con la Dirección General de Administración Local, parece que se han resuelto, pues bueno la solución que ellos nos dieron para hacer uso de esos remanentes, que eran obras de este tipo, obras menores, obras pequeñas, que podrían ser más ágiles a la hora de tramitarlas administrativamente, una vez conseguido ese crédito extraordinario, que ya se ha conseguido por parte de la Dirección General de Administración Local, pues las obras puedan iniciarse. Ese es el verdadero motivo de que estas obras se estén retrasando, y no otras.

Bien, pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO. Poner a disposición de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de ejecutar proyectos financiados con cargo al Programa PRISMA 2008-2011, las siguientes propiedades municipales, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Pinto:

-Calle Real: inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con nº de orden 202, con objeto de ejecutar la actuación, "Mejora de la pavimentación de la Calle Real".

-Calle República Argentina: inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con nº de orden 205, con objeto de ejecutar la actuación, "Mejora del cruce de las Calles República Argentina y Rebolledo".

-Calle Rebolledo: inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con nº de orden 203, con objeto de ejecutar la actuación, "Mejora del cruce de las Calles República Argentina y Rebolledo".

SEGUNDO. Modificar el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Pinto, anotando la puesta a disposición de las citadas propiedades municipales a favor de la Comunidad de Madrid, con la única finalidad de ejecutar las mencionadas obras.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y al Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto, para su conocimiento y efectos oportunos."

5.- APROBACIÓN DEL ABONO DEL 25% DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE 2012 A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa del 22 de octubre al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico al personal al servicio del Ayuntamiento de Pinto que en la actualidad se encuentra en la situación de servicios activos y por el importe que les hubiera correspondido percibir en 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre.

SEGUNDO: Aprobar el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico al personal al servicio del Ayuntamiento de Pinto que en la actualidad ya no presta servicios en el Ayuntamiento de Pinto, y que a fecha de devengo de dicha paga en 2012, si lo estuviera, previa solicitud de los mismos, tal y como establece la normativa estatal.

TERCERO: Que dicho abono se produzca en la nómina del mes de noviembre de 2015.”

El Señor Presidente pregunta: Bien, ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Sí Señor Santacruz, tiene usted la palabra.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra dice: Sí, simplemente para decir que bueno pues que el abono de este 25% de la paga extraordinaria, pues viene dado por el Real Decreto Ley 10/2015 del 11 de septiembre, y que tras los informes favorables de los técnicos municipales, que señalan que el Ayuntamiento de Pinto cumple con todos los parámetros, pues se ha decidido el devolver esta paga, parte de la paga que se le expolio a los empleados públicos, aun faltando otro 50% que esperamos que en breve el gobierno central pues dé el permiso oportuno para poder devolverla.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿alguna intervención más?. Sí Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: La medida que hoy viene a traer el Equipo de Gobierno es una muestra más de la solvencia económico financiera del Estado. La mejora económica ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdón Señor Aguado, por favor, por favor, mientras estén los concejales en el uso de la palabra no voy a permitir ningún tipo de interrupción ni expresión. Cuando acaben pueden ustedes aplaudir, o pueden ustedes hacer lo que quieran, pero por favor respeten el uso de la palabra a los concejales. Gracias. Señor Aguado, puede seguir

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Gracias. Como le decía, la evidente mejora de la economía española permite que el Gobierno de la Nación hoy, en este Ayuntamiento permita devolver a los empleados municipales parte de la paga que suspendió en el año 2012.

La situación económica a la que se enfrentó el Gobierno de la nación en el año 2011 después de las elecciones generales era terrorífica, y las medidas que se tuvieron que tomar fueron difíciles.

En el año 2012, a punto de un rescate país, el Gobierno de Mariano Rajoy se vio en la obligación de tomar medidas, algunas no anunciadas, y algunas muy drásticas, entre ellas la suspensión de la paga extraordinaria de navidad a los empleados públicos. Esa medida que hoy ha denominado el Señor Santacruz como un expolio, no era nada más que una medida de ajuste obligada por la situación.

Ahora que, incluso el Señor Santacruz reconoce la mejora de la economía española, nos permite devolver otro 25%, son medidas difíciles, fueron medidas difíciles, y gracias a que la situación ha cambiado, ya no se destruyen 1.500 puestos de trabajo diarios, como ocurría en 2011, ahora se crean más de 1.400 puestos de trabajo diarios.

La realidad ha cambiado, la situación económica está mejorando, y así incluso el Señor Santacruz lo afirma. Esta medida es de justicia, devolver el esfuerzo a los empleados públicos, devolver a los empleados públicos el esfuerzo que hicieron, en aquel caso con la suspensión de la paga extraordinaria, ahora ven como recuperan ese 25%, y posteriormente, con los esfuerzos que siguen haciendo el Gobierno de la Nación, perdón, con los esfuerzos que hacen los ciudadanos, con las medidas que establece el Gobierno d la Nación, nos permiten pasar de números en los que el crecimiento de la economía era negativo a un crecimiento positivo, a creación de empleo y a una situación que hoy nos permite mirar al futuro con cierta esperanza.

Esas medidas son las que permiten en el Gobierno de la Nación y en el Ayuntamiento de Pinto tomar estas decisiones, por supuesto contará con el voto favorable del grupo municipal del Partido popular. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, muchas gracias, ¿alguna intervención más?. Sí Señora Valenciano, tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente, la verdad es que no pensábamos intervenir en este punto, pero es que obligatoriamente debo hacer un matiz, por un lado a la propuesta del Señor Santacruz, que efectivamente dice que transcurrido el tiempo, y tras la mejora de la economía española, que ha matizado el Señor Aguado, sí que me veo en la obligación de decir, tanto a uno como a otro, que parece de verdad que no vivimos en el mismo país. O es, o no somos conscientes, o no estamos hablando con gente que está en búsqueda de empleo, porque la realidad, independientemente, yo no creo que se haya hecho bien, pero vamos, la realidad es que la gente que está en búsqueda de empleo sigue sin tener ni una sola entrevista de trabajo, y las pocas que están saliendo están ofreciendo 600 euros a cambio de trabajar 10 horas dándose de alta 4 horas, y eso es una realidad que yo he vivido estos 4 años, y que sigo viendo que la gente sigue viviendo.

Con lo cual, solamente matizar que me gustaría que cuando se traiga un punto que nada tiene que ver con la economía del país, ni la gestión de otros estamentos que no sean los propiamente municipales, pues no hacer mucho discurso de este tema, porque de verdad es que parece que no tenemos al lado casos así.

Esa es una realidad, eso es un ruego que yo le hago a este Pleno, que con estas cosas no hagamos discursos fáciles, porque no es cierto que la economía esté resurgiendo, ni me parece apropiado que esté en la propuesta de un concejal. Y nada más, parece que no vivimos en el mismo sitio, o que no conocemos gente en situación de desempleo. Gracias.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, ¿alguna intervención más?. Sí Señor Ortiz, tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Ya nos hemos dado cuenta que ha empezado la campaña electoral. Yo no sé Señor Aguado, que si de verdad la situación económica estuviera tan bien como usted dice a través del Gobierno de España, por qué no se ha aprobado, a través del Gobierno de España, nunca mejor dicho, en vez de la devolución del 25, la del 75. O sea, yo de verdad que le he escuchado, vamos, me imagino que usted será uno de los que dé los discursos en la campaña electoral porque usted ha vendido todas las bondades de su gobierno, de una situación en la que creo que todos los ciudadanos somos conscientes de que esa situación económica no ha mejorado. En el que seguimos viendo como la gente lo pasa mal. Como hay contratos basura por horas. Como hay gente, que sí, que nos alegramos todos que descienda el paro, pero en qué condiciones está descendiendo ese desempleo. O sea que la gente está en contratos por horas. De verdad, yo no sé qué situación económica ve usted. El resto yo creo que todos los ciudadanos estamos viendo una situación económica totalmente ajena a las elecciones, o sea, perdón, al Partido Popular, y estoy convencido que como ustedes tienen otra visión económica, pues esperemos que el 20 de diciembre, ya que estamos en campaña electoral, pues ustedes no ganen las elecciones para que realmente mejore esa situación económica de todos los españoles. Muchas gracias.

Se oyen murmullos y el Señor Presidente dice: Por favor, por favor, le ruego que guarde silencio, por favor.

Siguen oyéndose murmullos y el Señor Presidente sigue diciendo: Vamos a ver, pero hay que guardar un mínimo respeto, bueno, bueno, ha dicho su verdad, pero por favor le pido que guarde respeto ¿vale? vale. Ya empezamos, de verdad. Vale, pues pido respeto a todo el mundo. Vale, por favor, se quiere usted ... vale, vale, pues muy bien. Señor Santacruz tiene usted la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Mire Señor Valenciano, es inevitable. Es inevitable el hablar de la situación del país cuando a los empleados públicos se les hurtó parte de su salario amparándose en la situación del país.

Yo en la primera intervención, la verdad he tratado de ser muy aséptico en este punto, pero visto, visto, Señor Aguado, que les gusta que les den caña, allá voy. Allá voy.

No me dibuje un mundo tan feliz. No lo dibuje porque no es tan feliz el mundo que usted ha dibujado. Los empleados públicos en el 2012 vieron como se les hurtaba parte de su salario con la excusa de la crisis económica. Crisis que no era tal, y ustedes mismo lo demostraron. Ustedes mismos lo demostraron mientras se repartían sobres en la calle Génova. Mientras tenían jaguar aparcados en los garajes y no se enteraban que los tenían. De que Rato expoliaba a los preferentistas. No había crisis, el dinero emanaba en algunos sectores. ¿quién pagaron las consecuencias?, los ciudadanos, entre ellos los empleados públicos que vieron como se les expoliaba, como he dicho anteriormente, una paga extraordinaria. Una paga extraordinaria que tenían en el 90% de los casos, destinada a hacer pagos domésticos en sus casas.

No me venga a hablar de la creación de trabajo en este país. Mire usted qué puestos de trabajo son los que se crean en este país. Pregúnteselo a las 69 familias que están amenazadas por un ere en el polígono de las Arenas, pregúnteselo, a ver si ese mundo que usted dibuja es el mismo de ellos.

¿Un esfuerzo de los ciudadanos?. Efectivamente, un esfuerzo de los ciudadanos impuesto, impuesto por el Gobierno de la Nación, como usted dice, impuesto.

No haga autobombo, los gobiernos están para gestionar, incluso en situaciones difíciles, no para tirar por la calle de en medio, y decir, me hace falta dinero, se lo quito a estos. No, porque mientras les estaban quitando el dinero a estos, le digo, el dinero emanaba por otros lados, y no precisamente de los más necesitados de este país. No haga autobombo. A los funcionarios, a los empleados públicos, como he dicho, se les va a devolver otro 25% de la paga extraordinaria. Ese mundo tan feliz que usted dibuja, le hubiese devuelto el 75% que le queda. El 75% que le queda.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿alguna intervención más?. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: No es un discurso fácil Señora Valenciano, no es precisamente fácil tomar las decisiones que tuvo que tomar este gobierno en el Ayuntamiento, en la legislatura anterior, y el Gobierno de la Nación, no es fácil. No es fácil tener que decirle a los empleados públicos que porque existe una crisis, que es cierta, aunque el Señor Santacruz ahora la quiera negar, se tenga que suspender el abono de la paga extraordinaria. No ha sido fácil. No ha sido fácil ni mucho menos.

Y escuchar del Partido Socialista recetas es bastante lacerante, hiriente, humillante, astiante, el mismo Partido socialista que en mayo del 2010 bajó un 5% del sueldo de todos los empleados públicos y bajó las pensiones en este país. El Partido Socialista, ese 5% no lo han recuperado, ni lo van a recuperar nunca porque la gestión del Partido Socialista fue nefasta, nefasta.

No he dicho Señor Santacruz que vivamos en un mundo feliz. Usted a lo mejor sí. No lo he dicho. He dicho que la situación de la economía está mejorando, y usted lo está diciendo, "tras la mejora de la economía, se toma esta medida", esta y otras, como bajar el IRPF, esta y otras medidas.

Después de pedir un esfuerzo a los ciudadanos, la gestión del Gobierno de la Nación, permite devolver ese esfuerzo, se lo hemos dicho muchas veces desde esta tribuna en la legislatura anterior. Se trataba de devolver el esfuerzo a los ciudadanos. Ese esfuerzo, por ejemplo, que nosotros queríamos hacer, devolviéndoles en el IBI, bajando y manteniendo el IBI en el 0,4 %. Ese que usted no quiere. Por eso ahí sí que va a emanar dinero. Ahí sí que va a emanar dinero.

Ya le digo, la realidad es la que es. La situación hace 4 años era catastrófica, se tomaron decisiones difíciles, entre ellas esta, y cuando los datos macroeconómicos, como así decía el Señor Sánchez en el Pleno, no llegaban a la gente, hoy le podemos decir al Señor Sánchez que con medidas de este estilo se consigue que esas mejoras de datos macroeconómicos que usted tanto me echaba en cara en el mandato anterior, se noten, y ahora los empleados públicos recuperen ese 25% y esperemos que tras el 20 de diciembre se puedan mantener las reformas llevadas a cabo, y se puedan mantener las medidas

que permitan devolver ese 25% en 2016, y si es posible continuar para la devolución absoluta de esa paga extraordinaria. El 5%, ese ya le perdieron con la gestión socialista. Muchas gracias.

Finalizada la intervención se oyen aplausos

El Señor Presidente indica: Muchas gracias Señor Aguado. Yo muy brevemente, Señora Valenciano, lo de que la mejora económica ha traído esta devolución, si lo ha dicho el Señor Santacruz es porque ha dicho lo que dice el Real Decreto, no porque nos lo acabemos de creer, sino que el Real Decreto dice que esto es gracias a la mejora económica que está sufriendo España según quien ha redactado ese Real Decreto, que no hemos sido precisamente nosotros.

El motivo principal de que se devuelva ahora el 25% y anteriormente en junio se devolviera el otro 25% es que el día 20 de diciembre hay elecciones. No nos engañemos, claro, el día 20 de diciembre hay elecciones, y entonces hay que empezar a devolver dinero a quien en su momento se le quitó.

Y Señor Aguado, evidentemente esto no es un mundo feliz, ni es como usted lo pinta ni es como nosotros lo pintamos, pero usted intenta dar datos objetivos y yo también se los voy a dar. Ustedes han hecho una gran labor económica a nivel nacional, pero a fecha de hoy, a fecha de hoy, y ahí está la última EPA, hay menos gente ocupada en este país que en el año 2011, y no seré yo quien defienda precisamente la labor del Señor Zapatero, pero a fecha de hoy hay menos gente ocupada en este país que en el año 2.011.

A fecha de hoy, las horas registradas en la Seguridad Social, y cotizadas son menores, a fecha de hoy, que en el año 2011, y no seré yo quien defienda lo anterior al 2011, Señor Aguado.

El nivel de deuda pública, que estaba en el 60, 70 % del producto interior bruto en el año 2.011 ha alcanzado casi el 100% del producto interior bruto de este país, y está ahora mismo en el 94 o 95%. ¿a menor financiación?, pues por ahí le anda, cuando cogieron ustedes el gobierno, y a la fecha que estamos ahora mismo, la prima de riesgo es incluso hasta más alta, que en un momento determinado llegó a ser de hasta 500 y 600. Con lo cual, que diga usted que las políticas de austeridad han dado resultado, y resulta que tenemos un 95% de deuda pública frente a un 65 o 70% que teníamos anteriormente, pues hombre, no es que sea precisamente un mundo feliz.

Estamos llegando a unos extremos, Señor Aguado, con su reforma laboral y con sus políticas macroeconómicas, tan buenas y de austeridad, que la gente incluso trabajando es pobre, cosa que nunca había ocurrido, pero ahora incluso trabajando eres pobre, y eso es grave. Antes se era pobre cuando no se tenía trabajo, o no se tenían prestaciones de ningún tipo pero es que ahora incluso trabajando la gente es pobre, y a eso es a lo que hemos llegado Señor Aguado, con el tema de la política de austeridad y con la política del euro, porque como no podemos devaluar la moneda, ¿qué es lo que hacemos?, devaluar el coste unitario del mercado de trabajo ¿y eso como se consigue?, pues con reformas laborales como la que ustedes han hecho, y tirando por los suelos lo que es el mercado laboral, de tal manera que ahora mismo, insisto, aun trabajando, la gente está en el umbral de pobreza, y eso usted no lo dice Señor Aguado.

Y por acabar, y no menos lacerante, palabra que a usted tanto le gusta, los desahucios siguen aumentando Señor Aguado, hay más desahucios ahora que en el año 2011, y hay más desahucios en el año 2015 que en el 14, y en el 14 que en el 13, y en el 13 que en el 12. Los desahucios siguen aumentando Señor Aguado. Si siguen aumentando los desahucios será porque evidentemente la situación económica, la microeconomía, que yo es la que siempre le he criticado a usted, la microeconomía, pues no está llegando, No está llegando. Habrán bajado ustedes el nivel de déficit, no le digo yo que no, el nivel de deuda no, porque ha subido, pero la microeconomía sigue sin tener resultados el tema. Han aumentado los desahucios, hay menos gente ocupada, la gente trabaja por muchísimo menos dinero, e incluso el trabajar ya no es sinónimo de que puedas salir de la pobreza Señor Aguado.

Esa es la España que ustedes nos están dejando a fecha de hoy 2015, y que esperamos que a partir del 20 de diciembre, que hay dos opciones, según ustedes, o la catástrofe, o nosotros, pues esperamos que los españoles elijan, vamos a probar con la catástrofe, a ver si es menos catastrófico que las políticas de austeridad a las que hemos estado sometidos durante 4 años y que el resultado ha sido este, más desahucios, menos gente ocupada, cobrando menos dinero, y siendo pobre incluso trabajando. Esa es la realidad señor Aguado. Esa es la realidad Señor Aguado. Estamos en España Señor Aguado.

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor?

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico al personal al servicio del Ayuntamiento de Pinto que en la actualidad se encuentra en la situación de servicios activos y por el importe que les hubiera correspondido percibir en 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre.

SEGUNDO.- Aprobar el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico al personal al servicio del Ayuntamiento de Pinto que en la actualidad ya no presta servicios en el Ayuntamiento de Pinto, y que a fecha de devengo de dicha paga en 2012, si lo estuviera, previa solicitud de los mismos, tal y como establece la normativa estatal.

TERCERO.- Que dicho abono se produzca en la nómina del mes de noviembre de 2015.”

MOCIONES DE URGENCIA

El Señor Presidente dice: Perdonen un momento. Sí aquí vamos a hacer una pequeña alteración y en primer lugar vamos a pedir, de forma excepcional, si hubiera mociones de urgencia, por favor que se nos hagan llegar las mociones de urgencia.

Y pregunta: Grupo Ciudadanos, ¿tiene alguna moción de urgencia?. ¿Grupo Socialista, por favor nos la hace llegar? ¿Grupo Popular tiene alguna moción de urgencia? ¿no?. Tenemos otra moción de urgencia aquí, firmada por los 4 grupos municipales.

Bien, pues vamos a dar un receso de 4 minutos para ordenar con los portavoces cómo va a ser el orden del día a partir de ahora, en función de esta mociones de urgencia. Entonces hacemos un receso de cuatro minutos.

En este momento, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos se hace un receso de varios minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las diecinueve horas

El Señor Presidente reinicia la sesión y dice: Silencio por favor, vamos a reanudar la sesión. Vamos a ver las dos mociones de urgencia que han llegado a esta mesa. Vamos a empezar por la primera. Vemos el enunciado y se defiende la urgencia, o se motiva la urgencia y a continuación pues pasamos a debatirla. Votar la urgencia y a debatirla.

Señor Secretario lea usted el enunciado, por favor.

El Señor Secretario dice:

1.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, EN APOYO A LA CAMPAÑA CONTRA EL AUMENTO DE RATIO EN LAS AULAS TEA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y,

2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID SE FINALICEN LOS PROYECTOS DEL PRISMA 2008-2011 Y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO PLAN PRISMA 2016-2020.

El Señor Presidente indica: Bueno, en primer lugar vamos a votar la urgencia de la primera moción, que es la conjunta, ¿Quién quiere motivar la urgencia, la concejal de educación?

D. Julio López dice: ¿Si me permite?

El Señor Presidente contesta: Sí, si adelante Señor López Madera

D. Julio López, concedida la palabra manifiesta: Gracias Señor Presidente. Bueno para que lo sepan todas las personas que están aquí, nosotros hemos pedido el receso por la moción que presenta el grupo socialista, no hemos pedido el receso por la moción, la primera que vamos a votar que es la

conjunta, porque eso lo teníamos claro que era una moción conjunta y que la íbamos a votar a favor. El receso ha sido para ver la moción que ha presentado el grupo socialista que luego hablaremos de ello.

El Señor Presidente dice: Gracias por la aclaración Señor López Madera. Señora Lorca, tiene usted la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Hola buenas noches. Bueno, la urgencia viene determinada porque teníamos una moción que traíamos hoy a Pleno, pero al final pues la hemos hecho de todos los grupos y por eso la vamos a retirar, y la urgencia viene determinada por eso.

También quiero decir que la hemos adelantado, hemos adelantado las mociones de urgencia porque están aquí las familias de esta plataforma y para que no se les haga muy tarde, pues hemos decidido adelantarlo.

El Señor Presidente dice: Como es una moción conjunta, si algún grupo quiere añadir algo más. Bien, pues pasamos a votar la urgencia y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **aprueba la declaración de la urgencia del asunto a tratar incluyéndose en el orden del día de esta sesión.**

Se oyen aplausos en el salón.

El Señor Presidente dice: Pasamos a debatir y votar la moción. Si nos parece bien a todos, puesto que es conjunta la lee el Señor Secretario. Pues Señor Secretario, tiene usted la palabra.

El Señor Secretario da lectura de la moción íntegra que dice:

1.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, EN APOYO A LA CAMPAÑA CONTRA EL AUMENTO DE RATIO EN LAS AULAS TEA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

“El 24 de Septiembre de este mismo año, la Plataforma de Padres y Madres con niños con autismo “5 por aula TGD” denunciaba la masificación de las aulas de apoyo para niños/as con autismo en los colegios de la Comunidad de Madrid mediante el siguiente manifiesto:

Las familias de los niños y niñas con autismo de la Comunidad de Madrid, queremos manifestar nuestro más sincero rechazo a la masificación de las aulas de Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) en los centros públicos y concertados, así como un incumplimiento hasta la fecha del

acuerdo de investidura que firmó con el Partido Ciudadanos, la actual Presidenta de la Comunidad de Madrid.

La Presidenta de la Comunidad de Madrid firmó un acuerdo con Ciudadanos por el cual se comprometía a no aumentar la ratio en las aulas TGD, (65. Mantenimiento del ratio de 5 alumnos/as por aula TGD, Trastorno Generalizado del Desarrollo), sin que hasta el momento presente aún no se haya cumplido el acuerdo, pasando de 5 niños a 6, 7, o incluso 8 niños por aula. Una auténtica barbaridad ya que las clases masificadas abocan a nuestros hijos e hijas al fracaso escolar.

En una reunión mantenida con el Consejero de Educación, éste nos manifestó que desde su Departamento se han contratado a 50 profesionales PT (pedagogos terapéuticos) y AL (audición y lenguaje) más para atender al alumnado con necesidades educativas especiales y se han creado 15 aulas TGD más. Sin embargo, la experiencia durante estos años de este programa ha demostrado que todavía queda mucho por mejorar en sensibilización de los centros, formación específica en autismo del profesorado y del claustro en general, así como la necesidad de reforzar el personal en aquellas aulas TGD donde las necesidades de los alumnos sean mayores. La realidad es que en lugar de afianzar y consolidar este proyecto, desde el Gobierno regional se desvirtúa y se echa por tierra, masificando las aulas TGD con alumnos que requieren una atención educativa "intensiva y específica", que se les está negando; aumentando los alumnos con autismo a atender sin aumentar el personal para hacerlo. ¿Dónde están esos 50 profesionales que dicen que han contratado? En las aulas TGD aún no ha aparecido ninguno de estos profesionales.

Las familias denunciamos el "colapso absoluto" de las "aulas TGD" para niños/as con autismo en la Comunidad de Madrid.

Faltando a su compromiso en el Acuerdo de Investidura que el Gobierno asumió con Ciudadanos en pasado 19 de junio (65. Mantenimiento del ratio de 5 alumnos/as por aula TGD, Trastorno Generalizado del Desarrollo), desde la Consejería de Educación han generalizado el aumento de ratio en prácticamente todos los centros con aula TGD para este curso 2015/2016, llegando dramáticamente hasta 8 alumnos en algunos centros.

Asistimos a un incumplimiento a día de hoy, por parte de la Administración Educativa de un programa educativo de atención "específica e intensiva" a través de la generalización del aumento de ratio en todos los centros preferentes para alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), sin el proporcional aumento de personal para atender a estos alumnos. Más alumnos con los mismos profesionales supone disminuir drásticamente el tiempo de apoyo y, por tanto, un recorte y una disminución en la calidad de la educación que las familias no podemos ni debemos tolerar.

Elocuente es, en este sentido, el Informe publicado Antes del verano por la Asociación SuresTEA. Los datos evidenciaban que en el 46,15% de los centros preferentes para alumnado

con TEA ya se está sobrepasando la ratio de 5 alumnos con TEA en el aula TGD; este curso este porcentaje es todavía más escandaloso.

La Comunidad de Madrid incumple con esta sobre ratio sus propias instrucciones y pone en peligro un proyecto que supone la inclusión de un gran número de alumnos con autismo.

1º.- El Documento Marco para la puesta en funcionamiento de Escuelas Infantiles y Colegios de Escolarización Preferente de alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo (2003, Comunidad de Madrid) de la propia Consejería de Educación, indica en el punto 2º 'Características de la Escolarización Preferente' que "los centros de escolarización preferente escolarizarán, en los grupos correspondientes a su edad, hasta cinco alumnos con trastornos generalizados del desarrollo".

2º- La RESOLUCIÓN de 7 de Abril de 2005, de la Dirección General de Centros docentes, establece que "dichos centros escolarizarán hasta cinco alumnos de trastornos generalizados del desarrollo en su grupo de referencia, contando con los espacios, recursos materiales y personales adecuados para el apoyo intensivo y especializado que estos alumnos precisan".

3º.- En la Guía Práctica para entender los centros de escolarización preferente para alumnado con TGD (2007), también asumida por la Consejería de Educación, se señala que "la escolarización de un solo alumno con Trastorno Generalizado del Desarrollo en un aula [...] y no más de cinco por profesor de apoyo al alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo".

Exigimos que la Administración Educativa se vuelque en la atención educativa de calidad a la diversidad, facilitando a los niños y niñas con autismo una educación digna y de calidad, garantizando el principio de igualdad de oportunidades, y que no se desvirtúe, arbitraria e injustificadamente, un proyecto que ha dado resultados muy positivos durante los años que lleva funcionando.

Por los motivos señalados en este manifiesto y para garantizar que se cumple la ratio, se ha constituido la Plataforma 5 por aula TGD, formada por familiares de niños y niñas con autismo, quienes solicitan el apoyo explícito del resto de entidades que representan a este colectivo, tanto a nivel autonómico como nacional, y aquellas otras entidades que defienden los derechos de las personas con discapacidad en general.

Por todo ello, los grupos municipales que firman la presente moción proponen al Pleno la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación a que respete y mantenga la ratio de 5 alumnos/as en cada "aula TEA".

SEGUNDO. Instar al Consejo de Gobierno regional y a la Consejería de Educación a que en aquellos centros preferentes para alumnado con TEA en cuyas "Aulas TGD" se haya superado la ratio de 5 alumnos, se incremente, proporcionalmente al aumento de alumnos/as, el personal de atención

educativa para estos alumnos (incremento de P.T. o A.L.) así como de la dotación presupuestaria para su funcionamiento.

TERCERO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación a la creación y puesta en funcionamiento de cuantos centros preferentes para alumnado con TEA sean necesario para atender a los alumnos que precisen este tipo de modalidad educativa. Siendo necesario que se abran nuevas "aulas TGD", tanto en infantil y primaria como en secundaria, para asegurar una escolarización digna y de calidad a todos/as los niños y niñas que están recibiendo el diagnóstico de TEA. De la misma forma debe garantizarse la progresión y tránsito del alumnado con TEA a la etapa secundaria, por lo que exigimos que se garantice la suficiente previsión en los cambios de etapa educativa con la creación de nuevas "aulas TGD" en Centros de Secundaria que escolaricen a este alumnado.

CUARTO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación a que desarrolle de forma urgente el marco normativo que legisle la estructura, organización y funcionamiento de los centros preferentes para la escolarización de alumnado con TEA, de forma que se garantice una adecuada intervención educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas del autismo, evitando medidas arbitrarias e injustas.

QUINTO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Educación a que aumenten el personal del Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo de la Comunidad de Madrid que actualmente es incapaz de prestar una atención adecuada y de calidad tanto a los centros como a los alumnos y sus familias. Por el Portavoz de Ganemos Pinto, Angel Suazo, Por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Julio López Madera, por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Diego Ortiz González, y por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Da. Juana Valenciano Parra, firmado.

Finalizada la lectura de la moción, el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Este grupo municipal quiere puntualizar que ni Ganemos, ni Somos, ni Podemos promovió, ni presentó ninguna propuesta en este tema en la Comunidad de Madrid, por lo que nos alega mucho que ahora se sumen a esta lucha que si se puede emprender y pelear es gracias a que Ciudadanos instó y obligó al gobierno regional, y este tiene la obligación de llevarlo a cabo. Eso por un lado.

Por otro dejar claro que Ciudadanos firmó un acuerdo de investidura, que no de legislatura, por lo que desde el minuto dos son oposición y actúan en consecuencia. Efectivamente el gobierno de la Comunidad de Madrid está incumpliendo, de momento, en muchos municipios este acuerdo, y Ciudadanos está trabajando desde Madrid para exigir el cumplimiento del mismo. Se han hecho varios escritos y se están manteniendo reuniones continuamente con el Consejero de Educación.

Es consciente el Grupo Ciudadanos, tanto municipal como regional, del acuerdo firmado y del trabajo que tiene que hacer para que se lleve a cabo. También es consciente que ha pasado poco tiempo y

tenemos que dar un margen de tiempo, breve, muy breve, pero desde el Grupo Municipal Ciudadanos y desde Ciudadanos regional estamos convencidos que el acuerdo se tiene que llevar y estamos trabajando continuamente para que no se quede en el olvido y se lleve a cabo. Gracias.

El Señor Presidente responde: Gracias Señora Valenciano. ¿alguna intervención más?. Señora Morales tiene usted la palabra.

Da, Lorena Morales concedida la palabra indica: Gracias Señor Presidente. El Grupo Municipal Socialista se alegra enormemente de que toda la Corporación Municipal haya podido ponerse de acuerdo en la defensa de algo tan importante como es una educación digna para los niños de nuestra Comunidad y de nuestro Municipio, que se encuentran dentro del espectro autista.

Los niños con necesidades especiales de la Comunidad de Madrid, tienen muy complicado integrarse en el sistema educativo ordinario, el común, y yo que soy madre de uno de ellos puedo dar fe de como los recortes de la educación pública en los últimos años por parte del Partido Popular han supuesto una merma muy importante en los recursos y número de profesionales destinados a la ayuda y la adaptación de estos menores.

Si a estos recortes le sumamos el aumento de la ratio de 5 a 7 niños, incluso a veces 8, en las aulas TGD se convierte en misión imposible su integración y que puedan disfrutar de una educación de calidad.

Para cualquiera que sepa de primera mano lo que es trabajar con estos niños, este aumento de ratios es simplemente una barbaridad. Esta medida supone una importante zancadilla a estos menores que se va a acabar traduciendo en el trasvase de muchos de ellos, sobre todo de los que más ayuda necesitan a la vía de la educación especial, que a saber además si en un futuro cercano no acabará incrementando su ratio también.

La solución más lógica, que es la de abrir más aulas y dar trabajo a profesionales cualificados, ni se contempla. De hecho está sucediendo lo contrario, al mismo tiempo que aumentan ratios se reducen manos. Hace apenas unos meses era noticia que había 78.182 alumnos más, y 2.451 profesores menos en los centros públicos madrileños, y esto no lo dice el PSOE, ni lo dice la concejala Morales, sino que son datos del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Educación.

Créanme que mañana mismo le vamos a dar traslado de esta moción al PSOE en la Asamblea de Madrid, aunque nos consta que ya están trabajando en ello. Además hoy, como decía antes mi compañero, el Señor Ortiz, contamos con la presencia de una diputada del PSOE en la Asamblea de Madrid, y aprovecho, para ya que el PP de Pinto se ha sumado a esta moción que reclama la Señora Cifuentes dé marcha atrás en el aumento de las ratios en estas aulas TGD, pues aprovecho para rogarles a los señores concejales del PP de Pinto, que le den traslado personal de esta moción al Grupo Popular de la Comunidad de Madrid, muy en especial a la señora Cifuentes como su Presidenta, y a la Señora Rabaneda, que como además de Presidenta del PP de Pinto es Directora de la Administración Local, pues seguro que tiene mucho más a mano a la señora Cifuentes y al Consejero de Educación, que cualquiera de los que estamos aquí.

Creo que todos ustedes también convenimos en que estos niños no tienen tiempo que perder, y ese gesto por su parte sería de agradecer por todos.

Quiero terminar mi intervención, leyendo una frase que utilizan asociaciones y profesionales para sensibilizar acerca de la realidad del trastorno del espectro autista.

“Las personas con autismo si se comunican, se esfuerzan a diario, sienten y no son indiferentes ni viven aisladas en su mundo. Estos niños, estas personas merecen todo nuestro respeto y apoyo y la mejor manera de demostrárselo es sin duda, que las administraciones pongan a su disposición todos los recursos y profesionales para ofrecerles una educación de calidad”. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

EL Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señora Lorca tiene usted la palabra.

Da. Cristina Lorca responde: Buenas noches otra vez. Yo antes de nada, agradecerles a las familias que estén aquí hoy y expresarles mi total admiración por la lucha que están llevando acabo y que es totalmente necesaria.

También, expresar mi satisfacción de que todos los grupos se hayan adherido a esta moción, que también tengo que decir que está consensuada con las familias, y que la moción simplemente recoge su manifiesto y sus demandas y que ..., bueno, decirle a la Señora Valenciano, que Ganemos Pinto no tiene representación en la Comunidad de Madrid por si no estaba informada. Pero nos parece, sinceramente inadmisibile esta situación.

Los que hemos trabajado cerca del autismo, sabemos que un paso para atrás supone años tirados de trabajo. Estos niños avanzan muy lentamente, y para que den un paso hacia adelante, implica mucho tiempo de trabajo y esfuerzo de las familias y de los diversos profesionales que trabajan con ellos.

Lo que quiero decirles, es que un paso atrás en este tema es tirar por la borda muchos años de trabajo y un retroceso, porque es verdad que el paso para adelante es muy lento, pero sin embargo los retrocesos son muy rápidos.

También decirles, quería mencionarles dos documentos de referencia, hay algunos más, pero estos dos son elaborados por la propia consejería. Uno de ellos es el documento marco para la puesta en funcionamiento de las escuelas infantiles y colegios de escolarización preferente de alumnado con trastorno generalizado del desarrollo, elaborado por la Consejería en el año 2003 y que dice textualmente, “que los centros de escolarización preferente, escolarizarán en los grupos correspondientes a su edad hasta cinco alumnos con trastornos generalizados del desarrollo.”

Por otro lado, quería comentarles también la guía práctica que sacó la consejería en el 2007, la guía práctica para entender los centros de escolarización preferente para el alumnado TGD, que también recomienda que no se supere en ningún caso el ratio de cinco alumnos.

Me sorprende, que la propia Consejería ignore las medidas que incluyen sus propios documentos elaborados por ellos. Y digo ignores, porque en el informe del Surestea, donde se hace una evaluación de la escolarización de los alumnos con TEA en los Centros de la Comunidad de Madrid, se recoge que el 46,1 de los colegios, superan, exceden el ratio de cinco alumnos.

De ese porcentaje, en más del 70% de los centros hay 6 alumnos por aula. En el 26% de los colegios hay 7 alumnos por aula, y en el 2 hay más de 7. Por eso nos sorprende que la propia Consejería ignore sus propias recomendaciones.

Por último decirles, que agradezco especialmente que se hayan adherido a esta moción los Grupos del Partido Popular y de Ciudadanos, pero decirles también, que está en su mano el buscar una solución y el poner en marcha la resolución de este problema tan grave de forma inmediata y urgente.

A mí me entristece mucho traer esta moción al Pleno, porque en teoría, si todo se cumple como está establecido, no tendríamos por qué venir aquí con este tema. Yo les quiero pedir, que cumplan con el punto 65 del acuerdo de investidura que firmaron ambos el 19 de junio de este mismo año, donde su punto 65 dice que se mantendrá el ratio de alumnos en 5, y pedirles encarecidamente que asuman su parte de responsabilidad en este problema, y que pongan como prioridad en sus agendas políticas de sus partidos este, esta cuestión. Nada más.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señora Ganso tiene usted la palabra.

Da. Rosa M^a Ganso contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar quiero agradecer desde este Grupo Municipal a los representantes de la plataforma Cinco por Aula TGD que estén hoy aquí presentes luchando como siempre por el bienestar de sus hijos, porque soy consciente, y este grupo también, de que todas las familias que tienen una persona con discapacidad en su entorno, en su hogar, en su casa, son dignas de admiración por la lucha que siempre llevan en el momento que tienen un hijo con esas características. Y además, personalmente también, también lo sufro, y por supuestísimo estamos con ellas a 100%.

Desde aquí también les quiero dar mucho ánimo a todas estas familias, porque sabemos lo duro que es la lucha diaria de vivir con estos niños, sobre todo cuando son tus hijos, y también decirles que desde el Partido Popular nos hemos puesto en contacto con la Consejería, sabemos que ya están trabajando en el tema para poder cumplir este compromiso de nuestra presidenta Cristina Cifuentes. Están muy sensibilizados, también en Pinto, quiero recordar en la etapa de gobierno que nos tocó gobernar Pinto, se abrió un aula TGD en el colegio Buenos Aires, con lo cual, siempre hemos apostado por defender los derechos de las personas con discapacidad en Pinto, en la Comunidad de Madrid y también en España y de hecho se está demostrando.

Sabemos también que el Consejero está haciendo ya entrevistas con las familias, también con los profesionales para poner solución lo antes posible a este tema. De hecho, nos hemos querido adherir a

esta moción, porque consideramos que es prioritario no perder más tiempo para que estos niños estén al 100% atendidos, porque lo que supone el trabajo y el esfuerzo de, tanto de los profesionales, como de las familias, y también de los niños el poder desarrollar en su vida diaria, el día a día ya simplemente el levantarse de la cama, es muy complicado, es muy complejo y no se puede perder más tiempo para solucionar esta situación.

Simplemente desearles lo mejor, mucho ánimo y estoy segura de que lo vamos a conseguir entre todos. Y también muchísimas gracias a la corporación municipal por haber aceptado bueno, unas enmiendas de forma que solicitó el Partido Popular y muchísimas gracias a todos.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso, Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente brevemente. Señora Lorca, Ganemos efectivamente no tiene representación en la Comunidad de Madrid, pero tiene Podemos, Podemos si tiene representación y muchos de ustedes pertenecen a ese partido y se puede trasladar directamente todos los que tenemos alguna representación para que esto se haga cuanto antes.

No dude, absolutamente nadie, que Ciudadanos está encima del acuerdo de investidura que se firmó para que se cumpla todo cuanto antes. La prioridad de ciudadanos, por supuesto que es este punto y está exigiendo que se haga a la mayor brevedad posible por el bien, sobre todo de los chavales. Pero para Ciudadanos, va a velar por este punto y por todos, y la prueba la tiene, en que el lunes, se aprobó el parque de viviendas que también estaba en el acuerdo de legislatura.

Por lo tanto, que no quede ninguna duda en este Pleno, que ciudadanos, tanto en la asamblea como desde el grupo municipal le va a hacer llegar todos los acuerdos que tiene la moción, que lo saben, para que esto se lleve a cabo cuanto antes. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Señora Lorca quiere usted intervenir?. Solo pregunto ¡eh!

Da. Cristina Lorca responde: Si. Nada, decirles que me alegra muchísimo que ya estén en marcha, que esto no se tenía que haber producido nunca y que sólo decirles una cuestión. Me gustaría que no parchearan con este tema. La solución no está en mandar más apoyos. La solución está en habilitar nuevas aulas y seguir manteniendo el 5% por aula. Entonces ustedes que están, que está en su mano pues ténganlo en cuenta ¿vale?. Nada más.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señora Ganso tiene usted la palabra.

Da. Rosa M^a Ganso responde: Si efectivamente, lo que dice la Señora Lorca es precisamente lo que piden las familias y es lo que estamos apoyando hoy en esta moción. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Bien, simplemente agradecer la presencia de las familias hoy aquí, decirles que como pueden comprobar el apoyo en Pleno, y nunca mejor dicho de toda la Corporación y de todos los grupos municipales que estamos presentes en el Ayuntamiento de Pinto lo tienen, que vamos a estar vigilando muy de cerca que su lucha al final logre los frutos que todos estamos deseando y como se ha dicho anteriormente, esto no se quede en un mero parcheo sino que se quede en una solución estable.

Y simplemente decirle a la Señora Valenciano. Que hombre, en una moción como esta, lo que no se puede es empezar una intervención como ha empezado usted diciendo que si Ganemos, que si Podemos, o sea, si todavía la tengo que explicar lo que es Ganemos y lo que es Podemos, y que Ciudadanos está defendiendo en la Comunidad de Madrid etc, etc .. yo creo que no es el momento precisamente de iniciar una moción de este tipo de esa manera. Y lo que sí le digo es una cosa Señora Valenciano. Ustedes como Ciudadanos han firmado un acuerdo con el Partido Popular legítimamente y están en su obligación, como usted ha comentado de hacer cumplir y hacer valer ese acuerdo, pero quien ha presentado esta moción en esta Corporación y todos los grupos, y lo hemos agradecido se han adherido ha sido el Grupo de Ganemos Pinto. Y Ganemos Pinto no es Podemos, porque por ejemplo el que le está hablando no es de Podemos.

Muchas gracias Señora Valenciano. Y téngalo usted en cuenta para otras veces. Si quiere luego le hago un esquema de los que es Ganemos y de lo que es Podemos para que lo tenga claro ya de una vez. Y deje de hablar de una manera despectiva, como suele hacer, con la mezcla esta de Ganemos, Podemos etc, etc. Y aquí que cada palo que aguante su vela. Pero la moción que hoy ha venido a Pleno ha sido una iniciativa de Ganemos Pinto y que le hemos abierto a todos los Grupos Municipales, y agradecido, no por nosotros, sino por las familias que todos nos hayamos podido adherir, que hayamos podido admitir las enmiendas del Partido Popular gustosamente porque eran de recibo admitirlas, pero no intervenga usted en una moción de este tipo empezando siempre de la misma manera que es, llamando a la confusión, colgándose usted la medalla como Ciudadanos y desprestigiando a otro Grupo Municipal como es el de Ganemos Pinto que ni siquiera tiene representación a nivel autonómica.

Bien, y dicho esto pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **aprueba en todo su contenido la moción presentada por todos los Grupos Municipales que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, en apoyo a la campaña contra el aumento de ratio en las aulas TEA de los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid.**

2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA SOLICITAR A LA COMUNIDAD DE MADRID SE FINALICEN LOS PROYECTOS DEL PRISMA 2008-2011 Y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO PLAN PRISMA 2016-2020.

El Señor Presidente dice: Seguimos con la siguiente moción de urgencia presentada por el Partido Socialista. ¿Motivan usted la urgencia?. Adelante Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidenta. Bueno, pues la urgencia viene motivada por el hecho de que en la Comunidad de Madrid se están elaborando los presupuesto para el año 2016 y ante la situación actual del Plan Prisma 2008 -2011 y como explica la moción, para que se ponga en marcha un nuevo prisma 2016 – 2020 que además también debería de ir incluido en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. ¿Alguna intervención al respecto?. Si Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López, concedida la palabra manifiesta: Si muchas gracias Señor Presidente. Mire, nosotros vamos a votar en contra de la urgencia. La moción esta mañana se nos ha hecho llegar, yo no la he visto hasta hace un rato porque no he podido. Yo creo que es una moción muy importante, hay muchas cuestiones implicadas, el marco competencial donde se hizo el Prisma pasado no es el mismo que el marco competencial que tenemos ahora. Es una moción que afecta a toda la Comunidad de Madrid a todos los municipios y creemos que ese asunto tiene que tratarse en la Federación para que la Federación unifique el criterio de todos los municipios de Madrid, e indudablemente la asamblea, es un tema que en la asamblea, los grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios deben de trabajarlo para llevarlo adelante.

No creo que sea un tema de un municipio, es un tema mucho más amplio, y que, yo creo que no tenemos que tratarlo por urgencia, lo primero porque es un tema muy importante, y lo segundo porque yo creo que en otros marcos más adecuados, es donde se debe de empezar a dialogarse y hablarse de este tema. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Alguna intervención más?. Yo si quería decirle una cosa Señor López Madera, este tema se ha llevado a la Asamblea de Madrid y ha comparecido el Consejero correspondiente de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Administración Local Señor Jaime González Taboada y es que como no ha aclarado absolutamente nada sino lo siguiente, pues por eso, algunos grupos políticos, tienen que llevar mociones de este tema a sus correspondientes Ayuntamientos para poder presionar a la Comunidad de Madrid, porque es que, la Comunidad de Madrid en esa comparecencia que fue hace escasamente un mes, el Consejero responsable es que no aclaró absolutamente nada de qué iba a pasar con los remanentes, de qué iba a pasar con las obras que había pendiente etc. etc.

Y el otro marco del que usted habla, que efectivamente tiene razón, que es la Federación Madrileña de Municipio y Provincias, perdón la Federación Madrileña de Municipios, curiosamente se está

retrasando, y no sabemos hasta que fecha, por parte del actual Presidente David Pérez del Partido Popular, su convocatoria al respecto, para que podamos reunirnos y elegir una nueva Junta Directiva de esa Federación Madrileña de Municipios, y se pueda tener de alguna manera una postura común como usted bien dice al respecto.

Entonces no es baladí que este tipo de mociones por distintos grupos se estén llevando en distintos municipios, porque esos marcos, que efectivamente le doy la razón, es donde estos temas en principio deben tratarse y abordarse, como son la Comunidad de Madrid, y la Federación Madrileña de Municipios, pues algunos grupos políticos, nos estamos viendo, viendo abocados a llevar mociones, porque es que esas puertas se cierran o cuando no se ningunea todo el tema de Plan Prisma y se nos dice que si eso ya el año que viene, pues ya tal ¿no?. Entonces no es baladí Señor López Madera el que podamos, sí le voy a dar un turno de réplica, tranquilo, tranquilo Señor López Madera, tranquilo, le voy a dar, le voy a dar un turno de réplica, que le voy a dar un turno de réplica, no hay ningún problema, no hay ningún problema Señor López Madera le voy a dar un turno de réplica.

Pero que efectivamente le doy la razón, son dos marcos donde debería verse, pero le estoy explicando que esos dos marcos uno de ellos se nos han ninguneado a todos los municipios madrileños, y cuando digo a todos digo a los ciento setenta y nueve. Y otro de los marcos, pues está retrasando "sinedie" la convocatoria, pues a ver si acabo de negociar para poder conseguir la presidencia, con lo cual tenemos esa puerta cerrada. Tiene usted un derecho a réplica Señor López Madera.

D. Julio López contesta: Señor Presidente, ya me lo ha dicho usted varias veces.

El Señor Presidente dice: Bueno, perdona, perdón, perdón. Se lo doy al Señor Ortiz primero, Señor Ortiz

D. Diego Ortiz indica: Pues intervengo.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz tiene usted entonces la palabra.

D. Diego Ortiz sigue diciendo: Muchas gracias Señor Presidente. Como usted decía Señor López Madera, pues es un tema bastante importante, se lo comentaba en el punto que traíamos antes, y es que a día de hoy, no se sabe que va a pasar con el plan prisma 2008-2011, estamos ..., lo único que sabemos es que a 31 de diciembre 2015 se ha acabado, según la información que se ha trasladado por parte de la Comunidad de Madrid. Pero no sabemos qué va a pasar con gran parte del presupuesto de todas las obras que faltan por ejecutar, no sabemos con los remanentes de obra que va a pasar con ellos, y no sabemos si hay intención por parte de la Comunidad de Madrid de poner en marcha un Plan Prisma 2016 – 2020.

Lo que tenemos conocido por parte de este Grupo Municipal, es que tanto el Consejero como la Directora General de Administraciones Públicas no saben no contestan, porque todos los Ayuntamientos, da igual el color político que se sea, le han preguntado directamente tanto al Consejero como a la Directora y no saben no contestan. Entonces es un tema de gran calado que afecta a este municipio, qué hay inversiones bastantes importantes que tienen que ser acometidas de manera urgente como saben

ustedes de centro municipal de cultura. Una de las obras estrella, y que ahora mismo, debido a que este Plan Prisma no se está poniendo en marcha, pues cada día se va deteriorando más, y el presupuesto que está iniciado del Plan Prisma 2008 pues seguramente tenga que ampliarse.

Lo único que queremos con esta moción, es que se busque una solución en la Comunidad de Madrid al Plan Prisma 2008 / 2011, a todo lo que queda pendiente, y que se ponga en marcha un compromiso por parte de la Comunidad de Madrid de un Plan Prisma nuevo 2016 – 2020. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Tiene usted la palabra Señor López Madera.

D. Julio López responde: Muchas gracias Señor Presidente, yo, bueno, en fin, no tiene importancia pero decirle, que estoy tranquilo, es que me lo ha dicho varias veces ya en varios Plenos, únicamente que, usted con esas intervenciones tan larguísimas que tiene para cerrar los puntos que parece que es usted el único que hace la intervención, la verdad es que algunas veces por alusiones, pues tenemos que decirle algo. Entonces, entiéndalo, no es que no estemos tranquilos, es que hace usted unas intervenciones que realmente no hacía falta que interviniéramos nadie, con su última intervención ya lo deja todo sentado. Muchas veces y muchas veces además afirmando cosas que no son así, lo que pasa como no se puede rebatir, pues indudablemente ahí quedan sus afirmaciones.

Mire, Señor Ortiz, indudablemente si yo sé que es importante y nos preocupa y nos preocupa mucho porque además en Pinto tenemos los proyectos que usted dice, que además están dados de alta ¿eh?, usted antes ha dicho que están dados de alta y decía que no estaban dados de alta. Los proyectos están dados de alta, hasta tal punto de que el CMC tiene un proyecto que se está haciendo, o sea no solo está dado de alta es que hay un proyecto que se está haciendo, y lo sabe además el Señor Presidente y lo saben los técnicos municipales que hay un proyecto que está en marcha. Fíjese si está de alta.

Mire, el Grupo Parlamentario, los Grupos Parlamentarios cuando quieran y cuando quieren, piden intervenciones de los Consejeros y de los Directores Generales, yo estoy seguro, que en breve, el Consejero dará cumplida cuenta de lo que se va a hacer con esta situación.

Yo vuelvo a decirle, porque es muy importante, yo creo que se sale del ámbito de lo que aquí nosotros podamos instar porque no tenemos ni informes, no sabemos nada, o sea, le digo el marco competencial, y es lo poco que he podido averiguar en el periodo desde que tengo la moción. El marco competencial ha cambiado, no podría ser un Plan Prisma igual que el que había, porque hay priorizar otras cuestiones en los Ayuntamientos según la ley del 27/2013, con fecha 27 de diciembre. Le quiero decir, que todo esto tiene más cargas que la simplemente traer una moción sin ninguna documentación y con unas intenciones simples, que a todos nos preocupa, y por supuesto, nosotros queremos como usted de que las obras que aquí hay que hacer se hagan. Pero bueno, yo creo que en la Comunidad el Consejero tendrá que decirlo y los Grupos Parlamentarios tendrán que llevar eso adelante y tendrán que preguntar y tendrán que interesarse para que eso se desarrolle.

Y la Federación, bueno pues ahí están todos los ayuntamientos, mire usted, yo no estoy en la Federación, estará usted como Alcalde de este municipio. Bueno, pues mire usted, pues exijan y hagan lo que tengan que hacer. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Y fíjese que lo he hecho también antes, no estoy alargándome en exceso ni estoy haciendo algo que es una potestad que tiene en este caso el Alcalde, que es intervenir sin límite de tiempo, sino que estoy haciendo uso de la palabra en nombre de Ganemos Pinto, que a usted por cierto, cuando antes aquí había otra persona y se alargaba lo que se tenía que alargar y lo que ella decía iba a misa, a usted no le importaba y estaba mucho más tranquilo que ahora ¿eh? Estaba mucho más tranquilo, si, estaba mucho más tranquilo pero no le importaba en absoluto que se alargara lo que tuviera que alargarse, que soltara por su boca las barbaridades que tuviera que soltar porque los que estábamos en aquel lado de allí tampoco teníamos derecho a réplica Señor Madera ...

Da. Tamara Rabaneda dice: Pido un respeto con las personas que no están presentes de barbaridades las suyas.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... Bueno, bueno, bueno, bueno, bueno, que no están presentes, vale, pues muy bien, vale. A mí también me están diciendo que estoy diciendo cosas que no son ciertas y que de alguna manera no se pueden rebatir ...

Da. Tamara Rabaneda responde: Usted está presente.

El Señor Presidente sigue en el uso de la palabra diciendo: Bueno vale. ¿Me deja usted continuar Señora Rabaneda?.

Da. Tamara Rabaneda responde: Claro que sí.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Señor López Madera, le vuelvo a repetir, el Señor Consejero estuvo nada, no hace ni un mes en la Asamblea de Madrid y no aclaró absolutamente nada del Plan Prisma. Posteriormente, yo, bueno pues, en una visita que hizo la Directora General de Administración Local no diré el nombre para que no se nos enfade nadie, le pregunté al respecto, y tampoco fue capaz de decirme absolutamente nada concreto, pero nada concreto con el tema. Y es que estamos hablando, de que en Pinto tenemos pendiente una inversión de 4.600.000 euros entre las obras por hacer y los remanentes de un total que nos correspondía de 7 millones de euros, Señor López Madera. Entonces yo creo que es de la suficiente importancia para que este tema se trate, se trate, sea urgente, y de aquí salga un pronunciamiento de este Pleno Corporativo para se eleve donde se tenga que elevar.

¿Que evidentemente no vamos a solucionar nosotros desde aquí el Plan Primas?. No, pero si los 179 municipios, sean del color que sean, presentaran mociones de este tipo y se pusieran en la mesa de cierto Consejero, a lo mejor ese Consejero en su próxima intervención decía algo más concreto de lo que ha dicho hasta ahora.

Bueno, y dicho lo cual, mire, me ha sobrado hasta treinta segundos Señor López Madera, y a continuación pregunta: ¿Votos a favor de la urgencia?

Levantán la mano los concejales de los Grupos Municipales de Ganemos Pinto, Grupo Municipal Socialista y Grupo de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente dice catorce votos a favor y siete votos en contra, se aprueba la declaración de la urgencia por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete votos en contra el Pleno **aprueba la declaración de la urgencia de esta moción incluyéndose en el orden del día de esta sesión.**

Seguidamente el Señor Presidente dice: Señor Ortiz si quiere usted leer la moción.

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señor Presidente y da lectura íntegra de la moción que se presenta que dice:

“Este año finaliza el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (en adelante PRISMA). Este programa, con un presupuesto de 700 millones de euros, ha estado vigente desde 2008, siendo prorrogado en diferentes momentos hasta el 31 de diciembre de 2015.

Este programa, consensado entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, sirve para reequilibrar el territorio, así como llevar inversiones a la totalidad de los 179 municipios de esta Comunidad. Además, fuimos los socialistas los que pusimos en marcha un programa de estas características, siendo conscientes de que esta Comunidad nunca debía de ejercer las competencias de la extinta Diputación Provincial.

La situación económica por la que atraviesan los ayuntamientos de esta región necesita de programas con estas características. En estos momentos no podemos permitir que el dinero pactado entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, para la ejecución de obras e inversiones en las ciudades, se pierda.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto somete a la votación del Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la finalización del PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015.

Los proyectos que estén en ejecución quedarán garantizados hasta su finalización, a través de las partidas necesarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. El dinero de los proyectos que no estén ejecutados se garantizará a través de una partida, creada a tal efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, y serán los municipios los que decidan el destino final de dichos fondos, pudiendo destinar hasta un 25 % para gasto corriente o a la financiación de la deuda, y que será decidido por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la aprobación de un nuevo PRISMA 2016-2020, con no menos de 700 millones de Euros, que se consignarán en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. Las condiciones del PRISMA así como la gestión del mismo, la asignación económica y cualquier otra que sea competencia de este PRISMA 2016-2020, se negociará con la Federación de Municipios de Madrid.

TERCERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que se tenga en cuenta los remanentes económicos de las obras realizadas y ejecutadas del Plan Prisma 2008-2011, y que dichos importes se incorporen a lo establecido en los puntos 1 y 2 de la presente moción .

CUARTO.- Del presente acuerdo se dará cuenta a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los miembros de la Mesa de la Asamblea, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Presidencia de la Federación de Municipios de Madrid.

QUINTO.- Que se publique la presente moción en la web municipal. Muchas gracias.

Finalizada la lectura, el Señor Presidente pregunta: Bien. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Hemos aprobado la urgencia porque entendemos que está debidamente justificada, la han presentado de urgencia por el tema de los presupuestos. Pero ciertamente esto nos recuerda un poco, cuando nos trajeron las ordenanzas municipales a aprobar, de un día para otro. Y es que son cosas que son muy importantes, y que a lo mejor no se tienen que traer con tanta prisa porque no se puede recoger los suficientemente datos o comprobar si es viable.

A mí la moción no me parece mal, o sea, todo está fenomenal, pero también hay que reconocer una cosa el papel lo aguanta todo, y aquí por ejemplo el segundo punto donde pone instar a la Comunidad de Madrid a un nuevo Prisma, cuando todavía no se ha ejecutado 4.600.000 € entiendo y sugiero que a lo mejor lo que habría que instar es que a que se ejecute lo que ya está aprobado y se gaste ese dinero que está pendiente de gastarse, pero pedir que hagan otra cosa cuando no hay dinero, es lo que le digo que el papel lo aguanta todo, y a lo mejor no está siendo viable o no está siendo realista.

Yo, si quieren, nos podemos proponer o podemos solicitar si les parece bien hacer una enmienda más realista y que realmente se puede llevar a cabo, porque al final, si se puede Señor Presidente, es una sugerencia, si no quieren no pasa nada. Yo lo que le digo es que, si hay que instar no se lo digo por sus gestos. Si hay que estar, pues..

Se oyen murmullos del Señor Alcalde

Da. Juana Valenciano dice: ... ah, perdón, como siempre hace gestos cuando hablo yo, pues pensaba que eran por mí, le pido disculpas, la próxima vez le observaré mejor.

Bueno, la propuesta al Señor Ortiz y a esta Corporación es podernos sentar todos y hacer propuestas que realmente se puedan llevar a cabo. Sinceramente este grupo municipal duda que se pueda pedir, tal y como está la situación 700 millones de euros en los próximos presupuestos cuando hay otras cosas, cuando no conocemos los datos económicos, no sabemos cuánto dinero va a haber a disposición. Lo que sí que sería urgente y muy importante es hacer que se gasten esos 4.600.000 euros, y que no se quede todo en papel, en principio que se haga a lo pasado, y luego ya, ya podremos ver ¿no?. Esa es la sugerencia que le hace al Grupo Municipal Socialista este Grupo Municipal. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, en principio contestar a la Señora Valenciano. Creo que el punto 1, y el punto 2, son totalmente independientes y los dos son ejecutables.

El Punto 2 es voluntad política. 700 millones, le puedo decir yo a usted donde lo puede sacar la Comunidad de Madrid, campaña presupuesto de publicidad de la Comunidad de Madrid más de 850 millones de euros. Ya tiene para sacar el dinero, tan fácil como eso.

O sea, que voluntad política de llevarlo a cabo, si la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene a bien llevarlo a cabo, pues que lo lleve, lo que no es normal es que el Plan Prima 2008 -2011 se alargue hasta 2015, eso es lo que no es normal, tenía que haberse ejecutado en el 2011, de aquellos barros, como se suele decir, pues estos lodos.

Entonces, lo que no podemos permitir es, primero ni que se pierda el Plan Prisma 2008-2011 porque no lo vamos a permitir, por lo menos este grupo municipal no va a permitir que se pierda todo ese dinero que está consensuado con este Ayuntamiento. Y segundo la Comunidad de Madrid, se tendrá que esforzar algo en los Ayuntamientos ¿no?. Pues que ponga marcha otro plan prisma, lo llame Prisma o lo llame como quiera, 2016 – 2020.

Ya le anuncio que el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, va a presentar una propuesta no de ley en la próxima, en el próximo Pleno de la asamblea respecto a este tema, que esto no va a solo a nivel de Ayuntamiento a lo que decía el Señor López Madera, que esto es una cuestión que se ha trasladado por parte de todos los Ayuntamientos, y debido a que como le he dicho antes, cuando se, por parte de los Ayuntamientos se ha preguntado tanto al Consejero como a la Directora General, no saben y no contestan respecto al Plan Prisma 2008-2011, ni al Plan Prisma, si va a haber un nuevo Plan Prisma en el futuro.

Y le digo y le informo según los datos que nos pasaron ayer, que lo que le he dicho en el punto de antes de las obras que se trasladaban al Prisma, que no se lo he dicho por mentir, que no están dados de

alta en el Prisma ni el Centro Municipal de Cultura ni la calle Getafe. Según los datos que ha trasladado la propia Consejería al Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid pedido por este Grupo Socialista, por el Grupo Socialista a la Asamblea de Madrid a la Consejería, los datos trasladados de todos los Ayuntamientos que así se lo ha hecho llegar por parte de la Consejería, no está dado de alta ni el CMC ni la calle Getafe. Estará aprobado el proyecto, pero a lo que comentaba antes el Señor Alcalde, es que no quieren ir dando de alta a los proyectos porque no tienen ejecución presupuestaria. No tienen dinero.

Entonces, tendrán el proyecto, pero no quieren ejecutarlo, no tienen dinero, entonces están esperando a que entre dinero para poder llevarlo a cabo. Entonces, como le digo, no están dados de alta estos proyectos, así se lo transmito para que todos tengan esa información. Intenten averiguar, porque según los datos de la Consejería están sin dar de alta. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Rafa. Efectivamente, lo estipulado, según lo estipulado en el Real Decreto 178/2011 que regula la prórroga del Prisma, se establece que las obras deben de estar ejecutadas antes del 31 de diciembre del 2015.

Quedan prácticamente dos meses Señora Valenciano para, pues para ejecutar esas obras, es decir, tenemos dos meses. Eso es materialmente imposible que se puedan ejecutar cualquier tipo de obra de ahí las prisas de esta moción que se nos presenta hoy por vía de urgencia a través del Partido Socialista.

Por ello, nuestro Ayuntamiento se encuentra además en una grave situación, en un grave problema, y que corre el riesgo de perder obras que aún están pendientes. En el caso de Pinto, la mencionada ya remodelación de la calle Getafe y el antiguo centro municipal de cultura. Además de los remanentes que suman en total, tanto las obras como los remanentes, algo así como 4.321.000 euros y solamente el llevar a cabo lo presupuestado de la calle Getafe y del Centro Municipal de Cultura, estamos hablando de 3.928.918 millones, es decir casi 4 millones.

A día de hoy, como han mencionado anteriormente, no existen mensajes por parte de la Comunidad de Madrid que nos hagan tranquilizarnos en el sentido de que se vayan a llevar a cabo esas obras pendientes en el actual Plan Prisma.

Mientras tanto, efectivamente quería decir también, que sí efectivamente hay unas fechas de alta respecto a esos dos proyectos, pero lo cierto es que el que estén dados de alta esos dos proyectos no garantizan que las obras se vayan a hacer, porque, como bien nos ha dicho la Directora General de Administración Local, tienen que estar finalizadas, ejecutadas las obras antes del 31 de diciembre del 2015.

También es cierto, que no hemos visto ningún gesto por parte de la Comunidad de Madrid ni a través del Consejero, ni a través de la Directora General, ni a través de la Presidenta de la Comunidad de Madrid que nos haga pensar que pueda haber una prórroga de la actual Plan Prisma en el que se

ejecuten las obras que están pendientes y se recuperen los remanentes, ni tampoco de que vaya a haber un nuevo Plan Prisma, o como se le quiera llamar, por el que recuperemos estas obras que aún se nos deben al municipio.

Por ello, el Grupo Municipal de Ganemos Pinto va a apoyar esta moción porque creemos necesario solicitar a la Comunidad de Madrid o la prórroga o un nuevo plan y mientras tanto, desde este gobierno municipal, vamos a continuar trabajando y hasta el momento hemos solicitado el alta de diversas actuaciones como ya hemos mencionado anteriormente en base a algunos remanentes.

Pero vaya por delante que creemos necesario que la Comunidad de Madrid diga ya, que es lo que va a pasar. Yo sinceramente, y a día de hoy, que no hay ningún guiño por parte de la administración autonómica, me da mucha pena decirlo, pero creo que el Centro Municipal de Cultura, un edificio tan emblemático para Pinto como es ese, va a seguir así durante algún tiempo.

Durante este debate, entre las 19,45 y 19,55 horas, se ausenta durante unos minutos el Señor Alcalde Presidente, asumiendo la presidencia durante esta ausencia el Primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suazo que indica: Gracias Señor Santacruz. ¿Señores del Partido Popular?. Adelante

D. Julio López dice: Si, Muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver, los proyectos están dados de alta como ha dicho el Señor Santacruz. Permítame Señor Ortiz, en fin, hay una equivocación por parte de ustedes en referirse a esas altas, lo ha dicho el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, y así consta en la documentación de este Ayuntamiento, es que lo digo porque lo he visto. O sea, el problema del CMC es un problema de que, tienen que llegar a un acuerdo, el obispado de una parte que es la iglesia, con el redactor del proyecto para que ese proyecto en fin, cumpla con las directrices de este patrimonio, en fin, que hay unos problemas y por eso no se había terminado y el CMC no está terminado por una serie de acontecimientos que surgieron y que no fueron debidos ni a la Consejería, ni al Ayuntamiento, sino por problemas de que es muy compleja la obra que era, si no estaría acabada.

Y lo de la calle Getafe, pues también ese es el problema con los elementos era un proyecto que cuando se va a acometer hay problemas con el saneamiento y que hacer un proyecto distinto, y todo eso lo que lleva es, la pérdida del tiempo y llegar a donde hemos llegado.

Pero mire, yo, le vuelvo a decir lo mismo, y además usted lo ha dicho, que van a hacer una pregunta en la Asamblea. Bueno, es que ese es el camino, es que ese es el camino. Es que el camino no es traer aquí en fin, con todo el respeto, con todo el respeto esto, esto, es muy simple, esto es más serio, claro que es más serio si yo soy el primero que lo digo y nos jugamos muchísimo. Por eso, lo primero no se puede traer por urgencia un tema como este donde hace falta muchísima información. Donde además tenía que estar la pregunta hecha antes en la Asamblea para ver que responde, porque el Consejero y la Directora General se habrá hablado con ellos en la confianza que creo que tiene usted, por haber sido compañeros de la Corporación. Pero no hay ninguna pregunta hecha en la asamblea oficialmente como dice el Partido Socialista que lo va a hacer ahora. Qué es lo que hay que hacer. Qué es lo que hay que hacer ahora. Qué es lo que habrá que hacer. Y ese es el cauce que habrá que emplear para que la Asamblea y los Parlamentarios de la Asamblea, bueno, pues saquen adelante esto, forzando o no forzando, en fin, con los debates lógicos.

Esto afecta a todos los pueblos de la Comunidad, de todos los colores, no es un problema partidista, no es un problema de un color de un partido. Afecta a todos los municipios del I Partido Popular, del Partido Socialista y de todos los partidos. Porque claro, es un problema de toda la comunidad. No vamos a resolver, no porque nosotros hoy aprobemos esta moción el tema está resuelto, no, vamos a ser más serios. Yo creo que hay que ser en eso más serio. Lo primero no traerlo por urgencia, traerlo con toda la información que podamos y con toda la documentación, y desde luego los cauces son otros ¿eh? Son otros lo que hay que emplear. Muchas gracias.

Incorporado de nuevo el Señor Presidente D. Rafael Sánchez asume de nuevo la Presidencia y dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Señor Santacruz estoy completamente de acuerdo con usted por una vez, tenemos que conseguir que ese dinero venga a Pinto porque es nuestro, y que el Centro Municipal de Cultura no se caiga. Estoy completamente de acuerdo. Precisamente por eso, le estoy diciendo que hay que dar prioridad a lo que ya tenemos, si ese dinero es nuestro hay que pedirlo, habrá que hacer otra moción pidiendo que no lo hagan ya cuanto antes. Pero estamos reconociendo que no hay dinero, y pedimos 700 millones, pues como el papel lo aguanta todo, vamos a pedir 1000. . Le quiero decir, que es que, que es que no tiene sentido, no podemos escribirlo todo como si escribirlo lo hiciera real.

Vamos a exigir que nos hagan los dos proyectos que nos deben pero ya. ¿Pero pedir más?. Sin ni siquiera nos han hecho lo anterior. Y de verdad, a mí las cifras, 700 millones ¿por qué?. ¿Por qué un millón?, y se lo pregunto Señor Ortiz con todo el cariño, no podemos escribir cosas que luego a lo mejor y sabemos ya, si es que estamos reconociendo que no se ha hecho porque no hay dinero, no hay dinero para uno hazme tres. Es que de verdad, al final lo único que hacemos es hacer papel, hacer papel, hacer papel. Pero estoy completamente de acuerdo con el Señor Santacruz, el Centro Municipal de Cultura no podemos permitir que se caiga, vamos a pedir, y a exigir que ese dinero que está asignado a Pinto nos lo den cuánto antes. Que ese proyecto se ponga en marcha cuantos antes, y que no consintamos que efectivamente, un edificio tan emblemático como es el Centro Municipal de Cultura y la Iglesia de San José que entiendo que está incluida en el proyecto, bueno que ya se han caído, que ya realmente no se puede utilizar, es una pena, cuanto más tiempo pasa más se deteriora. Entonces, seamos realistas, seamos responsables y seamos exigentes con lo que es nuestros. Pero de verdad, pedir por pedir, pues es que no nos va a valer para nada. Eso es todo. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Gracias Señor Presidente. Señora Valenciano, 700 millones es porque el Plan Prisma 2008 – 2011 se dio, se presupuestó con 700 millones, o sea, no es una cifra que me haya inventado 700, 750, no, mínimo 700 millones que fue lo que se presupuestó en el año 2008 -2011.

Señor López Madera, lo que yo le he dicho de los proyectos, es una información que la Consejería le ha trasladado al Grupo Socialista en la Comunidad de Madrid. Además aquí tengo la presencia de una de las diputadas que hablará con ella después, para regañar a su Consejería de la Comunidad de

Madrid, porque los datos que han pasado son falsos. O sea, porque no me ha inventado los datos, han sido pasados directamente en documento oficial de la Consejería. No se preocupe, que ya le está escuchando la diputada socialista para trasladarlo el jueves que viene en la asamblea de Madrid.

Con respecto a instar. Este Grupo Municipal podrá instar, con todo mis respetos, a la Comunidad de Madrid lo que crea conveniente, y más cuando es una competencia de la Comunidad de Madrid. Si es la institución responsable de poner en marcha el Prisma y este Ayuntamiento por desgracia sigue sin tener ejecutado el Plan Prisma 2008 – 2011, pues este Grupo Municipal puede instar a la Comunidad de Madrid a que lo ponga en marcha, a que lo ejecute de una vez que está, que va cuatro años de retraso. Que aquí en este pleno hemos debatido mucho sobre este tema, sobre el Plan Prisma muchísimo y seguimos 2015, vemos que el 31 de diciembre se acaba y nos quedamos sin Prisma, ni 2008 - 2011 ni 2016 – 2020. Entonces es exigencia de esta Corporación pedirle a la Comunidad de Madrid, que ponga en marcha el Plan Prima 2008 – 2011.

Con lo que decía usted de la Federación Madrileña de municipios, pues si es que estamos esperando que convoquen la asamblea. No sé si la convocaran para el 24 de noviembre como le están exigiendo todos los grupos, pero es que parece que no quieren soltar el cargo, les cuesta, no sé qué pasa. Y es un tema bastante serio, como..., claro que es serio, y nosotros tenemos que solicitarlo como he dicho antes, y exigir que lo pongan en marcha, y como le he dicho no era, no es un pregunta, se han hecho preguntas en la asamblea y no se han contestado. . Se va a presentar una propuesta no de ley. Porque las preguntas y las comparencias que se han hecho no se han contestado sobre el Plan Prisma, se han pasado de largo. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene usted la palabra.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Gracias Rafa. Vamos a ver, primero por aclarar una cosa. Ya le ha explicado el Señor Ortiz Señora Valenciano, le ha explicado el Señor Ortiz de donde salen esos 700 millones. También hay que aclarar una cosa, estamos hablando de 700 millones para un periodo de cuatro años. Es decir, estamos hablando de algo así como 175 millones al año para 179 municipios que tiene la Comunidad de Madrid, ni a millón por municipio. Si contamos que solamente el Centro Municipal de Cultura de Pinto son casi 4 millones.

Efectivamente y de que lleva razón Señor López Madera hay que dársela. Han existido problemas para llegar a ejecutar las obras tanto del CMC como de la calle Getafe, pero es que no es eso lo que estamos discutiendo aquí. Yo no estoy discutiendo si la gestión ha sido buena o mala, o medio pensionista, no. Lo que estoy discutiendo aquí, es que no se han ejecutado las obras, que a 31 de diciembre de 2015 tenían que estar ejecutadas las obras, y que no respira la Comunidad de Madrid en cuanto a ver que va a pasar con esos proyectos que todavía no se han ejecutado, eso es lo que estamos hablando.

Efectivamente, a lo mejor, pues no estoy muy de acuerdo ¿no?. Las negociaciones se tienen que llevar en la Federación de Municipios de Madrid, como se llevó en la anterior ocasión. Pero también es cierto, que se lleven o no con la Federación, los Ayuntamientos de manera individual tendremos que decir algo, y tendremos que tirar de la chaqueta de las administraciones mayores cuando nos veamos perjudicados

en algo, y en este caso yo creo que podemos salir bastantes perjudicados hoy por hoy, porque no hay todavía, nadie ha respirado respecto al tema.

Y han tenido oportunidad para ello porque ha habido comparencias en la Asamblea de Madrid como ha dicho el Señor Ortiz, donde tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el de Podemos, han preguntado por este tema. Es más, es más, llegaron a mencionar, llegaron a mencionar el caso del Centro Municipal de Cultura de Pinto, y el Señor Consejero como si oye llover, no aclaró nada, absolutamente nada.

Entonces nos tenemos que preocupar, y nos tenemos que preocupar por ese edificio que está ahí, que además está causando ya un serio riesgo para los viandantes, o sea, no hace falta estar dentro. De la iglesia se están desprendiendo tejas que caen al exterior, es un problema, es un problema lo que tenemos ahí. Y simplemente queremos una contestación. ¿Señores de la Comunidad de Madrid se va a ejecutar la obra o no?

El Señor Presidente interrumpe la intervención, por finalizar el tiempo y dice: Señor Santacruz, Señor Santacruz, gracias.

D. Julio López indica: Si muchas gracias. Bueno, yo es que vuelvo a repetir lo mismo, es que yo no he dicho en ningún momento el que no sea importante el asunto, es que es al revés, es que es tan importante, es que afecta tanto a este municipio, que no creo que esta sea la vía adecuada para la solución. Que la vía adecuada a la solución pasa por otros sitios, es lo que digo, porque es un problema muy importante, si fuera un problema intrascendental y en fin, y sin la repercusión que tiene, pues a lo mejor diría otra cosa.

Mire, el tema es tan sumamente importante, el tema afecta a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, el tema tiene que verse en otros sitios, porque aunque hagamos nosotros la aprobación de esta moción no vamos a solucionar nada. Es que lo que digo es que, ésta no es la vía y no es que no sea importante el tema, si lo sé yo, si soy consciente, si soy consciente de ello, si soy consciente, lo que pasa es que para la solución no es la presentación de una moción de urgencia así, deprisa, corriendo, esta tarde, dándonos la... en fin no es la vía, no es la vía. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Solamente dos cosas usted sabe.

D. Diego Ortiz dice: Un minuto Señor Presidente, perdón Señor Presidente.

El Señor Presidente responde: Perdón, sí, si perdón. Un minuto Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz concedida la palabra de nuevo indica: Gracias Señor Presidente. ¿Si es tan importante para ustedes apoyen la moción?. Si es tan fácil como eso. Si están de acuerdo con la moción, y es un tema tan importante para los vecinos de Pinto como hemos defendido aquí en este Pleno tanto usted como yo, apoye la moción, si lo tienen muy fácil. Lo que pasa que cuesta apoyar la moción por la situación con otras instancias. Si eso ha pasado más veces aquí, pero si lo tienen muy fácil, este Grupo Municipal insta a la Comunidad de Madrid a lo que dice la moción, y la moción se la he dado esta

mañana, a la una de la tarde, si a usted se la han pasado esta tarde no es culpa mía, porque se la he pasado a todos los grupos a la una de tarde. Aquí se han registrado mociones una hora antes del Pleno. Entonces si ustedes están a favor de lo que transmite esta moción, lo tienen muy fácil, voten a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente finalizada la intervención dice: Gracias Señor Ortiz. Señor López Madera dos cosas muy rápidas. Usted sabe cómo yo que desde el Prisma 2008 – 2011 hasta el año 2014 incluido el 2014, octubre primeros de noviembre, siempre, siempre, siempre salía un decreto por parte de la Comunidad de Madrid donde se prorrogaba el tema.

¿Dónde está el problema?. En eso que usted llama charlas informales, no han sido informales, cuando yo hablo de una conversación con la Directora General de Administración Local hablo de una informal que fue hace poco, pero hablo de una formal en el mes de septiembre y se le hace una pregunta expresa. ¿Va a salir ese decreto que habitualmente sale?. Respuesta no lo sé. No lo puedo contestar porque a fecha de ahora mismo no lo sé y estoy hablando de principios de septiembre. Y el hecho es que ese decreto no ha salido todavía y estamos ya a finales de octubre principios de noviembre.

Y luego ha habido una comparecencia, no ha sido otra charla informal que yo haya podido tener con el Consejero, se lo ha dicho por activa y por pasiva, hay una comparecencia oficial del Consejero de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Director y Administración Local, que es el responsable máximo en este caso del Plan Prisma y Nuevo Arpegio en la Comunidad ante la Sede Parlamentaria Asamblea de Madrid y es que no aclara absolutamente nada, nos viene a decir lo mismo que nos dijo la Directora General de Administración Local, que no sabía lo que iba a ocurrir con el Plan Prisma. Que no tenía una proyección, que no sabía si iba a continuar, si no iba a continuar, si iba a continuar con otro nombre o si iba a dejar de estar o no.

Entienda por tanto la preocupación de algunos grupos, y sobre todo de los que gobernamos este municipio, de que nosotros tenemos ahí pendiente 4,6 millones de euros que no sabemos lo que va a pasar con ellos. Y sobre todo, que tenemos un conjunto arquitectónico como es el Centro Municipal de Cultura, que cada día que pasa todos somos conscientes que se deteriora más, y luego una actuación muy importante es la calle Getafe. O sea, esto no es un tema baladí, se lo vuelvo a repetir, y que queramos traerlo por urgencia, por traerlo por urgencia en este caso el Grupo Socialista porque es que es verdaderamente urgente. Es que a las fechas que estamos, esto ya estaba resuelto cuatro años antes, estaba ya resuelto y más que resuelto. Y a fecha de hoy, en esta legislatura pues no está resuelto, de ahí nuestra preocupación. No pasa de ahí el tema.

Bien, vamos a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del I Partido Popular y los del Grupo Municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Comunidad de Madrid se finalicen los proyectos del Prisma 2008-2011 y la puesta en marcha de un nuevo Plan Prisma 2016 – 2020.

El Señor Presidente indica: Seguimos con el orden establecido en el Pleno. Señor Secretario.

6.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE NUEVOS COMPONENTES DE COMISIONES INFORMATIVAS, COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, COMISIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL, Y MESAS DE CONTRATACIÓN.

El Señor Secretario dice: Consta en el expediente la propuesta de la Alcaldía de fecha 13 de octubre que indica que se ha presentado escrito remitido por D. Juan Diego Ortiz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que comunica el cambio de los componentes de su grupo municipal en las distintas Comisiones Informativas, Comisión Especial de Cuentas, Comisión de Gestión Municipal y Mesas de contratación con motivo de la toma de posesión de la nueva concejala Da. Begoña García García.

Por lo que propone al Ayuntamiento Pleno que se dé por enterado del cambio de sus componentes y que las comisiones y las mesas de contratación queden compuestas con los miembros que se indican en esta propuesta.

El Señor Presidente indica: Bien. ¿Alguna intervención al respecto?. Vale, pues nos damos por enterados. Siguiendo punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del escrito remitido por D. Juan Diego Ortiz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que comunica el cambio de componentes de su grupo municipal en las distintas Comisiones Informativas, Comisión Especial de Cuentas, Comisión de Gestión Municipal y Mesas de contratación con motivo de la toma de posesión de la nueva concejala Da. Begoña García García quedando por tanto los concejales designados como consta en la propuesta adjunta al expediente.

7.- DAR CUENTA DEL INFORME COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE EXIGENCIA DE DUPLICIDADES EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE EMPRENDEDORES POR EL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Empleo y RRHH de fecha 16 de octubre que dice:

“En la sesión de Pleno del Ayuntamiento de Pinto, el pasado 26 de febrero de 2015, se acordó solicitar a la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia-Viceconsejería de Justicia y Administraciones Públicas) la emisión de informe relativo a inexistencia de duplicidad para la prestación del servicio de UN CENTRO DE EMPRENDEDORES por parte del Ayuntamiento de Pinto.

En las fechas de 18 y 25 de marzo de 2015, respectivamente, se envió al M^o de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Dirección General de Cooperación con la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, el certificado de Pleno del acuerdo adoptado en la sesión de 26 de febrero de 2015, la memoria-descriptiva de la solicitud, así como documentación relativa a las condiciones en las que se preveía prestar el servicio de puesta en marcha del CENTRO DE EMPRENDEDORES, tal y como requiere la Ley 1/2014 de 25 de julio de la Comunidad de Madrid de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Con fecha 14 de septiembre de 2015 ha tenido lugar la entrada, en el Registro del Ayuntamiento de Pinto, de la comunicación de la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad de Madrid, por la que comunica al Ayuntamiento de Pinto la *“potencial existencia de duplicidades a que se refiere el artículo 6 de la Ley 1/2014 de 25 de julio, en relación con la puesta en marcha de un centro de emprendedores, como actividad de fomento del empleo en Pinto”*.

Dicha comunicación indica también que la competencia en materia de puesta en marcha de un Centro de Emprendedores, como actividad de fomento del empleo, corresponde actualmente a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 56/2003 de Empleo.

En atención a lo anteriormente expuesto se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Pinto de lo siguiente:

PRIMERO.- De la entrada, el pasado 14 de septiembre de 2015, en el Registro del Ayuntamiento de Pinto, de la comunicación de la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad de Madrid, por la que comunica al Ayuntamiento de Pinto la *“potencial existencia de duplicidades a que se refiere el artículo 6 de la Ley 1/2014 de 25 de julio, en relación con la puesta en marcha de un centro de emprendedores, como actividad de fomento del empleo en Pinto”*.

SEGUNDO.- Que en la mencionada comunicación se indica, igualmente, que la competencia en materia de puesta en marcha de un Centro de Emprendedores, como actividad de fomento del empleo, corresponde actualmente a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 56/2003 de Empleo.”

El Señor Secretario dice: En el expediente se incluye la propuesta del Concejal Delegado de Empleo y RRHH de fecha 16 de octubre que se da cuenta al Pleno:

PRIMERO.- De la entrada, el pasado día 14 de septiembre en el Registro del Ayuntamiento de Pinto, de la comunicación de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, por la que se comunica al Ayuntamiento de Pinto la “potencial existencia de duplicidades a que se refiere el artículo 6 de la Ley 1/2014 de 25 de julio, en relación con la puesta en marcha de un centro de emprendedores, como actividad de fomento del empleo en Pinto”.

SEGUNDO.- Que en la mencionada comunicación se indica, igualmente, que la competencia en materia de puesta en marcha de un Centro de Emprendedores, como actividad de fomento del empleo, corresponde actualmente a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 56/2003 de Empleo.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Alguna intervención?. Si Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz, contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Pues la verdad que lo comentó el Señor Santacruz en otro pleno, pero no deja de sorprendernos, porque en la pasada legislatura fue el Partido Popular, el gobierno del Partido Popular el que vendió a bombo y platillo la puesta en marcha de este centro de emprendedores, gobierna el Partido Popular presidido por Da. Miriam Rabaneda Gudiel y hoy sorprende que sea la propia Da. Miriam Rabaneda Gudiel la que deniega la puesta en marcha del Centro de Emprendedores.

La verdad que sorprende, porque ustedes aquí han defendido y además han sacado notas de prensa, de que el centro, de que como nos íbamos a trasladar los Grupos Municipales a Casita de Chocolate, se iba a poner en peligro el centro de emprendedores, etc. etc., pues me gustaría que por lo menos nos dieran las explicaciones adecuadas.

Y lo que me surge más dudas ¿vamos a recibir más informes de la Directora de Administraciones Públicas?, porque aquí en este Ayuntamiento se han pedido delegaciones sobre otras áreas. ¿se han pedido esas delegaciones?. ¿vamos a recibir en breve informes como este o parecido, denegándonos la puesta en marcha de delegaciones que ya son de la Comunidad de Madrid?. Hombre, pues ya que ustedes, como les he dicho antes, eran los que vendían a bombo y platillo el centro de emprendedores, pues esperemos que nos den una explicación. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz, tiene usted la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Bueno pues tal y como anunciábamos en el Pleno anterior, hoy traemos a este Pleno un dar cuenta y es el dar cuenta del escrito remitido por la Dirección, por la Directora General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, por la que se nos traslada resolución de la antigua Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, digo antigua porque ha cambiado la denominación, actualmente tiene otra denominación, resolviendo que el proyecto de puesta en marcha del Centro de Emprendedores, por el que se solicitó informe de competencia por parte de este Ayuntamiento, no es posible llevarlo a cabo puesto que se crearía una duplicidad al gestionar este tipo de servicios con la Comunidad de Madrid.

Poco más podemos contar en este punto del orden del día, salvo que tal y como se nos recomienda en la documentación recibida, ya hemos contactado con el Centro de Emprendedores que la Comunidad de Madrid tiene en Getafe, así como con la Dirección General del Servicio Público de Empleo, que es la competente en estos centros de emprendedores, y en breve se producirá una reunión en la que veremos de qué manera se puede, si se puede establecer algún tipo de acuerdo por el que los Pinteños puedan verse lo más beneficiado posible en esta materia.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Ganso tiene usted la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. Que corta tenemos la memoria Señor Ortiz. ¿usted no recuerda las mesas de empleo que se celebraban en este Ayuntamiento, donde se llevó un Plan de Empleo, donde iba un proyecto de centro de emprendedores, y donde ustedes lo apoyaban?. Ustedes apoyaban ese proyecto, nosotros lo único que hicimos fue solicitar la competencia, a quien compete, que en este caso era la Comunidad de Madrid, para poder realizar ese proyecto. ¿Qué nos dicen que no?, pues no lo podremos hacer, porque la ley hay que cumplirla. Eso para empezar.

Por otro lado decirle, Señor Ortiz ¿usted ha leído los informes?. ¿usted ha visto que la firma de Da. Miriam Rabaneda está en algún informe? No, no. La Dirección General de Administraciones Públicas lo que hace es dar traslado. No hace informes. Los informes los hacen desde la Consejería de Empleo que es a quien compete informar si eso se puede llevar a cabo, o no. ¿Ya no sabemos burocráticamente cómo funcionan las administraciones públicas?. La Consejería de Empleo emite informe ¿a quién?, a la Dirección General de Administraciones Públicas, que es quien remite a este Ayuntamiento esa información, pero nada más. La Directora General en ningún momento hace el informe, ni sus técnicos. Los hace la Consejería de Empleo que es quien tiene que hacerlo.

Pero además les voy a decir otra cosa. Si ustedes consideraban que era un buen proyecto, todos considerábamos que en Pinto un Centro de Emprendedores era bueno para los jóvenes y para los no tan jóvenes poder emprender, háganlo, háganlo. Si el informe lo que nos dice es que hay una potencial existencia de duplicidad, pero eso no quiere decir que no lo hagan. Si con este proyecto no se puede realizar, busquen las fórmulas pónganse a trabajar, ya se lo dije en otro momento, busquen las fórmulas para solucionar este problema, hagan otro proyecto si este no les gusta, y háganlo.

Nosotros consideramos, y seguimos pensando que es bueno para Pinto, apoyar a los emprendedores. ¿Qué ahora ustedes cambian de idea y piensan que porque ha llegado un informe que nos dice que

tiene potencial existencia de duplicidad ya no se puede hacer? ¿Qué hacemos nos cruzamos de brazos? ¿Qué hacemos con los emprendedores de Pinto? Tenemos una concejalía de empleo, donde hay un técnico municipal, donde está explicando cómo se puede hacer un proyecto de emprendedor, como poner un negocio, como poner una empresa, qué tipo de subvenciones hay, pues ¿entonces qué hacemos?. Os recuerdo a todos, les recuerdo, este Gobierno, la bolsa de empleo, tampoco teníamos competencia ¿y qué hicimos?, ponernos a trabajar, y creamos la agencia de colocación que ahora estamos todos tan contentos con esa agencia de colocación, funcionando para el bien del municipio, para todas las personas que necesiten buscar un empleo o buscar una solución a los problemas que tiene de empleo.

Trabajen, si es que yo ya se lo dije en la otra ocasión, Señor Sánchez, perdón Santacruz, es que siempre me equivoco porque empieza por "S", pero es que es así. Si nos dicen que no, vamos a buscar otra alternativa, vamos a ponernos a trabajar y a buscar otras soluciones, ¿o qué pasa?, ¿ya como nos dicen que no, ya no hacemos un centro de emprendedores?. Pues no. Vamos a buscar la fórmula legal donde podamos ayudar a esas personas, a esos emprendedores a sacar sus proyectos adelante. Yo creo que es entre todos. Convoquen la mesa de empleo, que es lo que tienen que hacer. Muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. ¿va a intervenir Señor Ortiz?. Tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Pues claro que apoyamos a los emprendedores Señora Ganso, y por eso lo votamos, pero esto demuestra ¿sabe lo que demuestra?, que la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Pública aprobada por el Gobierno de Rajoy nos deja a los Ayuntamientos sin nada. Esto es lo que viene a demostrar, que antes, lo que ustedes hablan de competencias impropias, competencias propias y delegadas, lo que le gusta al Señor Salomón, perdone usted, propias o delegadas, viene a dejar a los Ayuntamientos sin nada. ¿cómo qué no? ¿Dónde están sus planes de empleo? Si, si les apoyamos con el Plan de Empleo, pero vamos no lo puso en marcha, cero, cero, en marcha. ¿Dónde está la remodelación esta de lo que iba usted a hacer de taller de cocina, taller de hostelería, de turismo. Tampoco. Por cierto que podemos aprovechar al mes que viene para reclamárselo a la Comunidad de Madrid, que había otro medio millón de euros por ahí, o que lo incluya en el Prisma ya, ya aprovechando que lo incluya.

O sea que Señora Ganso no venga a darnos lecciones, que es que al final esto viene por la Ley de Racionalización del gobierno de Rajoy, pero es que lo más gracioso es que nos vamos a encontrar más de estos, porque aquí en este Ayuntamiento hemos solicitado competencias a la Comunidad de Madrid en educación en cultura, y nos van a decir que no. Pero claro, y seguramente que venga también firmado por, y viene firmado, por la Directora General de Administraciones Públicas, traslada este informe, hombre, sí, sí, traslada este informe, pero hombre, ya que tenía enchufe, como se suele decir, podía haber aprovechado para preguntar si valía este proyecto llevarlo a cabo o no, antes.

Aunque ahora mismo que la tenemos más cerca, podemos aprovechar para preguntarle si nos va a... , antes de ponerlo en marcha otro proyecto, lo digo para no gastar tiempo y dinero, en poner en marcha

proyecto para que luego nos los echen atrás. Y sí que lo dice claramente, competencias, no tenemos competencias, porque además hay un centro de emprendedores en Getafe, nos guste o no nos guste, lo hay en Getafe, y en Pinto no tenemos competencias, y así lo dice en el informe, y en lo que traslada la directora General de Administraciones Públicas. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz concedida la palabra indica: Gracias Rafa. Señora Ganso, le recomiendo que de que llegue el borrador del acta repase usted su intervención, por un lado me ha dicho que tenemos que cumplir la Ley. La Ley esa anti ayuntamientos que ha aprobado el gobierno, el Gobierno Central, y por otro lado me dice, pero podemos instalar el centro de emprendedores. ¿Bueno en qué quedamos? ¿Cumplimos la ley, no la cumplimos, nos quedamos a medias?, ¿en el Arroyo Culebro, que no nos quedamos ni en Pinto ni en el centro de emprendedores de Getafe? ¿dónde? Vamos a ver. Vamos a ser serios. Nos están diciendo que no tenemos competencias para ello. Y nos lo están diciendo en base a la ley anti ayuntamientos. Nos lo están diciendo.

Trabajar, usted a mí no me va a enseñar a trabajar. La acabo de decir, la acabo de decir que ya estamos en contacto con el centro de emprendedores de Getafe, y con la Dirección General del Servicio Público de Empleo, para ver si es posible llegar a algún tipo de acuerdo con este Ayuntamiento y que sea lo más beneficioso posible para los pinteños que quieran acceder a ese servicio.

Por lo tanto no nos cruzamos de brazos. Usted que tanto nos ha dado una lección de cómo funciona la Administración Autonómica, quien hace informes, y tal, y cual, ¿me podría explicar también cómo es que la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, pues mande a la Dirección General de Administración Local, un informe en el que dice que no somos competentes el día 7 de mayo, y lo recibamos nosotros en Pinto el día 8 de septiembre? Ese informe, a lo mejor, digo yo ¿se quedó en algún cajón para que no saliese antes de las elecciones? Pregunto, pregunto, porque han pasado casi 9 meses desde que se emitió el informe hasta que llegó a este Ayuntamiento.

Y por cierto, nota de prensa del Partido Popular, les exijo, ya que ustedes exigían tanto, les exijo disculpas, disculpas, sobre las mentiras que acaban de quedar desmontadas, en evidencia, sobre el Gobierno Municipal de Ganemos Pinto, diciendo que no queríamos, y que no poníamos en marcha, porque no nos daba la gana, ese centro de competencias. Esto es una nota de prensa del Partido Popular, exijo disculpas, porque ha quedado desmontada la mentira. La mentira de ustedes. Nada más.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Por favor silencio. Señora Ganso tiene usted la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso responde: Muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver, lo que dice es que ese proyecto que hemos enviado tiene potencial existencia de duplicidad. Eso es lo que dice el informe. Si ese proyecto tiene potencial existencia de duplicidad, hagamos otro. Hagamos otro. Si se lo he dicho antes, que se lo repito ahora. Pónganse a trabajar. Me está diciendo, si estamos trabajando. Si hemos

hablado con Getafe, estamos hablando en conversaciones con Getafe para ver si damos una solución, o para acercamiento, no lo sé exactamente, porque no nos lo han explicado.

Además queremos llegar a un acuerdo con el SEPE, la Agencia de colocación está conectada con el SEPE, directamente, sí, lo que me está diciendo. Escúcheme usted a mí que estoy yo ahora en el uso de la palabra, escúcheme usted a mí. Dice, "quiero llegar a un acuerdo con el SEPE", eso es lo que ha dicho usted en su intervención anterior, bien, busquen los acuerdos, si yo es lo que les estoy pidiendo, que busquen soluciones, que si este proyecto que hemos enviado no nos sirve, busquen otra solución.

¿Para eso que es necesario?, pues a lo mejor utilizar la imaginación que muchas veces viene bien, sobre todo en momentos de crisis. Este gobierno lo ha hecho. Este gobierno ha hecho actividades de cultura, bueno, infinidad de actuaciones que no nos han costado dinero, a cero euros, y hemos puesto en marcha muchísimas cosas, porque no teníamos dinero. En este caso, es para los emprendedores, busquen la solución. Y si necesitan ayuda convoque ya la mesa de empleo, y lo hablamos. Lo hablamos y entre todos pues vamos de la mano. Si aquí lo que queremos es el bien de los vecinos de Pinto. Lo que queremos es que esos emprendedores pongan en marcha sus proyectos, y que les podamos ayudar. Esa es la idea.

¿Qué más me ha comentado? La Consejería de Empleo. El 7 de mayo, dice usted, que el 7 de mayo estaba el informe, y que les ha llegado el 8 de septiembre, vale, la Señora Miriam Rabaneda tomó posesión de su cargo creo recordar en el mes de julio, sí, se lo digo al Señor Ortiz, que decía, es que este informe viene firmado por la Señora Rabaneda, que, que, no, ella tomó posesión en el mes de julio, en verano, y ha llegado el informe el 8 de septiembre. Pues a lo mejor gracias a ella ha llegado, porque le llegó, lo vio que era para Pinto y dijo, venga esto hay que enviarlo rápidamente, que lo sepan. Claro, a lo mejor fue por eso.

Pero eso sí les digo, por favor pónganse a trabajar, busquen lo mejor para los vecinos de Pinto, con respecto a los emprendedores. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señora Ganso. Mire Señora Ganso, ya no le voy a decir que estamos cansados con lo de póngase a trabajar porque bueno es la cantinela de siempre. Ya hay dos cantinelas, que no hemos ganado las elecciones, y que nos pongamos a trabajar. De aquí a que acabe la legislatura podemos sacar un manual pues de 10 o 12 retahílas de ese tipo ¿no?

Dicen ustedes, háganlo, háganlo ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .., no, no, para mí no hay semáforo, pero vamos, yo si quieren lo pongo, no hay problema. Señora Ganso, dice usted háganlo, háganlo, dígaselo a esta mujer que está aquí a mi izquierda que lo hagamos.

Usted sabe perfectamente que tan bien conoce cómo funciona la Administración, no la autonómica, la local, que si no tenemos competencia, quien está aquí a mi izquierda nos va a decir que no hay ni un

duro para ese tema, pero vamos ni un duro. Ni un duro, y ustedes lo han sufrido igual que lo estamos sufriendo nosotros y nos va a decir que no hay ni un duro, porque tiene un informe que dice que el Centro de emprendedores tiene potencial duplicidad, y evidentemente la intervención municipal ¿Cómo lo considera?, pues que no tenemos competencia para ello, y gracias a su fantástica ley de racionalización pues no podemos ejercerla.

¿Qué es lo que estamos haciendo?, pues estamos trabajando, aunque no se lo crea, yo sé que a usted le cuesta creer que alguien de nuestro equipo de gobierno se ponga a trabajar, y estamos buscando soluciones a través de lo que nos ha dicho, o lo que nos ha trasladado, perdón, su Directora General de Administración Local que es que hay un centro de emprendedores en Getafe, y estamos intentando buscar una solución porque creemos que es un proyecto que puede ser interesante, a través del centro de emprendedores de Getafe. Muy bien, pero no diga, háganlo aquí porque aquí no lo podemos hacer. Y no lo podemos hacer con dinero de aquí, tendremos que hablar con la Comunidad de Madrid, con el centro de emprendedores de Getafe a ver cómo se financia eso y a ver que ayuda nos pueden dar,

Pero no diga háganlo, háganlo, háganlo, porque usted sabe que no lo podemos hacer así porque entre otras cosas no podemos poner ni un duro de consignación presupuestaria en ese tema porque Intervención no nos va a dejar porque hay duplicidad además contrastada.

Y por cierto, tenemos un taco así que nos encontramos cuando llegamos, de requerimientos del Ministerio de Hacienda de todas estas solicitudes de competencias que mandaron ustedes, con requerimientos del Ministerio de Hacienda que ustedes no han contestado, y que puede ser un problema también para este Ayuntamiento. Pero un taco así, y que ustedes no contestaron en su momento cuando fueron requeridos para ello. No, no, si ya sé que ustedes no lo saben, si eso ha aparecido aquí por arte de "birli birloque". Sí, si, ha aparecido por arte de "birli birloque", y que además les dijeron por favor hagan ustedes el favor de hacerlos todos de una vez, y pídanme todas las competencias de una vez y contesten ustedes en bloque. Ustedes no han contestado ni en bloque, ni por cachitos, ni de forma pormenorizada, directamente han obviado esos requerimientos del Ministerio de Hacienda y ahora tendremos que ser otros, los que tengamos que hacer caso al Ministerio de Hacienda, contesta en bloque, como nos están requiriendo, hacer caso a esos requerimientos, y salvar esas competencias que creemos que son municipales, salvarlas hasta el Ministerio de Hacienda, porque ustedes ese taquito lo tenían guardado en cierto cajón, y cuando se fueron salió del cajón. Sí, Si, Señora Ganso. Sí. Ya que hablan ustedes de cosas metidas en el cajón, pues tenemos unas cuantas de ellas, tenemos unas cuantas de ellas que ya poco a poco irán saliendo adelante, pero por parte de este Equipo de Gobierno Municipal, no si ya sé que ustedes no saben de lo que les estoy hablando, o sea, no me cabe la menor duda, pero este Equipo que trabaja tan poco, este Equipo de Gobierno intentara resolver poco a poco esos requerimientos que nos han llegado desde el Ministerio de hacienda y que ustedes ya se encargaron de no contestarlos.

Bien, pues nos damos por enterados del tema. Siguiendo punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del escrito de la Dirección General de Administración Local sobre la petición de puesta en marcha de un centro de emprendedores en el municipio.

8.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2015.

El Señor Secretario dice: Consta en el expediente la propuesta de la Sra. Interventora General de fecha 21 de octubre de 2015 que dice:

“En la presente se da cuenta al Pleno Municipal del informe del tercer trimestre del ejercicio 2015 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo.”

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario ¿alguna intervención? ¿Grupo Ciudadanos? No. ¿grupo Socialista?. Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, gracias. Simplemente comentar que nos encontramos delante de un informe de ejecución que muestra unas cuentas saneadas, desde mi punto de vista, una ejecución presupuestaria correcta y un endeudamiento moderado. Por lo tanto únicamente quiero utilizar mi intervención para llamar la atención sobre dos cuestiones, dos datos en concreto.

Uno de ellos es la plus valía, como recordarán ustedes en el mes de julio, un medio de prensa local publicó que ya se había ingresado en este Ayuntamiento 9 millones de euros. Lamentablemente a 30 de septiembre, el dato real es que apenas llegaba a 3.200.000 el ingreso que se había realizado en este Ayuntamiento por Plus valía. Simplemente para desmentir informaciones que falsamente salen en prensa.

Y también quiero hablar sobre la tesorería. Puntualmente pueden ver en la página de este informe que habla al respecto de la tesorería, que puntualmente el día 30 de septiembre teníamos 8.200.000 euros, este dato al día de hoy, la tesorería viva, digamos del Ayuntamiento, se limita, se reduce a 4.400.000 euros, y esto en parte es debido a que a pesar de que ha vencido ya el plazo voluntario de ingreso del pago del IBI de 21 millones de euros que había presupuestado de ingresos, faltan todavía 7 millones por ingresar. Esto, desde mi punto de vista es lamentablemente un signo más de que seguimos en crisis, de que la gente no puede afrontar los pagos con la alegría que lo venía haciendo en épocas mejores donde este impuesto se ingresaba al noventa y muchos por ciento una vez vencido el tiempo de ingreso en voluntario, y no es así. Lamentablemente no es así.

Adicionalmente estos 4 millones que ahora tenemos de tesorería, y con in ingreso incierto de impuestos como el del IBI, nos va a someter a seguir teniendo problemas de tesorería, tensiones, como decía el Señor Aguado en el último Pleno en el que hablamos de este asunto, tensiones de tesorería, que como veremos en el informe de morosidad, impacta directamente en el funcionamiento cotidiano de este Ayuntamiento, que tiene que seguir haciendo encaje de bolillos para poder pagar a las subcontratas, a las empresas que trabajan con nosotros en el plazo adecuado. Nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular quiere intervenir?. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señor Sánchez. Señora Astasio, encaje de bolillos los que tuvimos que hacen en 2011, cuando ni siquiera teníamos esa liquidez en la tesorería, y las deudas comerciales ascendían a más de 35 millones de euros. Eso es hacer encaje de bolillos. Señora Astasio. Usted ahora estará haciendo otra cosa, aquello sí era difícil, usted hoy, gracias a la gestión del Partido Popular y a los esfuerzos de los vecinos que han hecho durante estos cuatro años, usted hoy lo tiene un poco, no un poco, bastante, bastante más fácil.

Bien. Efectivamente vienen a dar cuenta, como establece la legislación de la situación de la ejecución presupuestaria relativa al tercer trimestre del 2015, pero no quiero dejar pasar este momento para tratar de dar respuesta a la intervención del Señor Sánchez en el punto relativo al abono de la paga extra. Usted da sus mítines cuando terminan de intervenir los concejales, y ahora pues nos vemos obligados a utilizar, a administrar nuestro tiempo, de tal manera que tengamos que utilizar en este caso el tercer trimestre, la ejecución presupuestaria del tercer trimestre....

El Señor Presidente dice: Cíñase al punto Señor Aguado.

D. Salomón Aguado contesta: Me ceñiré a lo que crea conveniente para responder y para dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria Señor Sánchez, porque yo también le podría decir ...

El Señor Presidente indica: .. y luego me pedirá usted a mí respeto ¿no?.

D. Salomón Aguado responde: Sí, le pido yo respeto porque me está interrumpiendo Señor Sánchez.

El Señor Presidente insiste diciendo: Le he interrumpido para decirle que se ciña al punto.

D. Salomón Aguado dice: Me ceñiré al tema que corresponde y que interesa a los vecinos. Y aprovecharé para contestar a las aseveraciones que usted ha hecho antes, porque cuando dice que en la EPA del tercer trimestre del 2015, el número de ocupados es inferior al que había en 2011, le diré que el número de desempleados es inferior, ahora, al que había en 2011, y cuando termine este ejercicio, en el cuarto trimestre del 2015, el número de ocupados será superior.

Tratan de negar lo evidente, tratan de negar lo evidente, y tratan de negar la mejoría de la economía. Obviamente, obviamente todavía queda mucho por hacer. La Señora Astasio ha dicho que la situación

de la liquidez presupuestaria es delicada, no sé si ha utilizado ese término o uno similar Bueno pues una forma de tratar de ayudar a los vecinos sería por ejemplo no subiendo el 87% el IBI, el tipo del IBI.

Una cosa es indudable, usted ha hecho referencia a la calidad del empleo, y obviamente sí, no se lo voy a negar, la calidad del empleo ha descendido, pero también le digo que ha descendido el nivel de desempleo. En los últimos dos años, el nivel del desempleo ha pasado del 26% al 22%. El número de contratos registrados en las oficinas públicas de empleo en 2011 y en 2012 era de 14 millones de trabajadores, En 2015, datos interanuales, estamos en 18 millones de contratos.

Lo que está claro es que la mejor forma

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, por favor ¿se puede ceñir al punto que es "dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria", se lo ruego Señor Aguado.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: .. sí, en eso estoy. En eso estoy. Estoy esperando a que se ..., para que no me diga.. .El aumento del número de trabajadores mejora sustancialmente. Eso no quiere decir que eso sea suficiente, hay que seguir trabajando sí, todos, no se moleste porque le digan desde esta bancada que trabajen, no, todos tenemos que trabajar, cada uno desde la posición que nos toca. Usted criticando a los concejales de la oposición dando cifras y no dejándoles intervenir luego cuando ellos tienen que dar respuesta, bueno pues cada uno trabaja como cree conveniente.

Incluso, ya le digo que los datos de ejecución presupuestaria son buenos, efectivamente, porque mantienen la senda de la gestión que hemos realizado durante estos 4 años. No es necesario, no es necesario que le tengamos que recordar el esfuerzo de los vecinos, y eso se ve aquí, cuando el remanente de tesorería asciende a 45.900.000 euros, un dato que en su previsión ajustado supera los 28 millones de euros. Dato positivo Señora Astasio.

Cuando hace referencia a las plus valías y dice que se han ingresado 3 millones de euros, lo que le dije en su momento, y le vuelvo a reiterar es que no es ese el dato que se utiliza para realizar el equilibrio presupuestario, sino que son los derechos reconocidos netos, que son, que ascienden a más de 9.700.000 euros. De esa forma haciendo una extrapolación al final del ejercicio, estaremos en derechos reconocidos netos, en más de 12 millones de euros, casi 13 millones de euros, casi el doble, y ya le dije que había, que la situación del Ayuntamiento no era tan catastrófica como usted nos quería hacer ver.

Esto al final , lo que quiere decir, y voy concluyendo en esta primera intervención es que se ha hecho un esfuerzo, se ha hecho un esfuerzo, los ciudadanos han hecho un esfuerzo, y ahora era nuestra obligación en el momento que ustedes podían haber devuelto ese esfuerzo. Igual que se ha devuelto el esfuerzo a los empleados públicos, con la devolución en este caso del 25% de la paga extraordinaria, el momento de devolverle a los ciudadanos el esfuerzo era cuando aquí aprobamos la revisión catastral para el ejercicio de 2016, porque las cuentas, esta ejecución presupuestaria, sí que permite esas, esas, plantear un tipo impositivo que permitiera bajarlo y beneficiar a todos los vecinos de Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señor Sánchez tiene usted la palabra

D. Federico Sánchez, concedida la palabra indica: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Va a ser una intervención muy breve, solamente pretendemos resaltar que la responsabilidad de la actual ejecución presupuestaria afecta a los dos equipos de gobierno que hemos mantenido en el ejercicio. El periodo inicial es competencia, o fue competencia del Partido Popular, y el periodo restante, me refiero hasta la fecha de las elecciones, ha sido competencia de Ganemos.

Y han hablado ustedes de endeudamiento de la tesorería y de la ejecución correcta del presupuesto, y me alegro de que sea así, y me alegro de que el mérito se lo repartan ambas formaciones. No vamos a entrar nosotros a valorar detalles en concreto del estado de gastos, pero sí es necesario indicar que el contenido político, perdón, que ni en su estructura ni en sus créditos han experimentado variaciones respecto a lo establecido en los presupuestos que elaboró el Partido Popular para el 2015.

Señalamos que no se ha establecido todavía las modificaciones presupuestarias, que nos permitirían calificar al actual presupuesto y a su ejecución como más social.

Es cierto que en la última Comisión de Hacienda, hubo propuestas al respecto, y desde aquí comunico que deseo de este Grupo Municipal para que las modificaciones presupuestarias que procedan, salgan adelante.

Tampoco entramos a valorar aspectos concretos del estado de gastos, perdón, de ingresos pero sí queremos señalar que para alterar en ejercicios sucesivos el estado de los mismos, no es suficiente modificar la ordenanza fiscal del IBI, es necesario un cambio en otras ordenanzas fiscales, y considero que esa iniciativa ya está tardando.

Como conclusión manifestamos que todavía es pronto para trasladar a los vecinos, por la vía del presupuesto, el grueso de los programas sociales en los que coincidimos, pero sí les digo que el continuismo en la estructura presupuestaria del gasto, que hasta la fecha se está manteniendo, y una fijación de prioridades de gasto, que en nuestra opinión son mejorables, no benefician de ningún modo a los vecinos de Pinto.

Señor Aguado, si ustedes se hubieran dedicado en el 2011 a hacer encaje de bolillos, a los ciudadanos de Pinto, a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, y a los del País, les hubiera ido muchísimo mejor. Hagan ustedes bolillos, dedíquense ustedes a eso. Eso lo puedo demostrar con los datos que apporto:

Cuarto trimestre de 2011, activos, se reduce la población en 540.000 personas. Ocupados, se reduce la población en 104.000 personas. Desempleados, aumentan en 436.000 personas...

El Señor Presidente dice: Señor Sánchez cíñase usted al punto.

D. Federico Sánchez responde: ... lo siento, termino, muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Señora Astasio tiene usted la palabra

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, gracias. En contestación a lo que acaban de decir los compañeros concejales, con respecto a la intervención del Señor Sánchez, las modificaciones del presupuesto se hacen cuando es necesario hacerlas. Hemos sido capaces de utilizar las partidas existentes, para gastos seguramente muy diferentes a los que la Corporación anterior los hubiera utilizado. Ahora surgen las necesidades de hacer esas modificaciones, y es cuando las intentaremos hacer,

En cuanto a las iniciativas en modificación de tributos, como usted sabe la semana que viene tendremos la segunda reunión del grupo de fiscalidad, y evidentemente está en nuestro ánimo llevarlo adelante lo más rápidamente posible. Entiendo que contaremos con su apoyo en lo mismo.

Con respecto a la intervención del Señor Aguado, dice usted que gracias a la gestión del PP, nos encontramos donde estamos, totalmente de acuerdo, gracias a la gestión electoralista del PP, tenemos las tensiones en tesorería que tenemos, porque decidieron retrasar el pago del IBI del principios de año, como se viene haciendo históricamente en Pinto, a finales del año. Casualmente tras las elecciones de esta pasado mayo.

Con respecto a conceptos como el remanente de tesorería o los derechos reconocidos netos, como usted sabe no son precisamente términos de manejo habitual de los vecinos, ni tienen por qué conocer esa terminología. Usted que ha sido concejal de hacienda en los últimos años, entiendo que después de la Señora Interventora, debería ser la figura que mejor conoce esta terminología y lo que es la contabilidad del Ayuntamiento. Que hable así de esa forma engañando, diciendo que ese factor significa algo, cuando usted sabe que es una entelequia, solo me pone sobre la mesa dos posibilidades, o usted no pudo enterarse de cómo funciona el Ayuntamiento, o el control del Ayuntamiento

El Señor Presidente interrumpe la intervención y dice : Señora Astasio ..

Da. Consolación Astasio sigue diciendo: ... , o viene con el ánimo de engañarnos, las dos cosas muy tristes. Muchas gracias...

El Señor Presidente dice: ... Señora Astasio, vale. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Señora Astasio la voy a pedir que retire el término engañando. Yo no engaño a nadie, ni trato de engañar a nadie. Usted sí conoce la terminología presupuestaria, o debiera, al menos, mínimamente, a qué me refiero con derechos reconocidos netos, si quiere se lo explicamos a los vecinos, y les decimos que derechos reconocidos netos en el campo de las plus valías, el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana quiere decir que han venido vecinos de Pinto, aquí arriba a liquidar sus impuestos por importe de 9.700.000 euros, y que de momento, de

momento, solo han pagado 3.200.000 0 400.000, lo que ha dicho la Señora Astasio, es decir, que hay liquidaciones en los servicios tributarios por valor de cerca de 10 millones de euros, nueve setecientos.

Cuando uno viene al Ayuntamiento a liquidar, tiene la obligación de pagar. Es más, es la obligación de ustedes, obligar al vecino, al contribuyente a pagar, para que aquel que tiene obligación pague, y debamos de exigir un esfuerzo menor a aquellos que cumplen con sus obligaciones.

Esto es como cuando en una comunidad de vecinos hay un moroso, y cuando hay un moroso subimos las cuotas a los demás, no hombre no, lo que hay que exigirle al que no paga, que pague, para bajar las cuotas a todos. Eso es, eso es lo que nosotros le hemos propuesto, a lo mejor no con un lenguaje lo suficientemente claro para que lo entiendan los vecinos, pero estoy seguro, estoy seguro que con el ejemplo de la Comunidad de vecinos a todo el mundo le ha quedado claro. Cuando hablo de derechos reconocidos netos me refiero a eso. Me refiero que aquel que tiene un recibo a su nombre tiene la obligación de pagarlo, y ustedes la obligación de cobrarlo. Es así de claro, no trato de engañar a nadie.

Y eso, y con respecto a la disputa que he tenido con el Señor Sánchez, no quiero que se me moleste por la forma en utilizarle, en dirigirme a usted, pero después del "spiks" que usted se ha echado sobre economía, me va a permitir que le rebata algunas cuestiones. ¿vale?. Y estoy seguro que ahora después de mí, cerrará usted del mismo modo, y seguiremos igual, bueno hasta que se nos acaben los turnos de preguntas, de intervención a este grupo. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado, yo ningún problema, pero vamos, si yo suelto "spiks" ¿lo suyo que son? ¿soflamas?. Es que no sé cómo, ¿es que yo no tengo derecho a intervenir en este Pleno?. No tengo derecho a intervenir en este Pleno, ¿no tengo derecho a intervenir en este Pleno? ¿Ah, no?.

D. Salomón Aguado dice: De la forma en que usted lo hace no.

El Señor Presidente pregunta: ¿Ah, no?.

D. Salomón Aguado contesta: Si me pregunta, yo le digo que creo que no ¿me va a permitir?,

El Señor Presidente dice: Si

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Creo que retuerce la interpretación del reglamento orgánico para cerrar todos los debates, y de la misma forma ...

El Señor Presidente dice: ¿y por donde le retuerzo, por el pescuezo o por los pies?

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Lo retuerce por todos los lados, y de la misma manera que usted lo criticaba cuando la Señora Rabaneda era la Presidenta e intervenía la décima parte de lo que lo hace usted. Lo siento, pero es que es la realidad y lo hemos vivido todos. Es más, y usted ha dicho que lo va a hacer, permítanos que le critiquemos eso...

El Señor Presidente dice: Si, si, y yo le permito que me critique eso, pero no si yo, si, que sí, que sí ...

D. Salomón Aguado sigue interviniendo sin el micrófono encendido por lo que no se oyen los comentarios ...

El Señor Presidente sigue diciendo: ... no, no se preocupe, no se preocupe, no se preocupe, simplemente le estoy diciendo que insisto que si lo mío es un mitin y un spiks, lo suyo, bien.

Y solamente decirle que efectivamente hay que obligar a la gente a pagar, hay que obligar a la gente a pagar, y que usted diga eso causa, cuanto menos voy a decir hilaridad, cuando aquí tenemos deudores, deudores, un deudor, por ejemplo, o dos deudores, que entre los dos pueden deber como 8 millones de euros a este Ayuntamiento, y ahí siguen. Y ahí siguen, y ahí siguen, y no hablo de vecinos como los que están ahí sentados, y ahí siguen, y ahí siguen, y ahí siguen, y ahora somos los que hemos llegado los que estamos intentando buscar soluciones para que efectivamente paguen, porque ellos quieren pagar, porque ellos quieren pagar, lo que pasa es que a lo mejor no tienen la liquidez para poder pagar, pero no diga usted que es que hay que exigirles, sí, si, claro, hay que exigirles, pero no es lo mismo exigirle a una persona que está ahí sentada, que a otras personas que deben, o a otras sociedades que deben muchísimo más dinero, millones de euros, millones de euros a este Ayuntamiento, y la verdad es que no le he visto a ustedes exigirles demasiado a la hora de pagarles y de poner en práctica, por ejemplo, pues una recaudación ejecutiva eficaz, etc. etc.

Y la realidad de las cosas es que al final, por mucho derechos reconocidos que tengamos, que es cierto lo que usted dice, si no tenemos una buena recaudación ejecutiva, y esos ingresos no entran en nuestro Ayuntamiento, consecuencia, tensiones de tesorería Señor Aguado. Bien, pues nos damos por enterados de la ejecución presupuestaria. Señor Secretario siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2015.

9.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2015

El Señor Secretario dice: En el expediente consta, entre otros documentos, el informe emitido por la Sra. Interventora General, n. 2015/1644 de fecha 19 de octubre que dice:

"MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra

la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente de referencia.

Finalizada la intervención del Señor Secretario, y siendo en este momento las 21.00 horas, preside la sesión durante unos minutos el Primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suazo, por ausencia del Señor Presidente que deja el salón de Plenos durante unos minutos.

D. Angel Suazo, en su calidad de Presidente pregunta: ¿Ciudadanos? Gracias. ¿Partido Socialista Obrero Español?, a la siguiente, gracias. Ganemos Pinto?, Adelante Señora Astasio

Da. Consolación Astasio, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Únicamente aprovecho mi turno de palabra para destacar lo que dice el informe de morosidad y es que, aunque muy ajustado, estamos por debajo del límite que marca la ley de pago en 30 días, estamos ahora mismo en 29,46 días de promedio de pago, y es debido, una vez más, tal y como les decía en el punto anterior, a las tensiones de tesorería que estamos sufriendo en el Ayuntamiento. Nada más, muchas gracias.

Sigue Presidiendo D. Angel Suazo que dice: Gracias Señora Astasio. ¿Partido Popular?. Señor Aguado adelante

D. Salomón Aguado responde: Sí Señor Suazo, lamento que haya cambiado la presidencia, porque iba a aprovechar para terminar el debate que tenía en la punta dialéctica con el Señor Sánchez, no le importará que se la dirija a usted ...

D. Angel Suazo dice: Me temo que usted va a aprovechar ..

D: Salomón Aguado, indica: No, sí, se la voy a dirigir a usted porque hablando en una cuestión tan importante como el informe de morosidad, que nosotros tenemos nuestra duda de que fuera necesario dar cuenta al Pleno, por eso hasta ahora no se había dado cuenta. Al criterio de ustedes la ley establece que en su caso, bueno ustedes creen que es preceptivo y necesario darlo, nosotros creíamos que no era necesario, lo que sí es necesario es su elaboración y su publicación, bien, es un criterio que les

respetamos completamente. A raíz de la intervención de la Señora Astasio, donde dice que ahora, por los pelos estamos dentro en los límites, pues bien sabe que hay un margen que es el establecido en otros 30 días que fuera de esos otros 30 días, si que estaríamos en situación de peligro. Por suerte ahora seguimos manteniéndonos en los 29 días.

Situación bastante más halagüeña, fácil de llevar, si lo comparamos con los 270 días de media que había cuando entramos en el gobierno. De 270 días, es decir, una media de 7 meses de periodo de pago a ahora los 30, pues entiendo que para usted obviamente que no ha vivido otra situación, entiendo que es una situación de tensión de tesorería, para nosotros era, es decir, el culmen de obtener un resultado positivo.

Se incorpora en este momento a la sesión el Señor Presidente, siendo las 21,05 horas, y el Señor Aguado sigue diciendo: Aprovecho que el Señor Sánchez ya se incorpora para decirle que tiene...

Se oyen risas en el salón

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ... claro, lo siento, voy a aprovechar, no, no, no, efectivamente Señor Sánchez. No quiero que pueda quedar por la afirmación que ha hecho, que había cierta displicencia o dejación en este Equipo de Gobierno, ni en los servicios tributarios contra los deudores tributarios que haya mencionado por esos grandes importes. No es cierto. Nosotros uno de los hándicaps que tienen los servicios tributarios, y la Señora Astasio bien lo conocerá es el esfuerzo en la recaudación ejecutiva, es uno de los puntos donde ustedes se tienen que centrar, en voluntaria tenemos ratios de recaudación más que aceptables. En ejecutiva no tanto, pues es el punto en el que deben mejorar los servicios tributarios, no que lo tengan que hacer ustedes, pero por el bien de los ciudadanos. Y en esos casos de tantos millones de euros pues habrá, igual que se hizo en aquel momento, de tratar de establecer las medidas que, permitiendo que las empresas sigan existiendo, plantearles calendarios de pago y facilidades porque al final un moroso que no paga y se declara en quiebra, es un ingreso incobrable, Hay que hacer el esfuerzo para que al final las arcas municipales, las arcas públicas se vean lo menos afectadas posible por ese efecto.

Por reconducir al contenido del asunto a tratar, para que no me vuelva a llamar la atención el Señor Presidente, pues decirle que efectivamente, que sigue la senda marcada, las tensiones, en mi opinión, ya le digo que no son tales, porque vivimos situaciones bastante peores y poco más. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado y mis disculpas por no haber podido escuchar su intervención completa. Señora Valenciano ¿quiere usted intervenir? Señora Astasio, tiene usted la palabra

Da. Consolación Astasio dice: Gracias. Señor Aguado, lo primero que le quiero decir es que por momentos le tengo a usted un especial cariño, creo que voy a,

Ase oyen risas

Da. Consolación Astasio sigue diciendo: ... me resulta muy, muy simpático, y se lo digo desde la honestidad, y le agradezco sus momentos de distensión que nos proporciona porque si no se puede hacer muy largo el Pleno, y de verdad se lo agradezco.

Vuelvo a la seriedad. No es necesario dar cuenta. Vale, pero creemos que por transparencia es lo mejor, sobre todo cuando recibimos muchísimas llamadas de empresas que nos preguntan cuándo voy a recibir mi pago, y creemos que es de recibo informar en el Pleno.

Con respecto al consejo que nos da de trabajar en la recaudación ejecutiva, entiendo que nadie mejor que usted nos puede decir donde están las carencias de la agrupación anterior, de la Corporación anterior -....

Interviene el Señor Aguado sin micrófono...

Da. Consolación Astasio sigue diciendo: Bueno de la organización que ustedes lideraron durante 4 años, entonces, evidentemente soy consciente de que esa carencia existe, y estamos intentando por todos los medios solventarla. Y nada más, espero que en algún momento deje usted de decir que sigo la senda marcada. Espero ser capaz de no consentir que usted lo siga diciendo. Gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Perdón, querían haber intervenido? Yo he mirado para allá y no he visto. ¿quieren intervenir?. Si, si, pero vamos que he mirado para allá y no les he visto. Vale, vale. ¿Señor Sánchez o Señor Ortiz?.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente, nosotros nos alegramos mucho, vamos nos damos por enterados de que el nivel de morosidad del Ayuntamiento está ajustado a los límites y nos alegramos muchísimo, y también decirle al Señor Salomón que posiblemente es verdad que ustedes en 2011 tenían unos plazos superiores pero seguro que eran mejores que los que recibimos nosotros en 2008. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Aguado ¿quiere usted intervenir?

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señor Sánchez. Señor Sánchez le iba a contestar con una expresión que no guarda decoro con el ...

El Señor Presidente dice: A estas horas aguantamos todo Señor Aguado, o sea que ...

D. Salomón Aguado sigue diciendo: No, no me pique. Señor Sánchez, no, ni de broma, ni de broma, ni de broma. Y Señora Astasio, quien le ha dicho que sigue en la senda marcada por el Partido Popular además de haber sido yo, ha sido el Señor Sánchez quien le ha dicho que esto es igual, la ejecución presupuestaria igual que lo que hacíamos los del PP, y eso a usted sí que le tiene que doler, que se lo digan quienes permiten que sean ustedes quien gobierne en el Ayuntamiento de Pinto.

A la altura a la que estamos, finalizando el ejercicio económico, estoy seguro que estarán trabajando en lo que es la elaboración de los presupuestos municipales para el próximo ejercicio, no habiendo en este

Pleno más asuntos económicos que tratar, sí que le digo, y le tiendo la mano en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular para que podamos, puesto que además, por una cuestión obvia, que es que no disponen de mayoría suficiente como para aprobarlos en solitario, podamos trabajar de forma conjunta, si ustedes lo quieren, en la elaboración de los presupuestos para 2016.

Entiendo que ustedes tratarán de llevar a cabo las políticas que crean oportunas. Nosotros, a la vista de que no tienen una mayoría suficiente necesitarán el apoyo de alguno de los grupos, y este grupo mayoritario, y como el Señor Sánchez ya sabe y le recordamos periódicamente, es el que ganó las elecciones ...

Se oyen murmullos

D. Salomón Aguado dice: ... porque aunque no gobierna, aunque no gobierna es una realidad, es una realidad, le tendemos la mano para que, en la medida de las posibilidades podamos traer en el Pleno que corresponda pues unos presupuestos que respondan a las necesidades de los ciudadanos de Pinto, y que se puedan aprobar. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Permítame que le conteste, agradecerle sinceramente su ofrecimiento. Este Equipo de Gobierno lo va a tener en cuenta, no solamente con usted sino con todos los grupos, y vamos a intentar, antes de que haya lugar al Pleno donde se debatan los presupuestos, pues pasarles con la suficiente antelación posible, con la máxima antelación posible que esté en nuestra mano, lo que es nuestro borrador de presupuestos pues para ver si hay alguna cosa que se pueda mejorar, que seguramente lo habrá, y que pueda encajar en lo que es nuestra línea política, pero vaya por delante nuestro agradecimiento, y se lo digo con sinceridad.

También decirle al Señor Sánchez, y también a usted Señor Aguado, que efectivamente hasta ahora no ha habido modificaciones presupuestarias sustanciales con el presupuesto que tenemos heredado del Partido Popular, pero que sí están preparadas una batería de modificaciones presupuestarias que veremos la semana que viene, que de alguna manera si empiezan a sentar esa impronta, que tenía razón el Señor Sánchez, y la tiene totalmente, asentar esa impronta de lo que nosotros consideramos que debían ser unos presupuestos más sociales, y sobre todo pues de atención a unas necesidades más imperiosas que tiene la población pinteña, y sobre todo, modificaciones que vienen dadas porque si queremos el año que viene, a pesar de que hay alguno que no se lo crea, bajar como vamos a bajar en casi 8 millones de euros de ingresos, pues tenemos que realizar esas modificaciones presupuestarias para que el año que viene podamos a nivel de techo de gasto que nos impone esa fantástica ley de racionalización y sostenibilidad, el poder acometer ciertas políticas sociales, a pesar, insisto de esa bajada de 8 millones. Entonces hay un compromiso de que va a haber esas modificaciones presupuestarias, de que se van a ver, y que evidentemente van a cambiar un poco el rumbo en estos dos últimos meses de gobierno, y tienen que marcar el rumbo para los presupuestos del año que viene, como no puede ser de otra manera, en base a esas modificaciones que tengamos que hacer ahora para poder, insisto, dentro del límite de esos 44 o 45 millones de euros que vamos a poder presupuestar de gasto, frente a los 52 millones de euros que se ha podido presupuestar este año, marcar esa impronta y ese carácter social que yo creo que muchos de los grupos que estamos aquí, lo estamos deseando.

Y por último Señor Aguado reconocerles su autocritica en el tema de la recaudación ejecutiva, efectivamente, ustedes durante 4 años no han hecho absolutamente nada para mejorar esa recaudación ejecutiva, y sí es un objetivo que este Equipo de Gobierno, en lo poco que trabaja, eso sí, pues se ha impuesto para estos próximos cuatro años, en esta legislatura, el mejorar la recaudación ejecutiva porque es mucho el dinero que tenemos pendiente de cobrar por parte, en algunos casos, de grandes deudores que creemos que no es justo que tenga que venir aquí gente, prácticamente llorando para fraccionar, o incluso decir, me es imposible pagar un IBI o pagar una plusvalía, y haya sin embargo, pues bueno otros grandes deudores, que de una manera u otra, tarde o temprano, pues tendrán que pagar sus grandes deudas que tienen con este Ayuntamiento.

Bien, nos damos por enterados en este punto, y vamos al siguiente Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de morosidad del tercer trimestre de 2015.

10.- DAR CUENTA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE 2014.

El Señor Secretario indica: Consta en el expediente la propuesta de la Concejala de Hacienda que dice:

“Los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Pinto, recogieron una serie de funciones, objetivos e indicadores. Una vez liquidado dicho presupuesto, se han realizado por las distintas áreas municipales los correspondientes informes, que se han aglutinado en el informe que obra en el expediente de referencia.

Entendiendo, en aras a la transparencia, principio rector de la política de este Equipo de Gobierno, se somete a consideración del Pleno Municipal el presente informe.”

El Señor Presidente dice: Bien. ¿grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿grupo socialista?, ¿pasa palabra, grupo socialista?, perdón Grupo Ganemos? Señora Astasio

Da. Consolación Astasio, concedida la palabra dice: Sí gracias Señor Presidente. Quiero utilizar mi turno de palabra para aclarar que la realización de este informe de cumplimiento de objetivos es una obligación para ciudades de más de 50.000 habitantes. Ciudades entre las que o se encuentra Pinto, sin embargo se adquirió en Pleno el compromiso de realizar estos objetivos para la hora de diseñar los presupuestos municipales.

Por ello, esta Corporación ha afrontado esa responsabilidad de hacer ese informe de cumplimiento de objetivos, y lo trae a Pleno hoy, si bien tengo que decir que hubiera sido de recibo, desde mi punto de vista, hubiera sido adecuado, que la Corporación anterior, en los 6 años que gobernó, hubiera podido realizar este informe de cumplimiento de objetivos, ya que fueron quienes trabajaron en el 2014 en el Ayuntamiento, y quienes ejecutaron ese diseño de objetivos para ese mismo año.

Al no haberlo hecho ellos, nos hemos visto en la obligación de hacerlo nosotros, con una serie de dificultades añadidas, que una de ellas, por ejemplo, que muchos técnicos no se habían visto implicados en el diseño de ese programa de objetivos, porque se diseñó directamente por parte de los políticos, con lo cual hemos tenido dificultades para entender que era lo exactamente los hitos que se querían explicar, o que se querían medir, o como queramos decir.

Aun así, hemos sido capaces de hacer este informe de cumplimiento de objetivos, con los medios únicamente del Ayuntamiento, cosa que no fue así el año pasado, que se contrató a cuatro personas para realizar este informe, lo cual supuso al Ayuntamiento un coste de 15.000 euros, y bueno, creo que nos podemos felicitar de haber sido este año capaces de hacerlo con nuestros propios medios. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular? Sí Señor López Madera, tiene usted la palabra

D. Julio López indica: Sí, Señor Presidente, Muchas gracias. Bueno para mí es muy fácil intervenir en este punto y además es un placer porque en el informe se puede ver que todas las concejalías, que todos mis compañeros cumplieron con los objetivos que estaban marcados.

Yo espero que como se van otra vez a hacer por objetivos los presupuestos, pues sigan en esa línea el que al final los objetivos que se marquen pues se cumplan todos.

El diseño lo hicieron unos trabajadores que eran trabajadores sociales, fueron, venían, o procedían de los programas de ayudas sociales, y bueno, no tengo nada más que decir, únicamente que felicitar, felicitar a todo el Equipo de Gobierno anterior porque realmente se cumplió prácticamente todos los objetivos que se habían propuesto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Señora Astasio quiere intervenir?.

Da. Consolación Astasio responde: Si gracias. Únicamente no sé si ha tenido usted tiempo de revisar el informe, pero puede por ejemplo dirigirse, me refiero al Señor López Madera, a la página nº 50 se va a encontrar usted con unos objetivos relacionados con Hacienda, con la Administración, con la Gestión de Recursos Humanos de los un, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho objetivos, que había planteado para el año 2004 solo uno de ellos se cumplió. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López dice: Si Señor Presidente. Señora Astasio, yo podría decirle página uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez. Bueno yo no he dicho eso, indudablemente sería por mi parte una pedantería. Yo he dicho que prácticamente se han cumplido todos los objetivos en la Concejalía de Servicios Sociales, de la Familia, Servicios Generales, en Deportes, en fin, indudablemente, bueno, no se han cumplido algunos por supuesto, sería por mi parte, le vuelvo a repetir una pedantería de decir que hemos cumplido todo este todo. Pero es prácticamente se ha cumplido todos los objetivos y estamos

muy satisfechos porque se han cumplido más del 90% de los objetivos que se habían marcado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Hombre, yo creo que es usted un poco triunfalista cuando dice que esto se ha cumplido prácticamente en su totalidad. Aparte de lo que le ha comentado la Señora Astasio me viene a la mente, por no repasarlo, pero vamos, habían ustedes previsto que iba a hacer policía pues como unas 400 o 500 intervenciones y ha hecho 24.000. No sé, o ajustaron un poco mal el índice o es que Pinto se convirtió en el Bronx de repente, que no es así. Con lo cual yo creo que triunfalismos los justos con los triunfalismos, yo creo que los justos con este, con estos indicadores de calidad. Bien, nos damos por enterados, segundo. Siguiendo punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de cumplimiento de objetivos del presupuesto de 2014.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS A LA VIVIENDA HABITUAL PARA PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“De acuerdo con lo dispuesto con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pobreza en España ha alcanzado cifras de récord, más del 29,2% de la población, o lo que es lo mismo 13,7 millones de personas, están en riesgo de pobreza y exclusión en nuestro país. De ellos 3,2 millones tienen que sobrevivir con menos de 332 euros al mes, es decir, están en un estado de pobreza severa. Es un dato terrorífico que da en su informe anual la red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social promovida por Bruselas. Y advierten de que los que peor lo están pasando por culpa de la crisis son los niños. Uno de cada tres menores sufren esta dramática situación.

En la Comunidad de Madrid se encuentra en la misma situación el 19,2% de la población. Aunque no existen datos oficiales a nivel de municipio, una simple extrapolación del dato facilitado para la CAM indicaría que en Pinto, aproximadamente, tendríamos una población de 9.600 vecinos en situación de pobreza o exclusión social. Posiblemente la cifra sería superior, Pinto está situado en la Zona Sur de Madrid y por esta causa podemos sospechar peores valores para este tipo de indicadores.

Otra información que aporta el informe sobre la pobreza es que el 13,1 % de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid retrasan el pago de las facturas relacionadas con la hipoteca o el alquiler de su

vivienda habitual. En Pinto podrían representar, aproximadamente 6.550 vecinos. Por otro lado, un 37,7 % de población de la CAM, no puede asumir gastos imprevistos. Esto trasladado a Pinto, indica que en esa situación se encuentran cerca de 18.850 vecinos.

Ante esta realidad, las administraciones tienen la responsabilidad de ayudar a quienes peor lo están pasando disponiendo todos los recursos posibles. Y los ayuntamientos, como la más cercana al ciudadano, deben volcarse en tratar de paliar estas difíciles circunstancias de sus ciudadanos.

El pasado septiembre el Grupo Socialista propuso al Pleno Municipal la creación de un plan integral de medidas para luchar contra la pobreza, que ataje la ya existente, evite que las familias terminen en la exclusión o la cronificación de la situación de necesidad.

En esta lucha por frenar la desigualdad son numerosas las ciudades españolas que han incluido ayudas para la vivienda habitual. Son muchas las familias que pasan verdaderos apuros para hacer frente al pago de sus gastos domésticos.

Es fundamental que los Ayuntamientos puedan recaudar lo necesario para ofrecer servicios de calidad a sus vecinos, pero también es uno de los objetivos de los mismos el redistribuir la riqueza. Por ello el Ayuntamiento de Pinto debe ayudar a las familias a afrontar los gastos que ocasionen el mantenimiento de su vivienda habitual, también los relativos a la carga fiscal que de ella se deriven.

La lista de municipios que ya conceden estas ayudas es muy extensa: Madrid, Arganda del rey, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria, Pozuelo, Alcalá de Guadaíra, Navalcarnero, Barberá del Vallés, Ávila, Avilés, Mazarrón, Torremolinos, y así un largo etc. Este grupo municipal entiende que si tantas ciudades, sin importar el color político de su gobierno, ya lo están llevando a cabo, tiene que ser posible jurídicamente.

Los Ayuntamientos que ya la incluyen lo hacen mediante el procedimiento de convocatoria pública anual para la concesión de ayudas sociales dirigidas a sus vecinos con escasos recursos para colaborar en sus gastos por vivienda habitual, al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS)..

Pinto no debería ser una excepción en sumarse a esta iniciativa. Por tanto, proponemos actuar sobre los gastos derivados de la vivienda habitual de los vecinos con escasos recursos.

Tal y como expresamos en el pasado pleno, desde el Grupo Municipal Socialista estimamos que este tipo de decisiones debe contar con el máximo consenso para que se mantenga en el tiempo y pueda ejecutarse eficazmente, de manera que sea útil a los vecinos. Por este motivo, y por el desconocimiento exacto de las cifras exactas de familias en situación de necesidad en nuestra ciudad y de las posibilidades presupuestarias, remitimos el establecimiento de los aspectos concretos de la convocatoria al grupo de trabajo que solicitamos en septiembre y que fue aprobado por unanimidad de la Corporación.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a la creación inmediata del grupo de trabajo acordado en el Pleno Municipal de septiembre de 2015, para elaborar las condiciones y requisitos de otorgamiento de las siguientes ayudas:

Convocatorias anuales de ayudas extraordinarias para colaborar en el mantenimiento de los gastos en vivienda habitual de los vecinos con escasos recursos, con el objetivo de que la carga fiscal que soporta no agrave aún más su difícil situación económica

SEGUNDO. Que se publique la presente moción en la Web Municipal

El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren ustedes leer entera la moción?

Da. Lorena Morales contesta: Si. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Bien, pues adelante.

Da. Lorena Morales indica: Gracias. Vamos, no me importa que la lea el Señor Secretario, lo digo por ahorrarle que tenga que leerla entera, de acuerdo, gracias.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, el Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juan Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. A ver, nada que decir de la parte expositiva, yo soy consciente y he ido viendo poco a poco como la Señora Concejala es realmente sensible a los problemas sociales y la parte expositiva sé que lo hace de una manera vocacional y que lo hace con todo el cariño. Y además siempre la voy a consultar estas cosas, porque sé que sabe mucho de ellas y lo hace así de bien.

Pero mire, no estoy de acuerdo o dudo mucho de la legalidad, o la posibilidad de hacer, de dar ayudas para pagar impuestos que es más o menos lo que viene a decir la parte resolutive.

Tenemos que ser conscientes, lo que usted dice es totalmente cierto, hay muchas familias que lo están pasando mal, pero tenemos que ser conscientes, que no todas las familias que lo están pasando mal son usuarios de servicios sociales, por lo que sea, o porque no lo conocen o porque no se ven por la situación anterior con capacidad para ir.

Muchas familias que lo están pasando fatal no son usuarias de servicios sociales. Entonces yo les propongo, en vez de hacer un grupo de trabajo para dar ayudas aquellas personas que son fundamentalmente usuarios de servicios sociales no aprueben la subida del IBI, bajen el IBI a todos los vecinos.

Porque el Señor Presidente lo ha dicho antes perfectamente, hasta el que está trabajando lo está pasando mal, y eso es una contradicción que me parece que está cometiendo el Partido Socialista con esta moción.

Y le digo, desde el todo el respeto a la Señora Concejala que sé qué hace una exposición de motivos con todo el cariño y con toda la vocación en el tema de la pobreza infantil y todo lo que aquí expone.

Pero no puedo por menos dejar de decir que estamos olvidando a mucha gente que no por ser usuaria de servicios sociales están igual de desamparados y lo está pasando igual de mal. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señora Morales tiene usted la palabra.

Da. Lorena Morales contesta: Le agradezco los comentarios hacia mi persona Señora Valenciano, no me ha quedado muy claro cuál va a ser la intención de su voto, a lo mejor no lo he oído perdóneme.

Nosotros no hemos dicho en la moción que la ayuda tenga que ser a través de la Ordenanza de Emergencia Social, pero hombre, sí que esas personas tendrán que dirigir algún tipo de escrito al Ayuntamiento, a la Concejalía de Bienestar Social porque si no difícilmente vamos a conocer de su situación de necesidad. No estamos diciendo que tengan que atenerse al baremos que hay actualmente en la Ordenanza de Emergencia Social eso no es así.

Y por otro lado, precisamente lo que hizo este partido fue aprobar el tipo de IBI que aprobamos este verano, en julio, para que el Ayuntamiento tuviera suficientes recursos y presupuesto para poder afrontar esas ayudas sociales y que los impuestos sirvieran para redistribuir la riqueza. Que quien tenga una vivienda muy grande y que se la pueda permitir pague más IBI, y quien no se pueda permitir ese IBI el Ayuntamiento pueda ayudarle a hacer frente a ese pago.

Más allá de eso, como no sé lo que van a votar al final, pues bueno, continúo con mi exposición. El Grupo Socialista trae a Pleno hoy esta moción, porque somos, y creemos que el resto de fuerzas de esta corporación también lo son, somos conscientes de las enormes dificultades económicas por la que están atravesando muchas familias de nuestro municipio debido a la dureza y a la prolongación en el tiempo de esta crisis.

Aún a riesgo de repetirme, voy a hacer hincapié de nuevo en las cifras que se aportan en la moción, porque entiendo que son muy esclarecedoras a cerca de la situación que estamos viviendo en España, y también en Pinto porque no somos una república independiente.

Un 29,2, o sea 13,7 millones de españoles están en un riesgo de pobreza y de exclusión y de ellos, más de 3 millones están en estado de pobreza severa, o sea, que viven con menos más bien sobreviven

con menos de 332 euros al mes, y los más afectados y esto no hay que perderlo nunca de vista son nuestros niños, porque uno de cada tres viven en estas circunstancias y esto está ocurriendo en Pinto también. Todo esto se traduce en muchos casos, en que las familias tienen que retrasar o les es imposible hacer frente a los pagos relacionados con su vivienda habitual, uno de ellos sin duda es el IBI.

Ya en febrero del año 2012 tanto el Partido Socialista como el Movimiento de Izquierda Alternativa presentaron sendas mociones en este Ayuntamiento que pedían ayudas para el pago del IBI de las familias con escasos recursos.

En aquel momento, lamentablemente no prosperaron por el voto en contra del Partido Popular, sin embargo, creemos que la situación ha cambiado, no solo en esta corporación sino a nivel nacional y son muchos los municipios grandes y pequeños y de cualquier color político y recalco, lo de cualquier color político, los que han decidido ayudar a sus vecinos en el abono de este impuesto para paliar las duras circunstancias que tienen que sufrir.

Y que tantas ciudades y pueblos y cito sólo algunos: Madrid, Arganda, Málaga, Pozuelo y así un largo etc., puedan llevar a cabo jurídicamente hablando estas ayudas siempre usando las mismas fórmulas, las convocatorias anuales de ayudas sociales, no nos hace sino reafirmarnos en que es posible también en Pinto.

Esta medida iría incluida dentro del Plan Integral de lucha contra la pobreza en Pinto que presentamos en el Pleno pasado y que se aprobó por unanimidad. Ya les indicamos en ese Pleno que creemos que estas decisiones deberían contar con el máximo consenso para que se pueda mantener en el tiempo y ejecutarse eficazmente. Y por eso, nos remitimos para concretar, pues la cuantía, a quien van dirigidas, todos los aspectos más técnicos al grupo de trabajo en el que nos encontraremos los partidos políticos técnicos y entes sociales.

Entendemos que para la aprobación de esta moción, más allá de las disquisiciones jurídicas que por otros municipios han sido salvables está la voluntad política y en esto me remito a usted Señora Valenciano que ya me ha contestado. La voluntad política de ayudar a los vecinos que más lo necesitan. Y ahí estamos seguros que vamos a encontrar porque yo no lo entiendo, no podría ser de otra manera a todos los miembros de esta Corporación municipal, nos vamos a encontrar en la lucha contra la erradicación de la pobreza. Por eso, les pido encarecidamente su voluntad política y que voten a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio, concedida la palabra dice: Gracias. Primero establecer o compartir con ustedes que Ganemos Pinto comparte el trasfondo de esta moción, comparte que es necesario estudiar la forma de repartir la riqueza entre los vecinos de Pinto, y creemos que es muy interesante crear un grupo de trabajo que lleve a cabo este estudio para poder hacer frente a la propuesta que nos pone encima de la mesa ¿no? De ayudar a las familiar con más dificultades, para hacer frente a un impuesto como el del IBI. Por lo tanto esta corporación va a votar a favor de esta moción.

Con respecto a los comentarios que ha hecho la Señora Valenciano, efectivamente hay algún resquicio legal que hay que estudiar, porque los impuestos no se pueden subvencionar. Sin embargo, creemos por las averiguaciones, o las conversaciones que hemos mantenido en la actualidad con técnicos del Ayuntamiento, que se puede encontrar una vía alternativa, para ayudar a esas familias que lo puedan necesitar.

Con respecto a lo que usted dice de que bajemos el IBI en general, si por mí fuera, sinceramente es que habría gente a la que le subiría el IBI. Hay muchas, actualmente con la nueva revisión del catastro, como ustedes saben bajan un 43% de media, y hay comercios, o hay grandes industrias que les baja un 80% de media el impuesto porque el valor catastral baja y baja el impuesto directamente.

Yo sinceramente, si yo pudiera evitaría esa bajada. Entonces, creo que ya que no podemos evitar que a unos contribuyentes les baje de forma diferente que a otros, sí que podemos estudiar los cauces para que aquellos que están pasando por peores situaciones se les pueda favorecer. Eso lo tengo clarísimo.

Y con respecto al punto de que esto supone que solamente se van a beneficiar los vecinos que lo hagan a través de servicios sociales. Simplemente decirle que eso depende de nosotros, de las directivas o de las direcciones que tomemos en ese grupo de trabajo, y que seremos nosotros los que indicaremos que vecinos podrán acogerse a esa, a esa subvención. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señora Rabaneda tiene usted la palabra.

Da. Tamara Rabaneda responde: Si Señor Presidente. Buenas noches a todos. Señora Morales nunca es tarde si la dicha es buena. Pero la realidad y curiosidad es que en Pinto, ustedes han apoyado la subida de la presión fiscal esa que plantean en esta moción que hay que ayudar. La apoyan, apoyan a un Gobierno de Ganemos otro partido que también se vende como social y son ustedes los que han duplicado los tipos impositivos que afectan sobre todas las viviendas de Pinto, incluidas todas aquellas de las personas que sufren o están en un perjuicio, o en una situación muy difícil y ustedes han apoyado el subir sabiéndolo y el asumir situaciones difíciles, muy, muy, comprometidas que así ha asumido el Señor Presidente de esta Corporación que viene gente llorando y eso es lo que ustedes han aprobado cuando han subido el coeficiente del IBI, bueno cuando lo han duplicado.

Por tanto. ¿No les parece un tanto incoherente que ustedes que escriben en esta moción hay que volcarse para ayudar a paliar la presión fiscal, sean los mismos que apoyan una brutal subida del coeficiente del IBI?. ¿Esa es su forma de volcarse?.

Si quieren les recuerdo las ayudas que ustedes plantearon en anteriores legislaturas, 35 ayudas creo que dieron en una bolsa digamos, no sé cómo la hicieron, pero la hicieron, hicieron una bolsa de ayudas planteadas frente al IBI y dieron, dentro de un municipio de 50.000 habitantes, 35 ayudas, espero que esto pueda ir mucho mejor que esas 35 ayudas que finalmente se concedieron en el municipio de Pinto.

¿Eso es para ustedes la forma de volcarse y ayudar a los ciudadanos.? Pues surrealista me parece lo del Partido Socialista.

¿Ustedes consideran que el IBI que se paga actualmente no supone una situación difícil?. ¿Usted seguiría subiéndolo Señora Astasio como acaba de decirlo?. Como acaba de oír que viene gente llorando y sigue pensando en que debería subir el IBI ¿Verdad?.

Decepcionan no solo a vecinos, también a empresarios que son personas con familias que están afrontando situaciones penosas, que tampoco pueden pagar, y que están cerrando empresas que están instaladas en este municipio. Y así lo que están haciendo es perjudicar a muchos vecinos, muchos de ellos de Pinto, que también se quedarán sin empleo porque estaban esperando que esas empresas tuvieran una situación más liviana.

Ya les dijimos que sus decisiones traerían repercusiones y eso no es lo que esperaban de ustedes ni las familias ni las empresas.

Y sobre los datos que presenta en la moción. Recuerdo se excusaban en los argumentos del Partido Popular frente a las razones que les indicábamos para mantener al mínimo la presión fiscal sobre el IBI. Decían que no eran datos fiables, que eran simples previsiones y se atreven hoy a traer hoy aquí una moción con datos alarmantes y en eso lo comparte con usted.

Pero simplemente para Pinto no hay datos. Yo les pediría que fueran a asuntos sociales que sé que hay datos, y hubiesen llenado su moción de datos sólidos, de datos fiables. Tal vez no hubiese tenido que extrapolar así los datos de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué porqué no extrapolar los datos nacionales o de Andalucía que son su referente?. Y que duplican, que duplican la pobreza y la situación de exclusión social de la Comunidad de Madrid.

Tal vez le agrada saber que hay una ordenanza de servicios sociales que ya se está aplicando por este ayuntamiento y que da numerosas ayudas en situaciones difíciles a las familias en el pago de facturas, en alimentos, y en otras ayudas complementarias.

Tan fácil es leer por ejemplo en el BOCM del 22 de enero de 2013, artículo 6, ayudas concedidas para las familias que tengan problemas en el acceso o permanencia a su vivienda. En fin, si quieren ayudar siga las políticas del Partido Popular.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señor Oliver tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver manifiesta: Por si no ha quedado clara la postura del Grupo Municipal de Ciudadanos, decir que evidentemente vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor de esta moción porque es de recibo que si hay gente que lo está pasando mal, desde el Ayuntamiento como institución más cercana al ciudadano se le ayude y no se le pongan problemas.

Mire, a mí esto me genera dudas, me genera dudas porque dicen que los técnicos municipales ahora han visto que puede haber resquicios para bonificar o subvencionar el pago de impuestos. No sólo, en la moción se cita ayudas a la vivienda, habría que especificar qué tipo de ayuda porque puede venir

alguien pidiendo, pues no sé, que le hagan una reforma. La cuestión es que en el año 2012 pedíamos a este Ayuntamiento en una manifestación que se convocó en Pinto protestábamos contra la brutal subida del IBI y los técnicos del Ayuntamiento, entonces estaba el gobierno del Partido Popular, decían que no se podía, que no se podían subvencionar.

Una persona desempleada no se la podía ayudar, como efectivamente se ayudan a Ayuntamientos como el de Málaga como el de Ávila bonificando a los desempleados con una 50% en el pago del IBI.

Desde luego, que si existe cualquier resquicio legal hay que aplicarlo. Y si no es legal, es legítimo ayudar a las personas que peor lo están pasando, y si hay que cambiar la ley y si hay que cambiar la normativa, Ciudadanos estará ahí para intentar que se cambie. El sentido de Ciudadanos es votar a favor de esa moción por supuesto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señora Morales tiene usted la palabra.

Da. Lorena Morales dice: Si gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar darle las gracias al Grupo Ciudadanos por su voto a favor. No sé exactamente lo que van a votar los concejales del Partido Popular pero lo puedo intuir por la intervención de la Señora Rabaneda.

Señora Rabaneda tiene usted muy poquita memoria. Fueron ustedes los que nos subieron un 40% el IBI a todos los vecinos de Pinto. Sí, sí ustedes y Mariano Rajoy que debe de ser que no es del Partido Popular, no sé me he debido de equivocar.

Señora Rabaneda me parece que no toca, me parece que no toca porque en esta moción no hacíamos alusión ni a recortes ni a nada, tendíamos un guante a todos los grupos, y me parece de un poco elegancia política cuando estamos hablando de ayudas para los que más lo necesitan que aproveche usted para intentar sacar rédito político volviendo al debate que ya hemos tratado hasta la saciedad que es el tipo del IBI para 2016, me da mucha lástima de verdad.

Le repito lo que hemos dicho en todos los Plenos, que aprobamos el tipo de IBI mínimo para que se garantizara la estabilidad del Ayuntamiento y se pudieran dar ayudas sociales como esta, porque los impuestos están para redistribuir la riqueza y que paguen más los que más tienen y se pueda ayudar a los que menos tienen para garantizar la estabilidad y para garantizar los puestos de trabajo.

A lo mejor es que a usted garantizar los puestos de trabajo de Aserpinto y de este Ayuntamiento, como ya ha demostrado en la legislatura pasada le importa más bien poco.

Le recuerdo además, me habla usted de su maravillosa ordenanza de Emergencia Social y de la Ayuda de Alimentos, yo que usted me callaría, la ayuda de alimentos solo se puede conceder por un máximo de tres meses. Señora Rabaneda, ¿y los otros nueve la gente de que come? ¿de su comedor social?. Que ya hemos visto los maravillosos frutos que ha dado.

¿Qué alternativa le ofrece a éste, a este gobierno, a este gobierno, y a este Grupo Municipal para poder ayudar a las personas para afrontar su carga fiscal?. Le voy a recordar la ayuda que proponía

usted en el pleno del año 2012, y era que las familias utilizaran irregularmente la ayuda que se les daba para suministros, porque según este, ese dinero que se entrega a la familia que demuestre que necesita, que demuestre y que acredita que lo necesita esa familia lo utiliza como bien dispone o entiende conveniente, pues que lo utilizaran de manera irregular y que ellos asumieran ese perjuicio, porque además se le olvidaba a usted, que las familias, que esa ayuda tiene un máximo de 500 € y que las familias tenían que elegir entre pagar el IBI o pagar la luz, el agua, el gas. ¿Eso es lo que usted les propone Señora Rabaneda?. ¿Que tenga que elegir entre cosas tan necesarias para ellos?.

Lo que pretendemos con esta moción, es que las familias no se vean abocadas a cometer una irregularidad y que no tengan que elegir entre poder tener agua, luz y gas en su casa o pagar el IBI y cumplir la legalidad. Eso es lo único que pretendemos. Esperaba contar con su voto a favor, pero se han quedado retratados en este Pleno. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Morales. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio dice: Si muy brevemente. Únicamente me quiero dirigir a la Señora Rabaneda, porque sinceramente me pregunto si usted nos está escuchando cuando hablamos, supongo que lo trae escrito, y no es capaz de cambiar sobre la marcha, entonces, directamente repite lo que tenía pensado decir.

Una vez más su demagogia no tiene límites, es penoso oírlo, oírlo hablar, y es penoso oírlo erigirse usted en defensora de los pobres. En fin, nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señora Rabaneda tiene usted la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente, muchas gracias. Me parece que los irregulares son ustedes, porque ustedes traen aquí una moción que habla exactamente de presión fiscal. Hablan de ayudas claro que sí, y también de presión fiscal, y la presión fiscal se enfoca hacia los ciudadanos a través de los impuestos. ¿O es que a ustedes se les ha olvidado?. De las tasas y de los impuestos y es lo que ustedes traen hoy aquí a este Pleno.

Y si realmente quisieran ayudar, hubiesen bajado el IBI así de claro que se lo digo, que afecta a todos los vecinos. Se lo reitero a los vecinos y a las empresas, a todos ellos.

Entonces ¿ quiénes son aquí irregulares?. Los que traen aquí una moción para aprobar hablando de presión fiscal o aquellos que hemos dado todo lo habido y por haber por intentar conseguir que los vecinos merecieran una bajada superior al 40% en la presión fiscal que eso es lo que ustedes traen hoy aquí a aprobar.

No le digo el sentido del voto, porque yo creo que claramente se lo he dicho al final, el Partido Popular ayuda siempre. Y las ayudas sociales ustedes de las que se hartan a hablar una y otra vez, lo que tienen que hacer es entregarlas, porque es muy fácil escribir mociones, pero lo difícil es cumplirlo. Y hay que darles a todas a aquellas familias que lo necesitan lo que necesitan en cada momento: empleo, ayuda, recursos, sea lo que sea para eso están aquí para volcarse como dicen en esta moción a todos

los vecinos. Vuélquense, pero háganlo de verdad. Nosotros si lo hemos hecho y ustedes lo han coartado, y se lo reitero, a todos ustedes los que están ahí, porque han impedido ayudar a todos los vecinos de este municipio, de las formas posibles, pero lo han impedido.

Y menos mal que aún tenemos ayudas como la que le he comentado: para la vivienda, para los hogares, para los comedores, para las facturas, y espero que se sigan dando cada día con mayor nivel, porque para eso les han subido los impuestos a los vecinos de Pintos. No se les olvide. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Muy rápidamente Señor Oliver los problemas.

D. Diego Ortiz dice. Señor Presidente un minuto.

El Señor Presidente contesta: Perdón, un minuto.

Da. Lorena Morales concedido el minuto responde: Gracias. Nos alegramos mucho de lo que parece que va a ser la aprobación de esta moción, y nos alegramos porque va a suponer una ayuda y un alivio para muchas familias que lo están pasando muy mal.

Lamentamos aunque parece que van a votar a favor y agradezco el sentido de su voto pero lamento su intervención. Me hubiera gustado que hubiera sido otra, muchos de sus compañeros la han aprobado en otros municipios, empezando por la Señora Botella, que no creo que ustedes la estimen como irregular.

Y precisamente le repito, aprobamos ese tipo de IBI, que era el mínimo que se podía aprobar para que los vecinos tuvieran una bajada en su recibo del IBI, pero aprobamos ese tipo de IBI para poder seguir pagando ésta y otras muchas ayudas como usted ha comentado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Oliver tiene usted razón, y esos problemas técnicos ilegales que existían en el 2012 siguen existiendo a fecha de hoy. Lo que vamos a intentar es buscar una posibilidad, una posible vía por la cual se pueda implementar ese tipo de ayudas englobándolo en ayudas generales a la vivienda, ver como poder articular eso. Pero los problemas que usted con razón comenta y que había en el 2012 siguen existiendo en el 2015, porque desgraciadamente como usted bien ha dicho, esas leyes no han cambiado, y la ley general tributaria impide subvencionar el pago de impuesto.

¿Qué en otros sitios se está haciendo por medio de bonificaciones?. Lo que habrá que ver es como lo están haciendo en otros sitios, aunque aquí ya se ha visto, y ver la posibilidad a través de la ley general de subvenciones de poder, por supuesto sin bordear la legalidad, de una manera totalmente transparente y clara como podemos emplear ese tipo de ayudas.

Señora Rabaneda, la verdad es que su discurso siempre es el mismo, y es un discurso demagógico y populista a tope, y luego resulta que los demagógicos y populista somos nosotros.

La gente viene llorando, pero viene llorando ahora y el año pasado, con su IBI Señora Rabaneda, con su IBI no con nuestro IBI, viene llorando ahora con 400 o 350 o 450 euros de IBI que el año que viene no van a tener más que eso, pero es que vienen llorando ahora con su IBI, con el del Señor Rajoy y con el anterior que también era del Señor Rajoy y con el anterior que también era del Señor Rajoy.

Vienen con su IBI no vienen con nuestro IBI, y además se lo ha explicado perfectamente la Concejala de Hacienda ojala, ojala pudiéramos nosotros tener capacidad normativa para poder subirle el IBI a las rentas más altas, a las industrias que tienen más dinero, a las industrial que ..., ojala pero no lo tenemos.

Y su maravillosa gestión que hablan ustedes respecto al tema de la revisión catastral, ojala hubieran podido ustedes moderarla de alguna manera, porque sí, a los vecinos le afecta en un 25% o un 30% de media, pero es que hay industrias que se desploma totalmente, se desploma totalmente y las empresas no están cerrando por el IBI que pagaban en Pinto ¿eh? . Las empresas en Pinto están cerrando entérese Señora Rabaneda por la reforma laboral de su partido. Por la reforma laboral de su partido, con beneficios sin gente y están cerrando por la reforma laboral de su partido, porque de hecho, están viniendo nuevas empresas a Pinto, y algunas no hace mucho, que se va a trasladar de Fuenlabrada a Pinto por sus características de suelo, y por la tabla impositiva que tenemos en Pinto, incluso con la nueva ¿eh? Porque se le ha dado la nueva tabla impositiva. Y se van a trasladar a Pinto a crear empleo a Pinto. Y las que están cerrando y se están yendo, no se están yendo por la carga impositiva que tenga en Pinto, sino por la reforma laboral de su partido Señora Rabaneda que con ingentes beneficios deja hacer expediente de regulación de empleo, sin ir más lejos como el que tenemos encima la empresa de Distribución de Telefonía Móvil, que va a echar a 70, quiere echar a 70 familia, o sea a 70 personas a la calle. Por eso cierran por la reforma laboral de su partido, no por la carga impositiva que tenemos, que ni siquiera todavía hemos empezado a aplicar.

Entonces, basta ya de demagogia y de populismo con el tema del IBI, que ahora se van a cerrar las empresas en Pinto por nuestro IBI no, no, no se destruye empleo en Pinto, como en el resto de España, por su reforma laboral, por su reforma laboral, por la reforma laboral de su partido Señora Rabaneda, entérese bien y ya está bien de hacer populismo. Y si vienen llorando, vienen llorando por su IBI, por el suyo y por el del año pasado que también era suyo. Cuando vengan el año que viene vendrá llorando por el nuestro, y se lo asumiré, pero el que viene ahora que es lo que he dicho, y el que venía el año pasado era por su IBI.

¿ Y 35 ayudas son pocas?, efectivamente, son pocas, pero yo le aseguro que presupuestariamente va a haber dinero para dar más de 35 ayudas si conseguimos buscar, armar legalmente ese tipo de ayudas, va a haber más de 35, porque hay más de 35 familias en Pinto que lo están pasando mal, se lo aseguro Señora Rabaneda.

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el establecimiento de ayudas a la vivienda habitual para personas con escasos recursos-

Seguidamente el Señor Presidente dice: Si les parece bien a los portavoces vamos más o menos a mitad de Pleno. ¿Hacemos un receso de diez minutos?. ¿Diez minutos?.

En este momento, siendo las 21,52 horas se hace un receso de unos minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las 22.15 horas.

Siendo las 22,15 horas el Señor Presidente reinicia de nuevo la sesión y dice: Por favor Señores Concejales, vamos a reanudar el Pleno. Si estamos todos de acuerdo, esta Presidencia hace un ruego que es que en las mociones leamos la parte resolutive sólo. ¿Estamos todos de acuerdo?. Sabía yo que a estas horas iba a haber acuerdo al respecto, venga, pues vamos con el punto nº 12 Señor Secretario.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO OPUESTO AL TRATADO TRASATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIONES (TTIP)

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los estados miembros de la Unión Europea (UE) de negociar con los Estados Unidos (EEUU) el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (ATCI, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés), también conocido como Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio (TAFTA) presuntamente con el fin de incrementar el comercio entre la UE y EEUU, reduciendo las barreras no arancelarias, con objeto de conseguir crear empleo, crecimiento económico y mejora de la competitividad.

Desde entonces, UE y EEUU están negociando en secreto, con un intolerable déficit de transparencia y control por parte de la ciudadanía y de sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) un amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos en materia de sanidad y educación, del medioambiente, nuestros derechos digitales o como consumidores, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.

Esta “mayor liberalización de las relaciones comerciales EE.UU-UE”, tal como está concebida, implicaría una rebaja de los estándares europeos y americanos, es decir de las regulaciones que protegen al consumidor, a los trabajadores y al medioambiente, ya que se enfrentan a los beneficios de las

corporaciones. De esta manera, y bajo este principio, se pondría fin al "Principio de precaución" vigente en Europa que regula la legislación sobre alimentación y derechos de los consumidores europeos.

Este acuerdo supondrá la mercantilización absoluta de nuestras vidas y el sometimiento total de la soberanía de los Estados a los intereses de las grandes corporaciones, con acuerdos que se están negociando en secreto, casi nula transparencia y sin ningún control por parte de organismos públicos que representan a la ciudadanía.

El TTIP, tiene entre sus objetivos la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, lo que pone en peligro el funcionamiento de todos los servicios públicos y de las compras públicas, en todos los niveles, comprometiendo la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, el empleo y las iniciativas locales.

Pero, sobre todo, el TTIP, ignora cualquier legislación nacional o local en materia de inversiones. Al introducir la cláusula ISDS de solución de controversias Inversionistas-Estado, permite a las grandes corporaciones llevar a los gobiernos (local, regional, estatal) ante tribunales privados en caso de que se perjudiquen los intereses y beneficios que estimen de manera subjetiva, lo que limita todavía más la capacidad de las Administraciones Públicas para aplicar leyes en las áreas de salud pública, de medioambiente y protección social.

De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran la legislación nacional, regional o local, de tal forma que los ayuntamientos y las comunidades locales se encuentran totalmente sometidos por este tipo de ajustes estructurales restrictivos. Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios necesarios que permitan satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones y la promoción de políticas de fomento de la actividad industrial y del empleo local.

La aprobación del TTIP contribuiría, en el caso de España, a la planificada ofensiva del neoliberalismo conservador del gobierno español de desmantelamiento de los municipios, que bajo el nombre de Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local el gobierno de la nación pretende tres objetivos básicos:

- Restringir la democracia y autonomía local
- La supresión de competencias y servicios públicos locales
- La total privatización de los servicios municipales.

La irracionalidad y la insostenibilidad de esos objetivos están provocando consecuencias muy negativas para la mayoría de la población.

Los gobiernos regionales dentro de la UE tienen el derecho a ser informados sobre la legislación que va a ser acordada a nivel europeo y que les afecta, así como a las corporaciones locales y comunidades autónomas del territorio español, para que así puedan expresar sus opiniones. Ese derecho no se ha facilitado hasta ahora a las distintas regiones y corporaciones locales europeas respecto a las negociaciones que se vienen produciendo con relación al TTIP.

EEUU y la UE intentan incluir en el TTIP medidas para la protección de los inversores. En el caso de presentarse conflictos por parte de dicho colectivo con el estado, una Comisión de Arbitraje será quien se encargue de resolverlos, la denominada "Investor-to-State Dispute Settlement" (ISDS). Este órgano tendría competencias para establecer compensaciones económicas de los Estados a los inversores siempre que estos demuestren que aquellos aplican ciertas medidas (tales como el aumento en estándares de la protección del medio ambiente) o que reduzcan los beneficios futuros que una compañía conciba que debería obtener. El Estado en este caso puede recurrir judicialmente la decisión y le pueden dar la razón, pero le va a suponer unos costes procesales muy elevados. Además, las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser apeladas.

Aunque las reglas de organismos similares al ISDS son bastante comunes en los acuerdos de libre comercio entre los EEUU o la UE con los países emergentes con objeto de garantizar cierta previsibilidad de las decisiones legales, éstas no son necesarias en países con sistemas legales y judiciales altamente desarrollados, tales como la Unión Europea y los Estados Unidos.

Así mismo, a la ciudadanía le interesa que los servicios públicos sean eficientes para asegurar una buena calidad de vida. El tratado de Lisboa concede a los Estados Miembros de la UE la competencia para definir y organizar los servicios del interés general. Por lo tanto la terminología del acuerdo tiene que ser la misma de los tratados de la UE, especialmente el Tratado de Lisboa, ya que éste desempeña un papel esencial respecto a los "servicios de interés general". Por ello resulta inadecuado el término "utilidades públicas", utilizado en la terminología del acuerdo.

Los servicios públicos continúan evolucionando con los cambios políticos, tecnológicos y sociales. En contraste con ello, los acuerdos comerciales implican a menudo el riesgo de restringir las políticas públicas con "cláusulas freno", especialmente en el campo de los servicios públicos.

En lo que se refiere a la contratación pública, el objetivo que se pretende con el TTIP es mantener el Acuerdo de Contratación Pública (GPA) de la Organización Mundial del Comercio (WTO) hasta crear un nuevo acuerdo mejorado. El GPA está siendo utilizado por la Comisión de la UE como justificación para reducir las garantías en la ley de la contratación pública.

Cualquier clase de acuerdo, incluyendo la contratación pública debe conducir a aumentar las garantías y no a reducirlas. Ese acuerdo no debe a su vez poner en peligro los aspectos progresivos de la ley de contratación pública de la UE, especialmente los que facilitan el desarrollo regional y local. Estos aspectos son importantes ya que permiten que se realicen las contrataciones públicas teniendo no solo en cuenta el precio sino también otros aspectos como los medioambientales y los sociales.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas, en todos los niveles de poder, y compromete la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la actividad industrial, el empleo y las iniciativas locales.

De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran la legislación nacional, regional o local, de tal forma que las corporaciones locales se encuentran totalmente sometidas a este tipo de ajustes estructurales restrictivos, debidos a los acuerdos y las políticas de libre comercio y de protección del inversor. Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones, haciendo imposible la promoción de políticas de fomento de la actividad económica y del empleo local.

Las ciudades y los municipios españoles reconocen la importancia del comercio de mercancías y de servicios para el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, la competitividad y el desarrollo económico no deberían ser los únicos criterios para determinar los acuerdos comerciales tales como el TTIP. Así mismo, los aspectos ecológicos y sociales tienen que ser considerados en cualquier negociación comercial bilateral. También es importante que se realice un análisis comparativo sobre los costes que se generarían en estos ámbitos con la aplicación del tratado respecto a las supuestas ventajas que reportaría el mismo. Este análisis no sólo debe implicar sus efectos económicos potenciales, sino también los impactos que el TTIP podría tener en ámbitos como el social, el económico, el sanitario, el cultural y el medioambiental, tanto en la UE como en los EEUU.

Las Administraciones Locales:

- al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que trama el TTIP, y un deber de respuesta, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.
- siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común.
- están obligadas a proteger los derechos sociales, económicos y ambientales y a hacer frente a los peligros y exigencias que quiere imponer el TTIP aplicando imponiendo prácticas hoy prohibidas por las leyes europeas. Cabe mencionar entre ellas la producción de productos químicos y farmacéuticos no testados científicamente; la aceptación de alimentos modificados genéticamente, el consumo de carne de ternera y de cerdo tratado con hormonas, el pollo esterilizado con cloro o la extracción de gas por medio del "fracking".

Las entidades locales desean ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este Tratado y la suerte que correrán los servicios y compras públicas.

Por lo anteriormente expuesto quieren poner de manifiesto que:

- El comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas en todo lugar, y no se basan únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales.
- La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia.
- La apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste económico y ecológico
- Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado.
- Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia.
- El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Declarar Pinto como Municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.

SEGUNDO. Solicitar del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.

TERCERO. Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares (como el CETA, Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE, y el TISA, acuerdo multilateral para la liberalización y privatización de todo tipo de servicios públicos), con la finalidad de conseguir:

- Qué mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.
- Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente, evitando la participación de las ETN en la regulación.
- Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean de tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y los ambientales.
- Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público en la UE y sus respectivos parlamentos nacionales, autonómicos y locales.
- Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.

CUARTO. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Quién va a leer la moción?. Señor Santacruz parte resolutive por favor.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Rafa, ánimo que ya nos queda la mitad. Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupos Ciudadanos?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Brevemente, hemos estado intentado, bueno recabar información del tratado, realmente no hay nada, o sea hay poquísimo, o prácticamente nada.

Es cierto que vamos, solamente hay, colgado en la página web del Parlamento Europeo, solamente hay un documento, que el primer punto a nosotros ya nos ha parecido realmente escandaloso, por lo tanto, tenemos que aprobar esta moción tal y como viene escrita, nos reservamos el derecho a cambiar de opinión en un futuro si hay otros datos, pero en principio tal y como está y lo que hemos podido descubrir, pues tenemos que aprobar la moción.

Como decía, sólo hemos encontrado un documento oficial en la web del Parlamento Europeo que dice, el primer punto es, que todo el que se adhiera no va a poderse salirse nunca, una vez que te entres no sales, entonces, bueno eso unido a la información que hemos sacado por internet que no sabemos si es oficial, bueno entendemos que no es oficial, que son de plataformas que están intentando informar de este tema, pues tampoco sabemos hasta qué punto están manipuladas las informaciones.

Entonces reconocemos, pues que tenemos la información publicada, que no es mucha, y además no está clara. Con lo cual nos vamos a unir a que se pida más transparencia en estos procesos, a que hablen más claro respecto a lo que nos va a perjudicar, porque no sabemos si beneficiar, yo no he leído nada de beneficios.

Buenos, nuestro grupo, ninguno de los que compone Ciudadanos Pinto hemos encontrado ninguna otra documentación. Por lo tanto manifestar nuestro apoyo a esta moción tal y como viene redactada. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias, buenas noches a todos. En primer lugar informo que ya hubo una moción parecida a la que se presentan en el Pleno de noviembre de 2014, y bueno, contó con el voto favorable de este Grupo Municipal.

Simplemente señalar que la ocasión que nos ocupa, la parte expositiva, hay una parte de la misma que la consideramos especialmente genérica y bueno, con la que no la vamos a considerar.

Y luego hay otra parte expositiva, muy escueta, en la que se nos hace reflexionar sobre las consecuencias que tiene el TTIP a nivel local. A nosotros nos parece escaso las consecuencias que habéis redactado, porque nos hubiera gustado, nos hubiera gustado, o consideramos que hubiera

estado bien, que hubieran tenido toda esa moción un mayor traslado a lo que es la economía local y las consecuencias que a nivel local tiene.

Pero no a nivel general de entidades locales, sino a nivel local en Pinto. Entonces consideramos que faltan alguna serie de datos, perdón, no que faltan, nos hubiera gustado que se hubieran ampliado datos respecto a la economía Pinteña, para poder saber si a una economía como la nuestra, el modelo económico que nosotros tenemos aquí en Pinto le conviene o no la firma de ese tratado.

Entonces, por estas razones que nosotros hemos intentado pues descubrir, son con las que nosotros vamos a votar favorablemente a esta moción, porque consideramos que a nivel local, los TTIP a la economía Pinteña no le van a aportar ningún beneficio. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene usted la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Rafa. Bueno, pues el tratado Transatlántico de Comercio e Inversión es un acuerdo económico en proceso de negociación entre el Departamento de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América y la Comisión Europea cuya finalidad última es la creación de una gran zona económica de libre circulación de inversiones y mercancías que trata de simplificar aquellas normativas que son un obstáculo para la actividad económica de los monopolios.

Con las grandes multinacionales detrás, Unión Europea y Estados Unidos están acelerando este proceso. Con el concurso de pocos pero muy selectos agentes negociadores imaginando a los representantes políticos y a las entidades locales, a pesar de las grandes repercusiones que estos acuerdos puedan tener para los municipios de la Unión Europea.

Junto con el contenido propio del TTIP también queremos denunciar la poca transparencia y opacidad con la que se han llevado las negociaciones, de ahí, Señora Valenciano, que encuentre muy poquito oficial del TTIP por el secretismo con el que se están llevando las negociaciones.

De la poca información que ha trascendido, quizás lo más llamativo sea lo referente a las cláusulas ISDS, o lo que es lo mismo la Comisión de Arbitraje que se está incluyendo en el propio tratado.

El ISDS es el encargado de resolver los hipotéticos conflictos entre el sector público y las compañías privadas, es decir, cuando un estado tenga reconocidos ciertas leyes o derechos que choquen con los intereses privados y comerciales en las multinacionales, estas podrán recurrir a esa comisión de arbitraje y el estado tendrá que indemnizar a las compañías o aceptar sus normas.

La Unión Europea presionada por todo tipo de organizaciones, partidos y ciudadanos, optó por realizar una consulta sobre esta comisión. El resultado fue sorprendente de 150.000 respuestas de ONG, Asociaciones y particulares, un 97% rechazó el documento que se presentó.

Esto ha obligado a la Unión Europea a replantearse las limitaciones de esta comisión de arbitraje. El TTIP persigue la liberación total de los servicios públicos y la apertura de la prestación de los mismos a las multinacionales. Así como el acceso a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las

administraciones públicas, poniendo por tanto en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas.

Además, compromete el nivel de competencias y de soberanía de los representantes elegidos para gestionar y administrar de forma autónoma los recursos municipales.

Conviene recordar que las entidades locales, a ser la administración más cercana al ciudadano como ha dicho antes el Señor Oliver, tienen el deber de injerencia respecto a las negociaciones del tratado y el deber de respuesta si no quieren verse acusadas de no ayudar a los ciudadanos y al planeta en peligro.

Son los Ayuntamientos, las entidades locales, son los canales adecuados para proteger el medio ambiente y promover los servicios públicos y la industria, y los empleos locales que se fuerzan para su promoción como respuesta al interés común.

Además están obligadas a resolver los retos sociales, económicos y medioambientales y consiguientemente a defender la universalidad y el carácter público de los servicios municipales.

Por todo ello, entre otras muchas cuestiones, el Grupo Municipal de Ganemos Pinto, propone al Pleno municipal la moción presentada en la que se manifiesta el rechazo a las negociaciones del tratado por entender que atenta contra los servicios públicos básicos.

Solicita además al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la suspensión de las negociaciones del propio tratado, y además propone unir al municipio, al resto de municipios españoles y europeos que se han declarado opuestos al TTIP.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López responde: Si Señor Presidente muchas gracias. Bueno voy a intentar hacer un poco más, aligerar la moción, porque tiene su peso.

Mire, hace un año trajeron una moción, es cierto, parecidísima era, sobre todo además el fondo de las mociones es el ocultismo que tienen estas negociaciones.

Nosotros les dijimos, bueno se habló de mucho, de muchas cuestiones, entre ellas, lo que yo les dije era que el Parlamento estaba recién elegido y que no era el momento, en un Parlamento democráticamente elegido, de decirles que las conversaciones estaban siendo de una manera oculta, que había que dejar pasar un poco tiempo porque el Parlamento estaba recién elegido.

Yo creo que la situación ha cambiado. La situación ha cambiado. Ustedes dicen que les cuesta mucho encontrar documentación, a mí no me ha costado encontrar documentación sobre este tema. Yo se la paso a ustedes para que la vean.

Hay una, sin intentar aburrirles, yo creo que es importante, hay una declaración cuando se hizo el documento, cuando se desclasificó el documento este donde viene las directrices de la negociación, hay un documento que firmaron el 20 de marzo, la Comisaria Cecilia Malmstrom, Comisaria de Comercio, y Michael Forman, representante del comercio de Estados Unidos, y dicen que luego todo se desarrolla en un documento desclasificado,

“Han confirmado que los acuerdos comerciales de ambas partes, no impiden que los gobiernos a cualquier nivel ofrezcan y apoyen servicios en sectores como el agua, educación, la salud, o servicios sociales. Además, ningún acuerdo comercial de los Estados Unidos o de la Unión Europea, obliga a los gobiernos a privatizar servicio alguno, o les impide que amplíen la gama de servicios que ofrecen al público.

Por otra parte estos acuerdos tampoco impiden que los gobiernos ofrezcan servicios públicos prestados anteriormente, por proveedores privados, la contratación de un servicio público por proveedores privados no significa que este se integre irreversiblemente en el sector comercial.

El embajador Forman, y la Comisaria Malmstrom, han destacado también el importante papel complementario que desempeña el sector privado en estos ámbitos. Las actividades del sector privado pueden mejorar la disponibilidad y diversidad de los servicios en beneficio de los habitantes de los Estados Unidos y de la Unión Europea.

Corresponde a cada gobierno definir el equilibrio adecuado entre servicios públicos y servicios privados.

Por último el embajador Forman y la Comisaria Malmstrom han confirmado que los acuerdos comerciales de los Estados Unidos y de la Unión Europea no afectan a la capacidad de los gobiernos de adoptar o mantener disposiciones para garantizar el alto nivel de calidad en los servicios y preservar importantes objetivos de interés público como la protección de la salud, seguridad, o medio ambiente.”

Bueno, a continuación viene el documento en el que se basan las negociaciones. Yo, podemos estar de acuerdo, o no, en las conversaciones y en el fondo de las conversaciones, y en lo que se negocie, pero no podemos seguir diciendo que hay ocultismo porque hay documentación suficiente para hacer un análisis de lo que se está trabajando.

Yo creo que indudablemente vamos a votar en contra de la moción porque creemos de que hoy en día después de que se haya pasado un año desde aquella moción, donde antes no había ninguna documentación sí puedes encontrar documentos que te abran un poco, que te abran un poco ese espíritu de la negociación, hasta aquí. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano indica: Sí, gracias Señor Presidente. Brevemente, yo sí le voy a agradecer al Señor López Madera, que seguro que va a colaborar conmigo, en pedirle que me pase por correo

electrónico, si es tan amable, toda esa documentación que yo no he sabido encontrar. Oficialmente no he encontrado nada mas que, bueno, pues plataformas que se están moviendo en contra de este tratado, y oficialmente no he encontrado, vamos no he encontrado nada más que un documento que no dice nada de las negociaciones, realmente,.

O sea, y lo que dice es tan ambiguo que no se puede dar un criterio concreto a lo que se está negociando. Pero a mí es un tema que lo primer pienso que a lo mejor no compete al Pleno Municipal, pero es un tema que me ha recordado mucho cuando se intentó imponer, o poner aquí la Constitución Europea, o sea que era algo que no se podía, que era inviable por las consecuencias que iba a traer. Un poco me ha recordado eso. Tampoco he encontrado mucho más. Pero vamos, le voy a agradecer y le voy a tomar la palabra al señor López Madera para tener más información al respecto que me lo pase, porque a lo mejor no lo he sabido encontrar tal y como está la información que ha llegado a las manos de este Grupo Municipal, desde luego nos gustaría que este tratado no saliera adelante, porque entendemos que es perjudicial, tanto para todos los españoles como para los madrileños y pinteños. Nada más, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Grupo Socialista ¿quiere volver a intervenir?. Señor Santacruz, tiene usted la palabra

D. Daniel Santacruz dice: Sí, yo también agradecería que me dijese donde ha encontrado esa documentación. A lo mejor también lo pueden agradecer alguno de los 751 eurodiputados, que para acceder a la documentación, perdón, para acceder a la documentación, a las tripas de la negociación, se tienen que reunir en una sala de 6 m2 bajo la custodia de alguien de seguridad, me extraña que el tratado sea eso. Vale. Entonces, las líneas básicas pueden estar muy bien, pero hay que ver el tratado que es lo que dice en su desarrollo.

Entonces, ya le digo, el ocultismo es total, incluso para los propios eurodiputados, que al entrar en esa sala donde revisan las tripas o lo que se va negociando, tienen que dejar en la puerta bolígrafo, papel, teléfono móvil, tienen que dejar todo, Estar custodiados por un personal de seguridad, y no pueden permanecer en esa sala más de dos horas.

Yo lo que digo, si se oculta tanta información a los propios eurodiputados, no lo digo yo, lo denuncian los propios eurodiputados y lo estoy leyendo ahora mismo, qué es lo que se está tratando. Que es lo que se está tratando que no sea. No tenga que ser de interés público para toda la ciudadanía europea.

Entonces, primero, niego la mayor. Ocultismo está habiendo. Usted me está enseñando unas líneas generales, que las conocemos todos, no conocemos a partir de esas líneas generales su desarrollo, y lo poco que va trascendiendo es que se trata efectivamente de eso, de un tratado de libre comercio, que para nada va a beneficiar a los intereses públicos, y no a las grandes multinacionales, que son las que tiene el gran interés de abrir el mercado con las menos contrapichas posibles.

Agradecer el voto positivo en este caso de Ciudadanos y del Grupo Socialista. Lamentar, lamentar que todavía haya grupos políticos que pongan en peligro los servicios públicos por un tratado de libre comercio como este.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Si Señor López Madera, tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, mire Señor Santacruz, de verdad que yo, en fin, no quiero entrar en cuestiones mayores. Yo creo que se estará negociando, y no sé esas premisas que dice usted de que están vigilados los eurodiputados, no sé. Fíjese usted lo que opinarían los vecinos de Pinto si supieran que cuando vengo yo a ver un expediente, está la policía delante de mí para verlo, dirían que , o sea que esas cuestiones, esas cuestiones indudablemente son anecdóticas y yo no sé, no lo sé, y no le voy a discutir el sistema de seguridad. Pero bueno, que no le voy a discutir, que a lo mejor es así.

Pero yo lo que he leído es que cuando todo lo que se negocie, todo lo que se negocie, tendrá que pasar a los Parlamentos de cada nación, y tendrá que ser aprobados. Y bueno, yo creo que eso no va a ser de un plumazo. Y lo que se decida ahí estará, yo creo que mire estamos hablando de un Parlamento democrático totalmente donde están representados todas las tendencias políticas, y desde luego dudo mucho de que allí se de, en fin, se de una situación como la que ustedes pintan.

Yo podría decirle todas las ventajas de que también dicen otras partes que tienen ese, pero no quiero extenderme porque sería, en fin, demasiado espeso el tema. Pero hay partes también que cifran los beneficios económicos y la creación de empleo que se puede producir eliminando esas fronteras.

Lo que habrá que hacer simplemente es que sea lo mejor posible para todos. Indudablemente, pero que eso puede traer beneficios, por supuesto, lo que habrá que hace es trabajar cada Parlamento luego para aprobar lo que más beneficie a cada país, me figuro. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Pasamos, ah, si, perdone, el minuto.

D. Daniel Santacruz responde: Sí Señor López Madera, vamos a ver, usted de que viene a ver los expedientes, efectivamente hay alguien, lo mismo que hemos estado nosotros 4 años, pero con una diferencia, usted tiene un bolígrafo, un boli y puede tomar notas. Aquí no. Aquí no. No lo digo yo, mire usted, tengo delante las declaraciones del eurodiputado Ernest Urtasun, Iniciativa Per Catalunya, y Verds, y como él, y como él hay Parlamentarios, hay eurodiputados de diferentes, de más grupos parlamentarios. Y no lo digo yo.

Y en cuanto a lo de la creación de empleo, mire usted Señor López Madera, no me haga reír, porque este tratado, una de las cosas que hace también es eliminar los derechos laborales en ese sentido. Además en España no haría falta mucho con su reforma laboral, con la reforma laboral del Partido Popular ¿creación de empleo para qué?, ¿para verse en la calle como los 69 compañeros del polígono de las Arenas.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Pasamos a la votación. Y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista y los del Grupo Municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del I Partido Popular

El Señor Presidente dice: 14.votos a favor y 7 votos en contra Bien, pues queda Pinto adherido como municipio en contra al tratado TTIP. Siguiete moción.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor y siete votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo municipal de Ganemos Pinto relativa a la declaración del Municipio opuesto al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP)

El Señor Presidente dice: Si, antes de la lectura vamos a guardar un minuto de silencio puesto que esta mañana han sido encontrados los cadáveres de los tres militares españoles, que habían desaparecido en un helicóptero caído en el océano atlántico , y esta mañana, desgraciadamente han sido ya encontrados en la cabina del helicóptero, pues los correspondientes cadáveres. Entonces, si nos parece, guardamos un minuto de silencio.

En este momento, en el salón se guarda un minuto de silencio por los asistentes al Pleno según ha indicado el Señor Presidente.

Finalizado el minuto de silencio se oyen aplausos y el Señor Presidente dice descansen en paz y trasladar desde aquí nuestras condolencias a sus familias. Se continúa de nuevo con la sesión.

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO, MOSTRANDO SU RECHAZO AL ARTÍCULO 315.3 DEL CÓDIGO PENAL Y PIDIENDO EL SOBRESEIMIENTO DE LOS PROCESOS A SINDICALISTAS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Más de 300 sindicalistas se encuentran en procesos judiciales o incluso con condenas firmes por su participación en movilizaciones para defender los derechos de las trabajadoras y los trabajadores.

Estas condenas o peticiones de condenas tan abrumadoras se basan en la aplicación del artículo 315.3 del Código Penal que permite enviar a la cárcel a quienes participen en movilizaciones.

Este artículo en principio tenía el objetivo de sancionar a las empresas que atentaban contra los derechos laborales. Un cambio posterior produjo la paradoja de condenar a sindicalistas por atentar contra esos derechos cuando lo que hacían era defenderlos. El cambio introducido en la legislación abría la posibilidad de aplicar el artículo para lo contrario de lo que había sido concebido.

Recientemente la reforma del Código Penal ha introducido modificaciones en el citado artículo dando a la judicatura la potestad de cambiar las penas de prisión por elevadas multas.

Estamos ante un atentado grave a los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, especialmente al derecho de huelga. Ya señalamos en anteriores proposiciones que este artículo venía a formar parte de una batería de reformas legislativas, como la llamada "Ley Mordaza", que sólo tratan de impedir el derecho a la protesta ante los recortes que se han decidido ya o que se preparan para el futuro.

En nuestro entorno tenemos ejemplos de esta política. 8 sindicalistas de Airbus han sido convocados al juicio oral para los días 9, 10, 11 y 12 de febrero de 2016 con una acusación de 66 años de cárcel (8 años y 3 meses de cárcel para cada uno de ellos).

Los 8 de Airbus forman parte de los más de 300 sindicalistas que han sido procesados en nuestro país por participar y ejercer el derecho de huelga para los que la Fiscalía pide 120 años de cárcel en aplicación del artículo 315.3 del código penal. Ya existen los primeros casos de condenas a prisión, como los de los 5 de Arcelor en Gijón.

En la vecina localidad de Getafe existen otros casos de procesados por participar en una huelga, como el de un sindicalista de Comercio y Hostelería al que la fiscalía pide 7 años de cárcel, y que está a la espera de juicio oral.

Contra este ataque al derecho de huelga y en solidaridad especialmente de los 8 de Airbus ha habido una importante campaña internacional que ha incluido delegaciones a múltiples embajadas de nuestro país en diversos países.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Trasladar al Gobierno de la Nación nuestra petición de derogación del artículo 315.3 del Código Penal.

SEGUNDO: Instar a la Fiscalía y acusaciones particulares la retirada de las peticiones de condena de todos los procesados bajo este artículo.

TERCERO: Instar al Pleno a expresar nuestra solidaridad con todas las trabajadoras y los trabajadores en procesos judiciales o con condenas firmes por participar en movilizaciones en defensa de sus derechos laborales y libertades sindicales.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Comité de Empresa de Airbus.”

El Señor Presidente dice: Señor Santacruz, parte resolutive, por favor.

D. Daniel Santacruz da lectura de la parte de acuerdos de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Bien, ¿Ciudadanos quieren tomar la palabra?. Señor Oliver, tiene la palabra

D. Fernando Oliver, contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno pues adelantar que el sentido del voto de la Agrupación de Ciudadanos va a ser favorable, y bueno, únicamente recalcar que desde Ciudadanos, evidentemente se defiende el derecho a la huelga. También se defiende el derecho a no hacerla y hay una parte en la moción que es el motivo por el que no nos hemos adherido, porque se cita que hay 300 sindicalistas encausados por, bueno, por diversos problemas en esta huelga, piquetes. Todos sabemos que estos piquetes hay veces que se extralimitan en la labor informativa que realizan, y dudamos de que todos hayan sido condenados o estén en vías de condena por movilizarse simplemente.

Lo que sí queremos recalcar, es que bueno, en el pasado Pleno, en el mismo sentido votamos a favor de la derogación de la Ley Mordaza, y el artículo 315 nos parece bastante similar, un artículo, que como se cita en la moción se crea para proteger a los trabajadores de los abusos que se pudiesen cometer por parte de la empresa, y en base a eso vamos a votar a favor para que se deroguen o se modifiquen las condenas.

Lo que no es de recibo, es que haya condenas a sindicalistas o trabajadores que luchan por el derecho de los demás, en este caso por los derechos laborales y esas condenas sean mayores incluso que la de algunos agresores sexuales. No nos parece de recibo, y por eso la vamos a apoyar. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues igual que decía el Señor Oliver, que vaya por delante el voto favorable a esta moción.

El artículo 315.3 del código Penal, viene a perseguir a todos los trabajadores que libremente ejercen su derecho a huelga. Ataques directos que están viendo como sindicalistas, y así lo pone en la moción, están llamados a declarar, como ha pasado con los 8 sindicalistas de Airbus, o anunciarle también al Señor Olive, ante la duda de que ayer conocíamos que uno de los responsables del campamento de Coca Cola, tenía que comparecer ante el juzgado de Fuenlabrada con motivo de una querrela presentada por Coca Cola que le reclama 8 millones de euros, aduciendo que el producto ha caducado y las instalaciones se han deteriorado.

Esta es una muestra más de que el artículo 315.3 del código penal tiene que desaparecer de manera urgente.

Hoy, en la comisión de justicia del Congreso se ha presentado una propuesta por parte, y se ha debatido una propuesta por parte del partido Socialista, para garantizar el ejercicio del derecho a huelga de todos los trabajadores, consagrado constitucionalmente, así como para paralizar las reformas llevadas a cabo por el Gobierno, tanto en el ámbito penal, administrativo y laboral, que vienen orientadas a la criminalización de las organizaciones sindicales y a la desarticulación de la negociación colectiva, reconociendo con ello la función de la propia constitución que les atribuye la defensa y la promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios. Es decir, de la reforma laboral que aprobó el Partido Popular, y que esto viene añadido a esa reforma laboral, por eso, como no puede ser de otra manera, trasladar todo nuestro apoyo a todos los trabajadores que están siendo atacados y que están teniendo que declarar respecto a este código 315.3 y lanzarles desde aquí todo nuestro apoyo. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz concedida de nuevo la palabra indica: Gracias Rafa. Antes de entrar al fondo de la cuestión expresar desde aquí el apoyo y solidaridad de Ganemos Pinto, con el compañero Juan Carlos Asenjo, Presidente del Comité de empresa de Coca Cola, y que como ha dicho anteriormente el Señor Ortiz ayer estuvo en los juzgados por una vista judicial que tiene pendiente en el que se le pide una condena por ser, parece ser, el instigador del campamento de Coca Cola, donde los trabajadores de Coca Cola no hacían otra cosa que defender sus derechos y sus puestos de trabajo.

Respecto a la moción que hoy se presenta, la convocatoria de huelga general por las organizaciones sindicales es un mecanismo totalmente democrático previsto en nuestro ordenamiento jurídico para reivindicar derechos laborales y sociales.

Nadie cuestiona el derecho a huelga a excepción de las habituales disputas en torno a una convocatoria concreta, y que ya forman parte la estrategia para defender posiciones en contra, o a favor, del apoyo a la huelga.

Desde la aprobación de la Constitución hasta el día de hoy se han convocado más de 10 huelgas generales en nuestro país, huelgas que han afectado a gobiernos de diferentes signos políticos, porque se han desarrollado prácticamente en la totalidad de las legislaturas.

En los últimos años se viene produciendo un intento de criminalizar el derecho de huelga a través de acusaciones concretas a trabajadores y sindicalistas por su participación en piquetes informativos.

Actualmente, y es cierto, Señor Oliver, hay 300 trabajadores en todo el país que se encuentran inmersos en procesos judiciales en los que la fiscalía solicita elevadas penas de cárcel. Muchos de ellos, como ha dicho usted, superiores a otros delitos.

El 29 de marzo de 2012, los sindicatos mayoritarios del país, CCOO y UGT, convocaron una huelga general para expresar su rechazo a las medias que había adoptado el gobierno de la nación y que recortaban derechos de los trabajadores.

Por la participación en esa convocatoria 8 trabajadores de la empresa Airbus se enfrentan a procesos judiciales con peticiones de penas que suman los 66 años de cárcel entre todos.

Para Ganemos Pinto en ningún caso se puede justificar una petición de condenas en una interpretación absolutamente perversa y desproporcionada del artículo 315 del código penal. La alarma social y el rechazo mayoritario de la sociedad a este tipo de procesos judiciales está motivando movilizaciones sociales, exigiendo el sobreesimiento de las causas en las que no podemos ser ajenas las instituciones públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Ganemos Pinto, presenta hoy al Pleno esta moción en la que expresa la solidaridad con los trabajadores acusados por participar en las convocatorias de huelga, y especialmente en el caso de los 8 compañeros de Airbus. Moción en la que se manifiesta el desacuerdo con las penas solicitadas por la fiscalía por considerarlas absolutamente desproporcionadas. Y moción también en la que se insta al Gobierno de la Nación para que se modifique el artículo 315.3 del código penal para que no se vuelvan a producir situaciones como las descritas.

El Señor Presidente dice: gracias Señor Santacruz. Señor López Madera tiene la palabra

D. Julio López dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias, Bueno, este asunto vino también ya. Lo trajimos, estuvimos viéndolo hace un año, me parece, aproximadamente. Yo en ese momento no intervine, nuestro grupo se abstuvo. Es un tema que me afecta muchísimo a mí personalmente, porque las personas sobre todo de Airbus, las personas que estaban involucradas en toda la zona, en todas las partes, las partes de piquetes y la parte de gente que no formaba los piquetes eran personas con las cuales tenía mucha relación y mucha amistad, y me afecta mucho, pero no puedo dejar de decir algo que es, en fin, que se dice en las mociones y yo creo que no es así, y se confunden las cosas.

Mire el artículo, el contenido del artículo, el 315, está incluido en el código penal de 1995, que es del grupo socialista en ese año, apoyado por los grupos de izquierdas cuando se hizo. Quiero recordarles también que ustedes no le han modificado cuando han estado en el gobierno, ni siquiera cuando modificaron 150 artículos del código penal en la reforma del 2012.

Ustedes no tocaron este artículo. Ha sido el gobierno del partido Popular, ahora, en la última reforma, cuando hemos aprobado la reforma de la que, bueno de la que hablaremos ahora.

Centrándonos en este tema, en este tema concreto de la moción hay dos cuestiones fundamentales, por un lado está el contenido del artículo 315.3 en el que sí hablamos de la esencia de ese contenido que ustedes dicen que lo que está haciendo es recortar el derecho a la huelga, eso es lo que dicen en la moción más o menos, o lo que se ha dicho en el enunciado. Y no es verdad, ustedes saben que el artículo 315 del código penal lo que hace en primer lugar el garantizar el punto 1.2 el castigo a quien impida o limite el ejercicio a la huelga, defiende el derecho a la huelga. Eso es clarísimo en ese artículo si lo han leído.

El artículo 315. 3 lo único que hace es castigar a quien obliga, de una manera coactiva, bien a dejar la huelga o bien a hacerla. Una violencia que además ha de ser, según nuestro tribunal grave, ejercida con intención de doblegar la voluntad y en grupo o individualmente pero sostenida por otros colectivos.

Miren, nosotros estamos seguros que los tribunales que tendrán que ver esto, y las personas que están involucradas y que yo, en fin, conozco, estoy seguro de que estarán exentas de cualquier responsabilidad, porque en el tribunal, cuando tenga que verse ese juicio se verá realmente quien cometió esa coacción y quien no cometió esa coacción. Y quien cometió esa coacción indudablemente tiene que estar sometido a la ley, porque todo el mundo tiene derecho a hacer lo que crea conveniente, unos a hacer la huelga porque creen que deben de hacerla e informar porque deben de informar, y otros trabajadores a no hacerla, porque están en su derecho de querer no hacer la huelga y nadie tiene por qué decirlos nada. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Ciudadanos quiere volver a intervenir? ¿no? ¿Grupo socialista?, Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, ya por alusiones del Señor López Madera. Bueno pues este código 315.3 no es que sea baladí, es que hay una ley de seguridad ciudadana que obliga a acatar este código, este artículo, y que es suyo. Y la reforma laboral, la eliminación de negociaciones colectivas, y además la ley de Seguridad Ciudadana la estuvimos debatiendo aquí hace poco, y que venía directamente a atacar el derecho de manifestación de huelga. O sea, ¿a usted le parece normal, que como usted ha dicho que le afecta personalmente, que haya 8 trabajadores de Airbus que se encuentran ante los tribunales por sentencias como ha comentado antes el portavoz de Ganemos Pinto, por 66 años?, si es que hay algunos ladrones que no les ha caído ni uno, y que unas personas que estén defendiendo los derechos de los trabajadores tengan un cúmulo de 66 años de prisión?, es que no es normal, de verdad, no es de un país civilizado,

Y cuando hay violadores y gente de violencia machista que estamos en la misma situación, de que le caen dos años, y a algunos no le caen hasta ninguno. Y que a gente que está defendiendo los puestos de trabajo de ellos y de todos sus compañeros le caigan 66 años.

Y luego, otra cuestión, que además lo he mencionado en mi intervención anterior, o sea ¿le parece normal que Coca Cola demande y le reclama 8 millones de euros al responsable del campamento? Allí no obligaron a nadie, yo estuve en el campamento, no sé si estuvo usted y en alguna de las marchas que hubo de Coca Cola, y no obligaron a ningún trabajador. No, es que los pusieron a todos en la calle, entonces estaban todos de huelga, por un ERE, fruto de la reforma laboral, porque también ganaba el beneficio de Coca Cola del año pasado unos 940,000.000 creo recordar, y convocaron un ERE, y fueron todos los trabajadores a la calle. Entonces allí no fue nadie obligado, según decía usted el artículo era para aquellos que impedían u obligaban al resto de trabajadores a no cumplir la huelga o a cumplirla, pues en el tema de Coca Cola estará usted conmigo en que allí no obligaron a nadie, porque además estaban todos, porque todos estaban en la calle. Entonces, por favor, un poquito de coherencia. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz responde: Señor López Madera, yo también espero y confío en que los 8 compañeros de Airbus salgan totalmente libres de ese juicio, libres, no solamente de cargas penales, sino de toda culpa, porque usted como yo habrá escuchado los incidentes, los supuestos incidentes que hubo en las puertas de Airbus aquel día.

De todas maneras vamos a ir al fondo, vamos a ir al fondo de la cuestión. El código penal en su artículo 315.3 habla de castigos con pena de prisión de 1 año a 9 meses, hasta 3 años, pero es que a los sindicalistas de Airbus el fiscal los está pidiendo a cada uno de ellos, me parece que eran 7 años y pico, un total de 66 años de cárcel para los 8, es decir, una pena desproporcionada a lo que el propio código penal establece.

Eso por un lado, luego está la doble vara, la doble vara de medir. Todavía no se ha juzgado a ningún empresario en este país por coaccionar a los trabajadores para que no hagan la huelga. A ningún empresario de este país todavía se le ha aplicado el artículo 315.3. Como siempre, el peso de la pena cae en los más débiles, en este caso en los trabajadores.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Santacruz. Sí Señor López Madera

D Julio López responde: Muchas gracias Señor Presidente. Mire yo ya no voy a intervenir, he dicho lo que tenía a que decir. Como he dicho es un tema que conozco por desgracia bastante bien, entonces, lo que dije anteriormente lo mantengo, haré todo lo posible y ayudaré todo lo posible, y estaré en los sitios que haya que estar para que los juicios sean lo más justos posibles, y que los jueces dictaminen y que vean el caso y que exijan las responsabilidades, si las ha habido, y si no las ha habido pues que eximan a las personas. Muchas gracias.

El Señor Presidente pregunta: ¿quiere su minuto de orden?

D. Daniel Santacruz contesta: No, poco que decir, expreso el mismo deseo que el Señor López Madera de que el juicio sea lo más justo posible para los trabajadores.

El Señor Presidente dice: Yo solamente añadir una cosa, aunque lo ha dicho al final el Señor Santacruz. En ese artículo habla claramente de "ilícito penal en el caso de impedir el libre ejercicio del derecho al trabajo, pero también del derecho a la huelga", y efectivamente yo no conozco ningún piquete empresarial que haya sido llevado a un tribunal, siempre son los piquetes sindicales los que son llevados a los tribunales, pero piquetes empresariales que hay unos cuantos, que hay unos cuantos, que impiden que muchos trabajadores puedan ejercer su derecho a huelga jamás en este país se le ha aplicado el artículo 315.3.

Ya no hablamos de penas mayores o menores, jamás se les ha aplicado el artículo 315.3.

Seguidamente pregunta. ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista y los del Grupo Municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo el Señor Presidente pregunta, ¿abstenciones?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del I Partido Popular

El Señor Presidente dice: 14.votos a favor y 7 abstenciones. Queda aprobada la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo municipal de Ganemos Pinto, mostrando su rechazo al artículo 315.3 del código penal y pidiendo el sobreseimiento de los procesos a sindicalistas.

14.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y CIUDADANOS, PARA ESTABLECER UN CENSO CANINO A TRAVÉS DEL ADN.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El perro se ha ganado a lo largo de la historia un sitio al lado del ser humano, llegando a ser un amigo fiel, denominándolo animal de compañía, quedando más que demostrada su excelente actividad en faenas como la caza, guardería o pastoreo, así como terapias de acompañamiento.

En la actualidad, el sistema de identificación más conocido en nuestras mascotas es el microchip, pero han surgido nuevos avances tecnológicos que nos permiten complementar el microchip con el ADN de nuestro perro.

La principal ventaja que nos proporciona el ADN de nuestra mascota es que es único, no puede quitarse, ni cambiarse ni borrarse.

Esta única ventaja, con respecto al microchip, proporciona a nosotros y a nuestras mascotas múltiples ventajas directamente, las cuales se detallan a continuación:

- En caso de abandono o pérdida de una mascota, permite conocer cuál es su dueño a través de la muestra de ADN, pues como es conocido, existen muchos casos en donde el propietario de la mascota recurre a rasgar y arrancar el microchip al perro, antes de proceder a su abandono para dificultar que el propietario sea encontrado.

- También es conocido los múltiples casos de abandono de camadas, pero a través de una muestra de ADN de un cachorro se conoce a la madre, y por tanto e igualmente al infractor que ha procedido al abandono de los cachorros.
- Ante la brutalidad, igualmente, de que algún vecino procediera al asesinato de su mascota, tras ser encontrada ésta, se podría detectar igualmente al infractor tras la muestra de ADN
- En el fatídico caso de que sucediera un accidente de tráfico a causa de una mascota, se facilitaría mucho más la labor policial de encontrar al responsable de la mascota a través del ADN de la mascota.
- Por otra parte, en caso de una agresión, bien fuera entre perros, o bien de una mascota hacia un viandante, se obtendría igualmente a través del ADN, al responsable de la mascota.
- Finalmente, a través de las pruebas de ADN, se detectará al propietario de dicha mascota que no haya procedido a recoger en vía pública los excrementos que haya originado el can, evitando problemas de salud pública, donde el principal grupo de riesgo son los niños pequeños, que pueden resultar parasitados al llevarse a la boca las manos sucias por tierra u objetos contaminados por huevos existentes en parte de los excrementos caninos abandonados. Otros grupos de riesgo, son pacientes de sida, inmunodeprimidos, pacientes sometidos a determinados tratamientos oncológicos, trasplantados, ancianos y embarazadas, siendo todos ellos víctimas fáciles de estos parásitos que pueden vivir durante largo tiempo en el medio ambiente.

Son diversos municipios de nuestra geografía los que a día de hoy están implantando este sistema para que tanto ciudadano como mascota se vean beneficiados de las ventajas anteriormente descritas.

En la actualidad hay municipios que, tras implantar un censo por ADN ha visto como se han reducido en torno a un 80% las defecaciones caninas en las vías públicas y zonas de juego infantil. En las zonas periféricas de la ciudad apuntan a un 60% de reducción de defecaciones caninas.

Por todo esto y en defensa de nuestras mascotas y de la salud Pública traemos a este pleno la presente

MOCIÓN

- Dotar de un marco legal que soporte la identificación por ADN en los perros de nuestra localidad., lo que conllevará a mejorar el bienestar animal, la imagen de la localidad, las condiciones higiénico-sanitarias y medio ambientales del municipio, así como conseguir una tenencia responsable por parte de los propietarios de perros.
- Establecer un convenio de colaboración con los veterinarios de la localidad para el control de los datos de los canes censados y la correspondiente toma de muestras.
- Crear una Comisión de trabajo, si se estima oportuno, teniendo en cuenta al tejido asociativo del municipio y proponiendo que esta iniciativa sea subvencionada como Campaña de Concienciación

Cívica, en el porcentaje que estime el consistorio, teniendo en cuenta que la muestra de ADN por mascota sólo se debería realizar una vez en la vida de nuestro animal de compañía , y que a día de hoy existen otras campañas subvencionadas a través de la Comunidad de Madrid, como la Campaña anual de vacunación de la rabia.

- Realizar campañas de concienciación dirigidas a los diferentes vecinos de la localidad

El Señor Presidente indica: Bien, Ganemos Pinto y Ciudadanos hemos llegado a un acuerdo para que sean ellos los que lean la parte resolutive de esta moción y nosotros leeremos la siguiente que también es conjunta entre los dos grupos la leerá Ganemos Pinto, por lo tanto, Señora Valenciano, tiene usted la palabra para leer la parte resolutive de la moción.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente, paso a dar lectura a la parte resolutive.

Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Señora Valenciano sigue usted en posesión de la palabra para defender ya la moción.

Da. Juana Valenciano contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente, la parte expositiva de esta moción que será colgada, entiendo, en la web municipal, da sobrados motivos por los que presentamos esta moción, así que, como saben es una moción que tenemos que agradecer a nuestro compañero Victor Alonso, que apoya a este grupo municipal de concejales, y que se ha puesto a disposición de todos los grupos municipales para ampliar la información que requieran los otros grupos para conocer mejor el proyecto y que sepan los datos que hay en los otros ayuntamientos donde esto se ha puesto en marcha. Cualquier duda pues estamos a su disposición. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señora Morales tiene la palabra.

Da. Lorena Morales responde: Gracias Señor Presidente. Bueno en este punto el grupo municipal socialista va a abstenerse, y lo va a hacer porque aunque la iniciativa no nos parece para nada negativa, todo lo contrario, incluso nosotros llevábamos un proyecto similar en nuestro programa electoral, estimamos que faltan varios aspectos fundamentales para que podamos votarla a favor.

En primer lugar en esta moción, y aprovecho para agradecer a la Señora Valenciano que nos abra la puerta de Victor, que es el que parece que tiene la información más contrastada. En esta moción no aparece ninguna descripción sobre cómo se va a desarrollar la parte económica, qué gasto supondrá la puesta en marcha de este sistema para el Ayuntamiento, quién se va a encargar de la recogida y análisis de las heces, ¿lo va a hacer la policía, Aserpinto, trabajadores municipales, una empresa externa?, ¿qué gasto va a suponer para los vecinos propietarios de perros?, Si el gasto de la prueba de ADN lo tienen que asumir los vecinos ¿qué va a pasar con los vecinos que tengan una situación económica difícil y no puedan hacerse cargo de dicho gasto?.

Además la creación de la comisión de trabajo donde se podrían decidir y concretar todos estos puntos, queda condicionada, si se estima oportuno, ¿pero si se estima oportuno por quién?, ¿cómo se va a organizar este grupo de trabajo?, no queda claro si vamos a participar todos, no queda claro y le habríamos agradecido que se hubiera incluido dentro de la moción.

Tampoco estamos de acuerdo con la eliminación de la rebaja en las sanciones que aparecía en un primer momento en el texto de la moción que nos presentó Ciudadanos, y no entendemos muy bien que si Ciudadanos proponía dicha rebaja, luego haya desaparecido ese apartado para poder pactarla con el grupo Ganemos. Y no lo entendemos porque el Alcalde, cuando era concejal del MIA, el Señor Sánchez, recriminó duramente, igual que lo hicimos nosotros al PP en este mismo Pleno, precisamente la brutalidad de la cuantía de las sanciones que estableció el Partido Popular en febrero de 2014, y cuya bajada ahora entiendo que quizás han preferido posponer.

Así que, repito, que aunque nos parecen positivos, de verdad, muchos aspectos de esta propuesta, sobre todo en lo referente a la parte que mejora la protección de los perros ante abandonos y sus muertes, quedan demasiados puntos relevantes en el aire. Por eso, si bien no podemos votarla a favor, sí que nos vamos a abstener para que pueda salir adelante y se pueda desarrollar.

Aprovecho esta ocasión para hacer notar que esta mañana en la Web municipal ya se contaban aspectos de este tema del censo canino del ADN, y además se ha utilizado directamente una parte de esta moción. Lo digo sin acritud, pero sí que les rogaría que por lo menos se espere a que se haya votado en el Pleno, y que sepamos cual ha sido la decisión de esa votación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez responde: Sí gracias. Buenas noches ya a todo el mundo. Bueno, efectivamente nosotros presentamos esta moción conjunta con Ciudadanos, entre otras cosas porque en nuestro programa electoral pues ya llevábamos un proyecto bastante parecido a la creación de este banco de ADN canino.

Sí que es cierto que todavía no nos habíamos puesto a trabajar directamente en esta medida, porque entendemos que esta medida es el resultado de una modificación de la ordenanza de tenencia responsable de animales que también queremos modificar, evidentemente con la participación del tejido asociativo pinteño, y del resto de grupos municipales.

Entonces, bueno pues lo cierto es que no hemos entrado en materia, la Señora Morales acertadamente pone sobre la mesa una serie de preguntas que todavía no hemos abordado porque entendemos que esto solo sería la culminación o una parte más de esta ordenanza que deseamos modificar.

Sí que es verdad que hay una serie de ideas que tenemos bastante claras en cuanto a la aplicación de este banco de ADN canino que insisto, tendremos que trabajar más.

Por un lado la aplicación de esta medida, nosotros creemos que se puede llevar a cabo sin causar ningún impacto económico sobre los dueños de animales, y desde luego que la aplicación la

condicionamos a ello, es decir, si el impacto económico sobre los vecinos, sobre los dueños de las mascotas, va a ser gravoso, va a ir más allá de una cantidad simbólica, sencillamente no lo sacaremos adelante porque no nos parece adecuado.

En cuanto a la cuestión de la sanción, rebajar la sanción a 250 euros máximo, nosotros si estamos muy de acuerdo en que una medida como esta, una vez esté aplicada en su totalidad, sí debería llevar aparejada una bajada sustanciosa de la sanción, porque estamos hablando de una eficacia bastante probada en la aplicación de sanciones, y desde luego lo que no queremos es triturar a los vecinos a base de multas, más bien la propuesta que tenemos sobre la mesa es que a la primera sanción, solamente en caso de reiteración se impondría una multa, y en la primera o segunda ocasión que sucediese algo referente a excrementos caninos, que no lo he mencionado, pero es a eso a lo que me estoy refiriendo pues sencillamente tendrían que pagar el coste de hacer ese análisis.

Pero no nos parece adecuado hablar de sanciones en este momento de la moción porque al igual que, como he mencionado antes, esto tendría que formar parte de una serie de reformas mucho más amplias de la ordenanza canina.

En cuanto a quien tendría que hacerse cargo, pues entendemos que por la cuestión de la carga de la prueba, por una cuestión jurídica, tiene que ser o bien un, o tendrían que ser empleados municipales del Ayuntamiento, o bien tendría que ser la policía, pero lo mismo, es que no es una cuestión que todavía hayamos entrado en materia.

Entonces, sí estamos a favor de esta moción, por lo dicho, porque es que se parece muchísimo a lo que llevábamos en nuestro programa, pero tenemos que trabajarla muchísimo. Es una buena base para empezar a trabajar, pero todavía queda mucho trabajo por delante. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera

D. Julio López contesta: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Bueno yo, si no me falla la memoria ya a estas horas, yo creo que hace aproximadamente un poco más de un año, aprobamos la ordenanza de tenencia de animales de compañía.

Esa ordenanza, con todos los fallos o virtudes que pudiera tener, fue una ordenanza muy elaborada en la Agenda 21, como muchos de ustedes saben porque ahí estuvieron,. Nosotros en principio no estamos en contra de la moción, lo que sí creemos es que mociones de este tipo, que tienen mucho que ver con el medio ambiente, pues sí es el cauce, y así ha funcionado, y ha funcionado bien, el que pasen por la Agenda 21. En ese foro la gente aporta y están representados los técnicos, los políticos, y gente normal que quiere, que quiere participar.

Yo creo que ese es el cauce normal para desarrollar cualquier modificación de la ordenanza, ya que fue Agenda 21 quien la hizo. Entonces, sin estar en contra, y votando a favor de esta moción, lo que sí creemos es que el desarrollo y las modificaciones futuras de la ordenanza, indudablemente yo sí que pediría que pasaran por la Agenda 21, como siempre ha sido. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano responde: Gracias Señor Presidente. A ver, varias cosas. Empezar contestando a la concejala del Partido Socialista. Yo sinceramente, que me diga que no tiene información cuando les di la moción el día 16, hace más de 15 días, o sea el día 16 se la entregué a su grupo municipal, y el día 19 en Junta de Portavoces volví a entregársela a todos los grupos municipales, por si alguien se quería adherir. Entonces, tiempo han tenido de sobra.

Por otro lado, a todos, a todos, los portavoces de los grupos municipales de este Ayuntamiento les dije, se puso nuestro compañero, Victor Alonso, que es quien trabajó la moción que recopiló los datos, se pusieron a su disposición para mirar todos esos datos que ustedes dicen que no tienen, que los teníamos y se los podíamos haber aportado, que entiendo que a las once y cuarto del Pleno no son horas, pero que mire, que es que tenemos aquí a Victor, que es que le podemos invitar a que le dé a usted todas las informaciones que considere, pero que no diga que no la va a aprobar porque no tiene los datos, porque precisamente este Grupo Municipal ha sido riguroso a la hora de entregar las mociones al resto de los grupos. El día, el viernes antes de la Junta de Portavoces para que la gente tenga tiempo a leérselo. Eso por un lado.

Voy a utilizar una expresión que utiliza la Señora Concejala de Hacienda, recojo el guante del Señor López Madera, y por supuesto no volveremos a hacer ninguna propuesta de medio ambiente sin tener en cuenta a la Agenda 21, que tiene razón que no lo hemos hecho, porque veíamos que aquí había algo más que el tema medioambiental, había también un tema de que había que haber llamado, y de hecho entiendo que se les va a llamar a los grupos pues a asociaciones animalistas, a grupos de fiscalidad, porque también tiene que ver con un tema de recaudación etc., etc.

No le puedo dar todos los datos que dice que no tiene, pero le voy a decir una cosa, el ADN sustituye al chips, con lo cual el usuario que hasta ahora pagábamos el chips de nuestro perro pues ahora ya no va a hacer falta, porque una cosa sustituye a la otra, pero que en cualquier caso le digo, si quieren más datos en este momento para votar a favor de la moción, señores concejales del Partido Socialista, nuestro compañero tiene los datos. Yo se los pongo otra vez a su disposición, y en cualquier caso, como dije al principio la parte expositiva detalla exactamente el motivo de traer esta moción a Pleno. Gracias, hasta luego.

Se oyen risas en el salón

El Señor Presidente dice: No se vaya usted Señora Valenciano todavía, hombre. Señora Morales tiene usted la palabra.

Da. Lorena Morales indica: Señora Valenciano, me ha entendido mal, de verdad, yo le alabo y le agradezco enormemente que nos dio la moción, es verdad, muy pronto, y que nos ofreció en todo momento las aportaciones o las preguntas que nos pudiera resolver Victor, pero es verdad que la moción recoge algunos aspectos, o sea que no recoge algunos aspectos que para nosotros son relevantes. Entiendo por las declaraciones que ha hecho el Señor Sánchez que se trabajarán en el

grupo de trabajo, pero entienda también que en la moción ponía comisión de trabajo que se estime oportuna. No sabíamos cómo se iba a convocar ni quien la iba a formar. Entonces eso es lo que nos ha llevado al voto de abstención, siempre teniendo en cuenta que con el pacto que ustedes hacían, la moción iba a poder salir adelante porque tiene aspectos muy positivos con respecto a la protección de los animales, pero había otros aspectos de los que la moción carecía, como era todo de cómo se iba a implantar este sistema, como iba a hacer impacto económico, por qué se retiraba la bajada de las acciones, que también le agradezco al Señor Sánchez que nos haya dado algunas pinceladas de cómo se puede articular, pues que no aparecían y por eso, ese es el motivo de nuestro voto de abstención.

Pero contarán con nosotros en ese grupo de trabajo, si ustedes lo quieren, si el Equipo de Gobierno lo quiere, para tratar de sacar adelante este sistema porque nos parece que tiene muchos aspectos positivos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D, Raúl Sánchez, concedida de nuevo la palabra indica: Sí, solamente añadir que efectivamente cuando modifiquemos la ordenanza, desde luego se contará con Agenda 21, estamos intentando trabajar muy cerca de ellos y tenerlos muy en cuenta, a la hora de tomar decisiones que tengan que ver con el medio ambiente, y no solo eso, sino que también estamos tratando de crear un grupo de trabajo específico en materia de maltrato animal que yo creo que en este aspecto pues tendría mucho que aportar. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Si yo, bueno perdón, ¿el último minuto lo quiere usted?. Señora Valenciano tiene el último minuto.

Da Juana Valenciano contesta: Gracias, con la mitad tengo bastante. Señora Concejala, simplemente decirle una cuestión, dice que bueno, que no ve ciertos criterios de esto, vamos a ver, ha tenido 15 días, de verdad, ¿no ha tenido tiempo de hacer una enmienda a la moción?, simplemente, una enmienda, pues queremos cambiar ... no la entiendo, en ese sentido no la entiendo.

¿Sabe lo que creo?, y se lo voy a decir ya para terminar y además es que ya, lo que creo es que usted ha visto las reacciones que han tenido determinados colectivos en las redes sociales, y se han achicado, así de claro, eso es lo que creo, porque la moción han tenido tiempo más que suficiente para proponer las enmiendas que quieran, para aprobarla, y para recopilar todos esos datos que ustedes dicen que no tienen. Eso es lo que yo creo, y como lo creo se lo digo. Nada más, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, sí, súper rápido, Señora Morales, tema de las sanciones, precisamente por ese tema, nosotros les dijimos a Ciudadanos que queríamos ver la globalidad de la ordenanza reguladora. Queríamos ver la ordenanza reguladora en su conjunto, y por eso quitaron esa parte, porque nosotros seguimos pensando que 750 euros, a lo mejor, de entrada es mucho dinero como multa, y nosotros seguimos manteniendo que eso había que regularlo en función de una reiteración etc., etc., por eso les dijimos que eso tendría que ser objeto de una modificación en profundidad de la ordenanza, de ese aspecto, y de otros más, y por eso les dijimos que si podían retirar esa parte de la moción, y ellos accedieron a ello.

Y totalmente de acuerdo con el Señor López Madera, que en estos temas siempre solemos estar de acuerdo. Este es un tema que se lleva una moción a Pleno, para desarrollar un tema medioambiental, en este caso relacionado con un tema de animales, pero que evidentemente ese posible grupo de trabajo, no, seguro que se va a realizar ese grupo de trabajo será la Agenda 21. Efectivamente que es el foro adecuado para tratar todos estos temas, pero bueno, yo entiendo que si es factible, como hemos dicho muchas veces llevar la moción a Pleno, e iniciar un proceso de trabajo respecto a un tema concreto de medio ambiente, y luego el foro de discusión de todo eso, evidentemente, como bien ha dicho usted, debe ser Agenda 21, totalmente de acuerdo en ese aspecto.

Seguidamente pregunta. ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal del Partido Popular y los del Grupo Municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo el Señor Presidente pregunta, ¿abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente dice: 16.votos a favor y 5 abstenciones. Queda aprobada la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con dieciséis votos a favor y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta presentada por los Grupos municipales de Ganemos Pinto y Ciudadanos, para establecer un censo canino a través del ADN.

En estos momentos, siendo aproximadamente las 23,20 horas, se ausenta durante unos minutos el Señor Presidente, ocupando de nuevo la Presidencia de la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo mientras durante el tiempo que dura la ausencia del Señor Alcalde.

15.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y CIUDADANOS SOBRE EL APOYO A LOS/AS 1.300 TRABAJADORES/AS DE VODAFONE ESPAÑA S.A.U., QUE SE ENCUENTRAN AFECTADOS POR UN ERE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El 23 de julio de 2014, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó la compra de la operadora de telecomunicaciones Cableuropa, más conocida por su nombre comercial

ONO, por parte de Vodafone España. Dicha operación tuvo un desembolso de 7.200 millones de euros, casi un año después, la multinacional británica planea un expediente de regulación de empleo que afectará a más del 20% de su plantilla.

En 2013, la compañía ya pactó un ERE con los sindicatos que afectó finalmente a 620 trabajadores, cifra que entonces suponía el 14% su plantilla. A su vez, ONO aplicó un ERE que afectó a 988 trabajadores en 2009. Entendemos que esta destrucción de empleo se está produciendo a un ritmo vertiginoso, propiciada por una reforma laboral que sólo satisface los intereses de las grandes empresas y que vulnera los derechos de la negociación colectiva, en detrimento de los y las trabajadoras.

La filial en España de Vodafone tiene un consejo de administración formado por cuatro miembros, que se subieron sus retribuciones en el ejercicio anterior, de 7 a 9 millones de euros. Esta compañía tuvo unos beneficios, solo en España, a 31 de marzo de 2014 de más de 37 millones de euros; y sus recientes pérdidas fueron previamente programadas mediante la compra de ONO, entre otras cosas para beneficiarse fiscalmente de las pérdidas de esa operación. La extinción de empleo en Vodafone que tiene suficientes recursos como para desembolsar más de 7.000 millones por esa compra, solo obedece a una avaricia desmedida del capital.

Consideramos que desde el Ayuntamiento de Pinto se pueden llevar a cabo medidas visibles que logren concienciar no sólo a la ciudadanía, sino a las grandes empresas.

Por ello, el Grupo Municipal de Ganemos Pinto propone que este apoyo vaya más allá que una mera declaración institucional, para lo que solicitamos acciones concretas para presionar a las empresas a respetar los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, en este caso de Vodafone España.

El Ayuntamiento debe convertirse en un agente activo en la lucha contra la precariedad laboral, tomando una posición de tolerancia cero con aquellas empresas que aumentan sus beneficios a costa de los despidos masivos de sus plantillas, así como exigiendo la derogación de la actual Reforma Laboral.

En este sentido, desde Ganemos Pinto somos conscientes de que Vodafone mantiene importantes relaciones comerciales con las Administraciones Públicas y, consideramos que es nuestra obligación denunciar actuaciones encaminadas a la destrucción de empleo con el único objetivo de aumentar sus beneficios.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Ayuntamiento de Pinto se solidariza y apoya a los/as trabajadores/as de Vodafone España y sus familiares, así como a las movilizaciones que están llevando a cabo en defensa de sus derechos laborales.

SEGUNDO. Instar a Vodafone España a que abandone su pretensión de despedir a 1.300 trabajadores y trabajadores y modifique una conducta que va en perjuicio de la sociedad y a favor de la posición en la empresa en el mercado.

TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección de Vodafone España, así como a su Comité de Empresa.”

El Señor Presidente, D. Angel Suazo, Primer Teniente de Alcalde. que preside durante unos minutos esta sesión por haberse ausentado el Señor Alcalde pregunta: Si, ¿quieren leer la parte expositiva?

D. Daniel Santacruz contesta: si, Gracias Angel. Y a continuación da lectura de los acuerdos de la moción que han sido transcritos.

Finalizada la lectura D. Angel Suazo dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Ciudadanos?. Adelante Señora Valenciano

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Suazo. Bueno en primer lugar ...

D. Angel Suazo dice: Disculpe, disculpe Señor Oliver, adelante

D. Fernando Oliver sigue diciendo: Gracias Señor Suazo, otra vez, hemos esperado a que llegase esta moción para mostrar en primer lugar nuestro apoyo a los trabajadores de Brightstar a las 69 personas que se van a ver afectadas, y bueno lo primero decir que desde este Grupo Municipal nos ponemos a su disposición. Intentaremos hablar con ellos cuando tengamos un contacto , y evidentemente tendrán todo el apoyo de este grupo municipal.

Respecto a la moción de la que se trata decir que el posicionamiento de Ciudadanos es claro, la solución al problema que está viviendo ahora nuestro país pues evidentemente es crear empleo y no destruirlo. Crear empleo y empleo que sea de calidad. Un empleo en el que se trate, pues bueno, de fomentar e incentivar las contrataciones y no abaratar el despido como se ha conseguido con la reforma del Partido Popular. Independiente, eso sí, de que el empleo que se cree sea público o privado, Ciudadanos no plantea diferencias en ese sentido, lo importante verdaderamente es crear el empleo.

Es decir, que recogiendo datos no son datos oficiales, algunos son ofertas que hace Vodafone a sus trabajadores y otros de trabajadores de Vodafone decir que los salarios medios, tanto de comerciales como de tele operadores, dependientes, ronda una media de 1.087 euros, estos 1.300 trabajadores despedidos supondrían menos de 1.400.000 euros a la empresa.

Una empresa que ha sido capaz de gastarse 7.000 millones de euros y que ha tenido 37 millones de euros de beneficios creemos que no es de recibo que lleve a cabo este ERE, por eso el posicionamiento de Ciudadanos es defender esta moción. Nada más.

Se incorpora de nuevo a la sesión el Señor Alcalde Presidente D Rafael Sánchez, ocupando de nuevo la presidencia de la sesión y dice: Sí gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, bueno pues en primer lugar anunciar el voto favorable de este grupo municipal a esta moción, como no podía ser de otra manera, igual que se hizo con la moción que se presentó en defensa de los trabajadores de Coca Cola.

Solidarizarnos con sus reivindicaciones, pero no queremos dejar la oportunidad, como ha dicho también el Señor Oliver, y se ha comentado varias veces en el Pleno, de mostrar todo nuestro apoyo a los trabajadores de Brightstar, una empresa ubicada en Pinto, y que ha presentado un ERE para despedir al 36% de la plantilla, es decir, a 69 trabajadores, y que el año pasado cerró con unos beneficios de 6,5 millones de euros.

Nos encontramos ante la misma situación que están sufriendo muchas empresas, se está realizando, perdón, en muchas empresas, como he mencionado antes con el ERE de Coca Cola, una empresa que tuvo 940 millones de beneficios y que gracias a la reforma laboral del Partido Popular las empresas no necesitan ninguna explicación para poder convocar ERES.

Como sugerencia solicitamos al Equipo de Gobierno, que de manera urgente, se convoque la mesa de empleo, o si no se pretende poner la mesa de empleo o el órgano similar que se quiera poner en marcha para tratar este tema y buscar soluciones a todas las personas que van a ser despedidas j, y además conocer así su situación personal, laboral, y solidarizarnos con ellos a través de este Ayuntamiento. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Sí, en primer lugar, como ya he manifestado en varias ocasiones durante este Pleno, el Equipo de Gobierno, el Grupo Municipal, y el conjunto de Ganemos Pinto, también muestra su solidaridad con los trabajadores de Brightstar, anunciar que mañana voy a reunirme con una pequeña representación, no es con la totalidad del comité de empresa, con algunos representantes, y que después de ello, tengo pensado, y así voy a hacer, convocar a los representantes de los grupos municipales para el lunes, y bueno pues ver que ponemos en marcha.

La mesa de empleo todavía no se va a convocar porque hay que ver la composición, hay que nombrar nuevamente representantes en la mesa de empleo, cuestión que también se va a hacer en la semana que viene, y una vez que estén todos los representantes se podrá convocar la bolsa de empleo, perdón la mesa de empleo.

No obstante ya digo que por no esperar a esa constitución de la mesa de empleo, mañana mismo se van a iniciar ya los contactos con los trabajadores, y a partir del lunes, o el mismo lunes si puede ser, tenía pensado reunirme con todos los grupos municipales y ver qué actuaciones podemos hacer desde la institución. Si es necesario, y así lo voy a solicitar también a la representación que mañana voy a recibir, que estén también en esa reunión con los grupos municipales.

En cuanto a la moción que se presenta ahora mismo referente al ERE de Vodafone hay que tener varios datos en cuenta, como por ejemplo que el pasado 28 de julio, un año después de la adquisición de

ONO por parte de Vodafone, y que costó a Vodafone 7.200 millones de euros, el Consejero Delegado de Vodafone presenta oficialmente un ERE que afecta a 1.300 empleados, es decir, lo que es el 21% de la plantilla de Vodafone en España.

Este ajuste se suma al que sufrió además Vodafone España con 500 millones de beneficio el 1 de abril de 2013 y que afectó a más del 20% de su plantilla, supuso 130 externalizaciones, 620 despidos, y 150 cambios en las condiciones salariales. Por su parte ONO también realizó un ERE a finales del 2008 que afectó a un 30% de su plantilla. Con este nuevo ERE que ha anunciado Vodafone España estamos hablando de una reducción de más de 3.000 empleados desde 2008.

Cuando Vodafone compró ONO, su equipo gestor aseguró que esperaba obtener por sinergias unos beneficios de aproximadamente 240 millones al año, durante los ejercicios del 2014 al 2018, gracias al ahorro de costes.

En Ganemos Pinto rechazamos que cualquier empresa utilice la disminución de volumen de su plantilla, como vía hacia una mayor rentabilidad económica. La anunciada destrucción de puestos de trabajo además va en contra del pacto mundial suscrito por Vodafone España, una iniciativa internacional impulsada en 1999 por el que fuera Secretario General de la ONU Kofi Annan, con el objetivo de implantar 10 principios mundialmente aceptados en las actividades que realizan las empresas.

Estos principios se clasifican entre otros en materias de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Este conflicto, como otros de los que hemos sido testigos es consecuencia directa de un marco normativo, donde los trabajadores están totalmente indefensos y desprotegidos ante las reformas laborales impuestas en España, y que permiten presentar un ERE a empresas que tienen beneficios.

Una forma notable y colaborativa de combatir estas injustas medidas son la facultad de las administraciones públicas de utilizar todos los medios legales a su alcance para apoyar a los trabajadores e impedir la destrucción de empleo.

En este sentido en Ganemos Pinto somos conscientes de que Vodafone mantiene importantes relaciones comerciales con las administraciones Públicas, por ello consideramos que es nuestra obligación denunciar estas actuaciones en las que, con el objetivo de aumentar sus beneficios son capaces de destruir tantos puestos de trabajo y destrozar a tantas familias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ganemos Pinto propone al Pleno esta moción en la que se muestra apoyo y solidaridad a los trabajadores afectados, además de instar a Vodafone a que abandone su pretensión de despedir a 1.300 trabajadores.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Ganso tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar desde este Grupo Municipal queremos solidarizarnos también con los trabajadores y las familias de Vodafone, y como no

podía ser de otra manera, con los 69 afectados de la empresa Brightstar de aquí de Pinto, y tenemos que decir también y manifestar nuestro malestar hacia el Equipo de Gobierno y en especial hacia el Concejal de Empleo, que una vez que ellos sabían, o ustedes sabían lo que estaba ocurriendo, no ha convocado una mesa extraordinaria y urgente para informar a esta Corporación Municipal de lo que estaba sucediendo.

Creemos que es necesario que se convoque esa mesa, aunque usted ya lo ha comentado, lo podía usted haber hecho, extraordinaria y urgente, haberse puesto en contacto con el comité de empresa, tanto de Vodafone, que para nosotros es igual de importante Vodafone que la empresa de aquí de Pinto Brightstar, y haber puesto soluciones, haber traído una moción conjunta, como hemos hecho siempre desde la mesa de empleo, para apoyar a todos los trabajadores que han estado afectados por un ERE y ustedes no lo han hecho.

Y le vuelvo a repetir, Señor Santacruz, póngase a trabajar. Sí, póngase a trabajar, esto lo podía usted haber evitado y haber traído una moción conjunta, tanto para los trabajadores de Vodafone, que para nosotros son importantes, como para la empresa pinteña. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Señor Santacruz, ¿quiere usted hablar?. Pues tiene usted la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Bueno, ya me pongo a trabajar Señora Ganso, además reconocido por mucha gente, y sobre todo trabajadores de este Ayuntamiento. Soy de los que a las siete y medio u ocho menos cuarto está en su puesto de trabajo, y no como otros en la época anterior.

Este Equipo de Gobierno se entera del expediente de regulación de empleo en Brightstar, anteanoche y por la prensa. Este equipo de Gobierno en menos de 24 horas ha conseguido contactar con los representantes de los trabajadores.

Señora Ganso ¿Cuánto tardó usted en convocar a la mesa de empleo cuando el cierre de Dédalo ¿me lo quiere decir?, o el de Buhler? ¿me lo quiere decir?. Afortunadamente en este Equipo de Gobierno se trabaja, se trabaja. Ustedes están acostumbrados a otra cosa, pero en este se trabaja, y estamos en contacto, y prueba de ello es que en menos de tres días laborables, ustedes van a poder estar hablando con los representantes de los trabajadores.

Pero permítame que tome contacto con ellos antes a ver su disposición. Ni más ni menos que lo que usted hacía. Ni más ni menos que lo que usted hacía, solo que con unos cuantos días de diferencia. Sí, con unos cuantos días de diferencia, y cuando quiera convocamos a la gente de Buhler o a la gente de Dédalo y que lo cuenten ellos, o sea no lo digo yo, no lo digo yo, Señora Ganso, aquí se trabaja, se trabaja, se trabaja ¿de acuerdo? .

En cuanto a la moción de Vodafone, pues la verdad no me ha quedado claro que es lo que va a votar el Partido Popular, si va a votar la solidaridad con los trabajadores o la permisibilidad que permite la reforma laboral que su gobierno ha aprobado.

El Señor Presidente dice: Señora Ganso tiene usted la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso manifiesta: Sí, muchas gracias señor Presidente. Le reitero nuestro voto a favor porque siempre, desde la mesa de empleo hemos llegado a acuerdos, siempre, en todos los casos que se han producido afectados por ERE hemos llegado a acuerdos, nos hemos reunido con el Comité de Empresa, hemos ido a visitarles incluso a las empresas, lo hemos hecho todo en consenso, lo contrario que hacen ustedes. Ustedes todo unilateralmente. No señor, convoque la mesa de empleo e infórmenos. Si eso es muy sencillo. Convocatoria extraordinaria y urgente de la mesa de empleo. ¿Qué luego ustedes quieren distribuir, o, como se hizo con la comisión de desahucios, se convoca, se distribuye, se opina, se dice, se habla, pero es que usted no ha tenido ni siquiera ese talante, y eso es lo que echamos en falta, se lo he dicho en la otra moción y se lo repito ahora.

¿Qué no le gusta a usted la mesa de empleo porque tiene otras ideas que pueden mejorarla?, perfecto, pero infórmenos. Nosotros convocábamos a los comités de empresa en el momento que teníamos el contacto. En el momento. En 24 horas yo ya estaba hablando con los comités de empresas, y a continuación se convocaba a la mesa de empleo. Se ha hecho así siempre. No me puede usted echar nunca en cara eso, nunca. Pero convóquela, haga el favor, porque creo que es bueno para el municipio de Pinto y para todos estar informados de estas cosas. Muchísimas gracias.

Da. Daniel Santacruz dice: Si, no. únicamente decir que la mesa de empleo se va a seguir con la mesa de empleo, nosotros vamos a proponer desde luego un formato diferente tal y como hemos venido reclamando durante 4 años. Se está trabajando en la mesa de empleo aunque no lo parezca, precisamente, precisamente intentando convencer a aquellos que se fueron de la mesa de empleo por su culpa, para que vuelvan a ese foro de participación.

Sí, por su culpa porque primero los trataba como invitados, y luego no les hacía ni caso en todo lo que podían proponer en la mesa. Se está trabajando en que vuelva la asociación de desempleados. Se está trabajando para que vuelva la Asociación de Minusválidos, y se está trabajando para que se incorpore más gente a esa mesa de empleo. Mientras se convoca la mesa de empleo, ya le he dicho que el lunes, le lunes, si tienen ustedes a bien, y trabajan ese día, habrá participación de la mesa de empleo. No lo digo porque como es fiesta en los colegios, lo mismo ustedes cogen la fiesta de los colegios...

Se oyen murmullos y risas.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Ganso, tiene usted muchas oportunidades y nos vamos a equivocar muchas veces en este gobierno municipal de hacernos usted la crítica que crea pertinente, y muchas veces seguramente será fundada, pero se le ha explicado con pelos y señales. Hace apenas dos días que tenemos conocimiento por la prensa, porque además los propios trabajadores en la prensa han dicho que no habían querido contactar directamente con el Ayuntamiento, ellos sabrán por qué, a pesar de ello se ha conseguido un contacto con la gente del comité de empresa, se está hablando de que mañana viernes se va a reunir el concejal de empleo con ellos, y que el lunes se les va a informar puntualmente a los grupos.

¿Qué más quiere Señora Ganso?, pero si nosotros teníamos que lanzar notas, y notas, y notas de prensa exigiéndole a usted que convocara la mesa de empleo de forma extraordinaria y urgente cuando había casos de este calibre. Si es que teníamos que lanzar las notas de prensa, y cuando lanzábamos la nota de prensa era cuando usted ya reaccionaba. Sí Señora Ganso. Si yo leo las actas y leo lo que usted quiera, y usted lea la prensa que de vez en cuando está bien leer la prensa. Lea usted la prensa también Señora Ganso que usted lo que hacía era, efectivamente, se reunía con ellos y ya si eso tal, cuando le venía bien, nos llamaba, sí Señora Ganso, sí, nos llamaba a los demás.

¿ Y luego sacábamos una moción conjunta?, efectivamente, después de la mesa de empleo sacábamos una moción conjunta. ¿y que el lunes que viene sacaremos una moción conjunta para, o el martes, o el miércoles, o el jueves, cuando se reúna le mesa de empleo oficialmente, o cuando se decida para el Pleno de noviembre apoyando a esos trabajadores de esta empresa pinteña, pues lo haremos igual porque tenemos esa voluntad de hacerlo consensuadamente. ¿Qué ustedes han tenido la oportunidad de adherirse a la de Vodafone y no han querido?, pues no lo han hecho, pues muy legítimo. ¿Qué han tenido la oportunidad de adherirse a los temas de los sindicalistas y no lo han hecho?, pues muy legítimo, no lo han hecho, pero no nos venga usted aquí a dar lecciones y menos a estas horas de que nosotros no consensuamos nada y que lo hacemos de forma unilateral, pero si es ustedes... sí señora, vamos a ver Señora Ganso, ¿me deja usted, me deja usted que ya es muy tarde y es que me retumba el oído y me, ¿vale?, con el grillito ese ¿vale? ¿vale?, respéteme al menos cuando estoy hablando, en el sentido ese, no nos diga usted que no buscamos el consenso en esas cosas cuando usted precisamente ha sido una persona que lo primero que hacía cuando llegaba a una mesa de empleo o a cualquier comisión decía, eh, que la presidenta soy yo, partir de ahí hablamos, venga Señora Ganso, no venga ahora usted ahora a darnos lecciones de moralidad y de consenso a los demás con este tema y sobre todo de rapidez en la respuesta. De rapidez en la respuesta, que todo tiene un límite Señora Ganso. Bien.

Seguidamente el Señor Presidente dice: Pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto y Ciudadanos, sobre el apoyo a los/as 1.300 trabajadores/as de Vodafone España S.A.U que se encuentran afectados por un ERE.

16.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN APOYO A LA CAMPAÑA CONTRA EL AUMENTO DE RATIO EN LAS AULAS TEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Señor Presidente dice: En este punto lo que hacemos es votar la retirada porque ya hemos votado el tema anteriormente. ¿Vale?

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor de que se retire la moción?

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda retirar esta moción por haberse tratado otra moción de urgencia sobre el mismo tema, en la moción presentada por todos los grupos municipales Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos.**

17.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA, PARA LA PARALIZACIÓN Y REVERSIÓN DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"De acuerdo con lo dispuesto con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

Con la Ley 3/2008 de 29 de diciembre (Artículos 16 y 17), el Gobierno de la Comunidad de Madrid, comenzó el proceso de mercantilización y privatización del Canal de Isabel II a través de la constitución de una sociedad anónima de la que se vendería, una vez constituida, el 49% de sus acciones al capital privado.

El día 9 de agosto de 2011 este Ayuntamiento aprobó en sesión Plenaria, con la Comunidad de Madrid, un convenio relativo a su incorporación al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II, que supuso la participación del Ayuntamiento, como accionista, en el capital social de la sociedad anónima y la firma obligada del convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano, que se firmó en Pinto, cuyas cláusulas son lesivas para los intereses de la Corporación y ponen al Ayuntamiento en una situación de subalternidad frente a la sociedad anónima.

En el segundo trimestre de 2012, el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió suspender provisionalmente la entrada de capital privado al Canal de Isabel II, por diversas circunstancias, pero constituyó, en el mes de julio de 2012, la sociedad anónima Canal de Isabel II Gestión (en adelante, Canal Gestión), como instrumento necesario para la futura privatización. La sociedad se formó con un accionariado totalmente público, (82,4% de la Comunidad de Madrid y 17,6% de los ayuntamientos),

con una estructura de Dirección que ha excluido a los Ayuntamientos y a otros actores interesados de la toma de decisiones.

Canal Gestión, durante sus tres años de vida, ha funcionado como una empresa privada de carácter mercantil, opaca y patrimonializada por el Partido Popular, preocupada exclusivamente por ampliar beneficios, más contables que reales, y cuota de mercado (incluso fuera de nuestras fronteras), desatendiendo el interés general y en particular el de los ciudadanos madrileños y el de los ayuntamientos que les representan, y sin una apuesta fuerte por el mantenimiento de las infraestructuras e inversiones en el servicio, ni en los medios técnicos y humanos necesarios. Solo en este contexto pueden explicarse operaciones como la compra de la empresa de abastecimiento de agua en Lanzarote (INALSA), la licitación de la gestión de la empresa de aguas de Pasto (Colombia), el intento de deslocalización de los trabajos atención al cliente por GSS-Venture y los supuestos delitos por cohecho cometidos por Hispanagua, empresa filial de Canal Gestión.

Con el objetivo de maximizar los beneficios, para hacer más atractiva la sociedad a los potenciales accionistas privados, Canal Gestión está realizando una agresiva política de reducción de costes e inversiones, manteniendo altas tasas de rendimiento y olvidándose de las actuaciones que en materia de medio ambiente está obligada a llevar a cabo en función de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la normativa europea relativa a la calidad de las aguas. Esta política suicida, solo comprensible desde el punto de vista de la privatización de la empresa, puede poner en peligro la estabilidad y sostenibilidad del propio servicio público.

Por otro lado, estamos asistiendo a una política agresiva de cortes y condenas de suministro de agua por parte de Canal Gestión, a ciudadanos que no disponen de recursos económicos, impropia de una empresa pública que gestiona un derecho humano fundamental, ilegal e incumplidora de los Tratados internacionales suscritos por el Estado español, que los ayuntamientos no podemos permitir, debiendo respetar que el suministro de agua constituye un derecho humano, en los términos definidos por las Naciones Unidas, que obliga a garantizar una dotación mínima para cada ciudadano y por lo tanto a asumir el compromiso de no cortar el agua en caso de impagos justificados social económicamente.

Que el abastecimiento de agua y el acceso al agua potable es un derecho humano universal conforme ha sido configurado y reconocido por la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, así como, por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, siendo requisito del mismo derecho, el acceso asequible al mismo, debiendo primar dicha configuración sobre cualquier otro aspecto y, menos aún, sobre los aspectos de mera rentabilidad económica y de aumento de la recaudación, más aún, cuando lo que se pretende, es preparar una mayor capacidad recaudatoria y financiera de una entidad que pretende ser privatizada.

Que el propio Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su sesión de Mayo de 2012, ya ha realizado observaciones sobre los recortes realizados por el estado español, instando abiertamente al mismo, a que en virtud del principio de indivisibilidad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos, adopte las medidas legislativas pertinentes para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales un nivel de protección análogo al que se aplica a los derechos civiles y políticos.

Nuestra conclusión es que el modelo de gestión del agua, vigente en la actualidad, basado en la existencia de una sociedad anónima, es ineficiente desde el punto de vista económico, social y ambiental, inadecuada para la prestación de un servicio público, contradictorio con las competencias que en materia de agua disponen las distintas administraciones y perjudicial para los legítimos intereses de los madrileños y madrileñas y de los ayuntamientos que los representan. Sólo se justifica este modelo en función de una futura privatización, a la que nos oponemos radicalmente.

En consecuencia, el modelo de gestión actual debe cambiarse por uno nuevo basado en una gestión pública al 100%, de carácter no mercantil, sin ánimo de lucro, transparente, sostenible, participativo, que haga efectivo el derecho humano al agua, respetuoso con las competencias municipales, donde los ayuntamientos tengan capacidad de decisión y vinculado al derecho humano al agua. Ello implicaría, la eliminación de la sociedad anónima Canal Gestión y el retorno a la fórmula jurídica de entidad de derecho público.

Por todo ello, los grupos municipales que firman la presente moción proponen al Pleno la adopción de los siguientes, ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a paralizar definitivamente el proceso de privatización del Canal de Isabel II, derogando los artículos 16 y 17 de la Ley 3/2008 de 29 de diciembre (Artículos 16 y 17), que posibilitaron dicho proceso. Ello implicaría, la eliminación de la sociedad anónima Canal Gestión y el retorno a la fórmula jurídica de entidad de derecho público

2. Instar a la Comunidad de Madrid a presentar un proyecto de Ley que establezca un nuevo modelo de gestión del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid, basado en una gestión pública cien por cien, de carácter no mercantil, sin ánimo de lucro, transparente, sostenible, que haga efectivo el derecho humano al agua, participativa y respetuosa con las competencias municipales, en la que los ayuntamientos puedan incidir en las decisiones y vinculada al derecho humano al agua. Se dará la máxima importancia a la participación ciudadana en el control de la gestión del Canal de Isabel II, a través de un Observatorio del Agua. En la elaboración de la Ley se dará participación a los ayuntamientos

3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer efectivo el derecho humano al agua, mediante todas sus competencias e, incluso, elaborando aquellas normativas, incluyendo la iniciativa legislativa, que desarrolle normativamente en su ámbito competencial el derecho humano al agua, en los términos establecidos por las Naciones Unidas y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

4. Que tanto este Ayuntamiento, por medio de sus competencias, y por medio de su participación social, como la Comunidad de Madrid, como parte fundamental de las obligaciones y derechos establecidos en dicha normativa internacional y de directa aplicación, su interpretación y desarrollo, harán efectiva la garantía de acceso a una dotación mínima para cada ciudadano y ciudadana, así como, asumen la imposibilidad de cortar el suministro de agua en caso de impagos justificados social y económicamente, respetándose un mínimo vital básico en todo caso, tanto por el Canal de Isabel II y Canal Gestión.

5. Que se dé traslado de esta Moción a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

6. Se publique la presente Moción en la Web Municipal.”

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz, ¿quieren ustedes leer?. Señora García lea usted la parte resolutive, por favor.

Da. Begoña García, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Buenas noches, procedo a leer la parte resolutive de la moción.

Seguidamente da lectura de la parte de acuerdos de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora García, bueno antes de pasar la palabra a nadie, en el tema de las mociones, cuando se habla de publicar en el web municipal ya les adelanto que desde el Pleno pasado me parece que es, o hace dos Plenos, a través del portal de transparencia se están colgando absolutamente todas las mociones que se presentan al Pleno, con el resultado que ha tenido cada moción, entonces lo digo porque para que futuras mociones nos lo podemos ahorrar si los portavoces lo consideran oportuno lo de publicar en la página web porque de oficio se está haciendo, sea aprobada o no, la moción con el resultado de la misma.

Bien ¿señora Valenciano quiere hablar?. Adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. A ver, como saben todos ustedes, Ciudadanos llevaba en el programa, tanto en el programa electoral, como en el acuerdo de investidura el compromiso de que el Canal de Isabel II siguiera siendo de titularidad pública y de todos los madrileños y madrileñas.

Estamos de acuerdo en el fondo de la moción pero desde luego ya le dijimos en la Junta de Portavoces, y posteriormente, que las formas no nos parecían las adecuadas. Yo no le voy a decir nada que no haya dicho usted, pero entiendo que tiene que constar en el acta el sentido del voto.

La información que tiene este Grupo Municipal y que ha sido trasladada por los diputados de la Asamblea es que es muy complicado probablemente muy costoso revertir el proceso a su origen. En la actualidad la titularidad es pública, un 85% de la Comunidad de Madrid, un 15% de los municipios, esa parte que le toca a Pinto le ha aportado este año a nuestro municipio 220. 000 euros, con lo cual bueno pues entendemos que tampoco vienen mal, pero sobre todo una cosa fundamental, hay un compromiso, hay una cosa que está clara, nadie se ha movido más por mantener la titularidad pública del Canal de Isabel II que Ciudadanos en la Asamblea.

Por eso le pedimos al Señor Portavoz del Partido Socialista, que hiciésemos una enmienda a la redacción de la moción, porque si bien entendemos que hay que luchar porque siga así de titularidad pública seguimos entendiendo que revertir el proceso puede ser un periplo largo, costoso, hay

licitaciones que nos pueden llevar además a demandas, y perjudicar con las acciones que podamos tomar en este Pleno, o que se puedan llevar a cabo, y puedan perjudicar a los madrileños y madrileñas. Es por esto que no nos podemos unir a esta moción y tal como está redactada tampoco la podemos aprobar. Gracias.

De nuevo , y siendo las 23,40 horas y hasta las 23,45 preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por ausentarse de la misma el Señor Alcalde Presidente .

El Señor Presidente, D. Ángel Suazo dice: Muchas gracias Señora Valenciano. Señora García.

Da. Begoña García contesta: Gracias Señor Presidente. El Canal de Isabel II lleva más de 160 años comprometido con la calidad, el servicio y el medio ambiente y sobre todo con los ciudadanos un organismo prestigioso sin problemas económicos y bien valorado por los ciudadanos madrileños. Y por ello el Partido Socialista hace público ante la ciudadanía, su compromiso por una gestión 100% pública, transparente y participativa del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid.

Hace más de 6 años, que el Partido Popular aprobó en solitario y a través de la Ley 3/2008 la privatización del canal. Dicha privatización constituye una operación cuyo objetivo fundamental, es entregar el canal al sector privado, aunque esto ponga en cuestión los propios valores del servicio público y a pesar de las actuaciones, el Partido Popular ha implementado un nuevo modelo de gestión mercantil con ánimo de lucro con un funcionamiento opaco y depredador para con el patrimonio y las competencias municipales donde se firmaron convenios de adhesión de dudosa legalidad.

Debido a la crisis económica, la venta del canal no se ha podido realizar, pero el gobierno de la Comunidad de Madrid constituyó en 2012 la Sociedad Anónima Canal de Isabel II Gestión con una accionariado provisional totalmente público. Amparándose en esa condición, el gobierno madrileño, ha convertido Canal Gestión en una entidad de carácter privado, manteniendo en secreto sus acuerdos y decisiones ajenas al control parlamentario y a la rendición de cuentas.

Desde su fundación, en julio de 2012 hasta 2014 se han generado beneficios por valor de 556 millones de euros, de los cuales se ha destinado alrededor del 77% al pago de dividendos a los accionistas. Dichos beneficios se están consiguiendo a costa de disminuir los gastos de personal, reducir inversiones, incrementar tarifas, eliminar las reservas de la entidad e incrementar su deuda poniendo en peligro la sostenibilidad del canal y su naturaleza pública.

Es posible detener la privatización del Canal de Isabel II de forma definitiva y establecer un sistema de gestión pública, democrática y participativa. Por tanto, nos comprometemos a defender un nuevo modelo de gestión con los siguientes, basándonos en los siguientes principios:

Consideramos en la medida, que el agua es un bien público, la gestión del ciclo integral del agua no debe realizarse desde la lógica del mercado y prioridades de negocio privado sino desde la gestión pública y sin ánimo de lucro.

Optamos por el retorno a una entidad pública empresarial que se denomine Canal de Isabel II, que desarrolle las actividades de las administraciones públicas.

La experiencia nos ha demostrado que este modelo sirve para establecer un servicio de calidad y para establecer un sistema de cooperación entre las distintas administraciones actuantes.

Por otro lado, cualquier excedente que se produzca fruto de la tarifa pagada por los ciudadanos por el alquiler, o cesión de infraestructuras, deberán dedicarse a garantizarla la gestión eficiente del servicio, su mejora y la sostenibilidad del mismo.

Asumimos el derecho humano al agua y saneamiento como un derecho de prestación, que deberá garantizar los poderes públicos a través de un servicio público guiado por los principios de igualdad, equidad, realización progresiva y no discriminación.

Se garantizará el suministro de una dotación mínima, cuyo valor se determinará justificadamente para la Comunidad de Madrid, asumiendo el compromiso de no cortar el suministro en casos de impagos justificados, social y económicamente.

Se pueden prestar los servicios, cumpliendo con los estándares de calidad y eficiencia más exigentes con los medios necesarios, la complicidad de los trabajadores y una gestión transparente en la que participe la ciudadanía.

Para garantizar la transparencia, se establecerán indicadores de gestión y calidad del servicio que permitan valorar el servicio en términos de calidad del agua potable, continuidad del servicio, inversiones etc. Y estos indicadores serán públicos.

Se priorizarán las inversiones necesarias, para mantener en perfecto funcionamiento, ampliar y adecuar los sistemas de aducción, abastecimiento, saneamiento, depuración y reutilización.

Apostamos por una gestión orientada al uso sostenible del agua. La gestión que el Canal hace del ciclo integral del agua, tiene un impacto determinante en los ecosistemas acuáticos y en sus paisajes asociados.

No basta con defender la gestión pública, esta debe regirse por los principios de pluralidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Y también es necesario establecer medidas, para evitar que el gobierno de la Comunidad de Madrid, pueda blindar y monopolizar los órganos de dirección del canal. Muchas gracias.

Incorporado de nuevo a la sesión el Señor Alcalde Presidente preside de nuevo la misma y dice: Gracias Señora García. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Si gracias Señor Presidente. Voy a ser breve que son ya casi las doce. Me he apuntado una frase que me ha gustado mucho dice "que locura es hacer lo mismo una vez tras otra y esperar resultados diferentes". Esta frase se la atribuyen a Albert Einstein y yo creo que viene, que viene

muy al pelo ¿no? Del tema que estamos tratando. Porque yo creo que define a la perfección la locura privatizadora del Partido Popular, que una y otra vez se niega a admitir una evidencia que reconocen incluso los defensores a ultranza de la economía de mercado, y es que dejar un monopolio en manos privadas no es una buena idea. Y si de lo que hablamos encima es de privatizar algo vital como el agua, pues entonces lo que estamos haciendo es pegarnos un tiro en el pie.

Sabemos de sobra, que anteriores experiencias privatizadoras, porque esto aquí llega ya un poco tarde. Pero este tipo de experiencia privatizadoras que implica la cesión de monopolio de una empresa acaba fracasando. ¿Por qué seguimos insistiendo entonces?. ¿Por qué no tomamos por ejemplo, el ejemplo que ha sucedido en Barcelona, que en unos pocos meses desde la privatización de la gestión del agua, la tarifa subió más de un 25%,? disculpen que tengo la voz fatal.

¿O de lo que ha ocurrido en Atlanta donde el agua se privatizó en el 99, estamos hablando de Estados Unidos, o sea, un país donde la gestión privada de todo es casa un religión. Bueno pues allí, en Atlanta Georgia se privatizó el agua en el 99 y en 2003 tuvieron que recuperarla para la ciudad. ¿Por qué?. Porque la gente estaba harta de beber agua marrón, tal cual.

O lo que sucedió en el Reino Unido, donde Margaret Thatcher privatizó el agua en 1989 y desde entonces, las compañías de agua del país, se han convertido en el mayor contaminador del Reino Unido, directamente, en diez años tanto Thames Water como el resto de compañías del agua del país han tenido más de mil sanciones, en diez años. O sea, como experiencia es una catástrofe, y nosotros nos empeñamos en repetir el modelo aquí en España, absurdo.

A mí personalmente además estas historias, pues me resultan bastante familiares y cercanas. Se privatiza un servicio público, te traes a una empresa privada para que lo gestione, supuestamente para mejorar el servicio. ¿Y cuál es el resultado?. Que la administración tiene que sancionar una y otra vez a esta empresa privada porque ni cumple los estándares ni respeta la normativa, ni se preocupa en definitiva por el bien común.

Aunque aquí no hemos venido ahora de hablar de la limpieza de Pinto, sino del grave error que estaba a punto de cometer la Comunidad de Madrid, y que creo que tendríamos que pararles los pies. Nuestra postura ante eso es clarísima. No intenten arreglar algo que funciona desde hace 160 años, no arrebaten a los madrileños su derecho a un agua pública y de calidad. En definitiva, no pongan lo que es de todos, en manos de los mismos de siempre. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Si muchas gracias. Bueno, pero, no sé, por qué se empeñan ustedes en decir que el Canal de Isabel II Gestión es privado?. Es público el 100%, el 100% es público, es que se empeñan ustedes en decir una cosa que no es, yo no lo entiendo las intervenciones de esta noche.

Mire, el Canal de Isabel II Gestión está dividido en acciones que el propio ente del Canal de Isabel II tiene el 82,4 %, el Ayuntamiento de Madrid tiene el 10% y 110 Ayuntamientos de la Comunidad tienen el 7,6%. Hay un compromiso de legislatura, bueno, pues ustedes, indudablemente pueden pensar lo que

quieran, pero hay un compromiso por escrito y refrendado con otro partido que tiene que gobernar con él, porque si no, no tiene mayoría, donde el compromiso de la presidenta es que no se va a privatizar el canal, es que lo ha dicho, que no se va a privatizar.

El compromiso del Presidente del Canal, que además yo le creo mucho, porque confío mucho en esa persona, es que lo ha dicho, que no va a privatizarle. Yo tengo una carta que les manda a los sindicatos y les dice :

"Me complace ponerme en contacto contigo para comunicarle que el Consejo de Administración del Canal de Isabel II de Gestión, acordado el pasado 9 de septiembre encomendarme su presidencia, una responsabilidad que constituye para mí es un auténtico reto y honor, y en la que estoy seguro que contaré con el apoyo de los profesionales que integran esta empresa.

Canal Isabel II Gestiona, es una empresa 100% pública, mi compromiso es garantizar el mantenimiento de su autenticidad pública así como que preste de manera ejemplar un servicio que es esencial.

El camino que debemos seguir recorriendo, es trabajar día a día para que los madrileños cuenten con unos suministros de agua de cantidad suficiente y calidad excelente.

Por todo ello como presidente de esta compañía mi principal tarea es consolidar la gestión eficaz, eficiente y pública de un recurso natural tan esencial en la vida como es el agua. En fin, muchas más cosas que no les voy aburrir."

Mire, podría leerles montones de aclaraciones y los compromisos que ha habido. Cuando yo leo la moción y les oigo a ustedes, pues hombre, parece que estamos en un país que no es este, o en una región que no es esta. Aguas de Barcelona exactamente como usted dice, lo hizo el Partido Socialista hace muchos años la privatización. En fin, hace muchísimos años.

El Canal de Isabel II en Madrid, nunca, nunca ha tenido parte privada y lleva muchos años en manos del gobierno de la Comunidad. Es que no sé porque ustedes ahora están empeñados en decir, que se va a privatizar, es que no se va a privatizar, es que no se va a privatizar, es que las acciones están en manos de la Comunidad, de los Ayuntamientos de Madrid y de otros Ayuntamientos. No sé por qué dicen que se va a privatizar.

¿Qué quieren que cambie la normativa del Canal de Isabel II Gestión?. ¿Por qué?. Es una decisión política de una sociedad con el compromiso de los políticos que hay ahora, de los políticos que están gobernando de que no se iba a privatizar.

Se cambiara o no se cambiara, si dentro de cuatro años cambiaran el signo político de la Comunidad, porque después de unas elecciones cambiara el signo, aunque hubiéramos cambiado lo que hubiéramos cambiado harían lo que creerán que tienen que hacer, esa es la..., así funciona la democracia.

Lo que si les digo, es que hay un compromiso y ustedes lo saben. Hay un compromiso, de que el Canal de Isabel II Gestión no se va a privatizar, y hoy en día es 100% público y no lo podrían hacer porque

hay un compromiso con otro partido que gobierna en coalición que se han comprometido los dos, es que no sé porque ustedes de empeñan en esta noche en traer una moción donde se habla de algo que no va a ocurrir. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice_ Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Bueno aclarar que Ciudadanos no tiene un acuerdo para gobernar, no gobierna, es oposición, y está vigilando intensamente para que no suceda entre otras cosas la privatización del Canal de Isabel II.

Respecto al discurso que ha hecho la Señora Concejal de que el agua es un bien público etc, etc que, estoy completamente de acuerdo con usted. Decirle que esta mañana, me imagino que les habrá llegado también a ustedes, la Plataforma anti privatización del Canal de Isabel II ha mandado unos protocolos que podrían seguirse exactamente tal y como plantea Ciudadanos para que eso sea así. Y de hecho es que es así.

De hecho, esta plataforma, felicitaba al Grupo Ciudadanos por la postura que había adoptado de proteger el Canal y que fuera de titularidad de todos los madrileños y madrileñas, pero insistimos, hay que actuar con cierta responsabilidad y sin hacer daño. Porque vamos a ver, aquí hay cosas que se han... A mí, estoy lo voy a decir respecto a lo que decía el Señor Raúl no sé su apellido, Sánchez "La locura privatizadora del PP". Yo no le voy a quitar la razón, pero es que esa locura privatizadora fue del PP y fue del Partido Socialista porque se generaron ciertas, ciertas leyes y ciertas normas que permitían hacer eso, y eso es lo que hay que evitar, que cuando está uno en el poder cambia todo lo otro, y al final el que está saliendo perjudicado es el ciudadano.

No se puede revertir todo lo que se va haciendo cuando hay unos cambios de gobierno, porque si no de verdad, al final es que no pagaríamos, no tendríamos presupuesto nada más que para revertir, lo que no nos gustan que han hecho los demás. Entonces creo, que habrá que asumir las cosas que nos encontramos hechas, siempre y cuando consideremos como es el caso éste, que ya hay una garantía de que va a seguir siendo pública, y eso lo saben perfectamente, está por escrito y hay una propuesta que es vigilancia intensiva para que eso siga siendo así.

Y en eso, desde luego estamos todos empeñados y estamos de acuerdo. Pero lo que no podemos hacer es revertir absolutamente todo lo que van haciendo los gobiernos anteriores porque no se haría otra cosa. Nada más gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señora García tiene usted la palabra.

Da. Begoña García responde: Muchas gracias Señor Presidente. Mire Señora Valenciano, no me venga usted diciendo que ustedes van a la cabeza en cuanto a la no privatización del agua, si no, bueno, pues hubiera presentado usted esta moción y se hubiera manifestado antes. Aquí el Partido Socialista presentó una moción hace ya un tiempo en contra de la privatización del agua.

Señor López Madera, bueno, la verdad es que el Canal de Isabel II no se ha llegado a privatizar porque no han encontrado un comprador que lo asumiera. Y por otro lado. ¿Si no se ha llegado a privatizar ¿por qué no disuelven Canal de Isabel II Gestión?. Porque vamos.

Miren, en el año 2013, se estima que solo en la Comunidad de Madrid, se produjeron cerca de 80.000 avisos de corte, y 8.000 avisos de condena de suministro de agua por impago a los usuarios. ¿Cuál es esa consecuencia?. Que más de 200.000 personas se han visto privadas de agua a lo largo de ese año.

El Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, señala que una vivienda adecuada, debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición.

Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada, deberían tener acceso a recursos naturales y comunes como: agua potable, electricidad, todo tipo de energías.

A falta de datos oficiales, el número de cortes y condenas de suministros de agua se ha incrementado a lo largo del año 2014 también. Entendiendo que estamos ante una situación de emergencia social, proponemos la firma de un protocolo entre el Ayuntamiento de Pinto y el Canal de Isabel II que evite en la medida de lo posible que se ejecuten los cortes y las condenas de suministro para todas aquellas personas que no pueden hacer frente a los pagos por razones de insolvencia económica.

El coste del restablecimiento para un corte de suministro asciende a 67 euros más la deuda que el usuario tenga acumulada. Y en el caso de la condena, puede variar entre 260 y 870 euros el reenganche de nuevo a la red de aguas.

La forma más práctica de evitar situaciones límites, es elaborar un protocolo, que se centre en intentar reducir el número de cortes y condenas de suministros.

Proponemos la creación de una oficina que centralice el procedimiento mediante una secuencia de acciones que se podrían desarrollar del siguiente modo:

El Canal de Isabel II debería poner en conocimiento del Ayuntamiento, el nacimiento de la orden de corte, y de condena de suministro facilitando los datos del usuario objeto de la actuación.

Desde ese momento, el Canal deberá conceder un periodo no menos de 20 días hábiles, para que el Ayuntamiento actúe.

El Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Concejalía correspondiente dicho aviso, y dicha concejalía, trasladará el expediente a servicios sociales, y en caso de que este se encuentre en situación de insolvencia económica o emergencia social, deberá emitir de manera urgente informe que justifique dicha situación.

El Informe deberá ser remitido al Ayuntamiento, que lo pondrá en conocimiento del canal para que de manera inmediata paralice la ejecución del corte o de la condena y restablezca el suministro del agua.

Y como medida adicional y necesaria, el Ayuntamiento solicitará al Canal, un aplazamiento para el pago de la deuda....

El Señor Presidente interrumpe la intervención y pregunta: Señora García. ¿Le queda mucho?.

Da. Begoña García contesta: Ya acabo, no ya, con carácter retroactivo en su factura. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Vale. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez dice: Entonces no se va a privatizar el Canal de Isabel II ¿no?. Yo es que, yo celebraré sus palabras, si no fuera porque también, también nos dijeron que no iban a privatizar la sanidad, y estamos rodeados de hospitales públicos con gestión privada. También dijeron ustedes que no iban a privatizar la educación y no hacen más que concertar colegios de curas. También nos dijeron que no, también nos dijeron que no iban a privatizar Aserpinto, también nos dijeron que no iban a privatizar Aserpinto y ahora nos encontramos con que la limpieza viaria, el cuidado de parques y jardines de este pueblo lo lleva una empresa privada.

De verdad. ¿De verdad nos lo tenemos que creer?. ¿De verdad nos lo tenemos creer que no se va a privatizar el Canal de Isabel II?. Yo sinceramente no me fio, no me fio, yo creo que no nos podemos fiar de un partido como el Partido Popular que no ha hecho más que privatizar todo lo que ha podido.

El Señor Presidente dice: ¿Partido Popular? No, si no quieren no ¿eh?. Yo no

D. Julio López contesta: No, no, si lo que pasa es que cuesta tanto a estas horas ya el ir hilvanando. Yo que quiere que le diga, yo le digo los compromisos que hay por escrito, como le he dicho antes documentados, en fin, y están ahí. Pero están ahí además por una cosa, es que hay una cosa muy sencilla, y es que no tiene más remedio el Partido Popular, porque si no Ciudadanos le quitaría su apoyo. O sea que. Pero ero hay un compromiso por parte de la Presidente, yo creo que ese compromiso no lo ha dicho para mañana no cumplirlo. Yo, en fin. El Canal ahora mismo es totalmente público y lo seguirá siendo en estos cuatro años yo si creo en el cumplimiento de los compromisos que hay.

Yo, Señora García, indudablemente ya funciona cuando una persona, todo, todo el mundo en esta región tiene derecho al agua, todo el mundo, y cuando no hay, cuando hay problema de impago los Servicios Sociales ya funcionan. Que haya unas formulas, que se pongan fórmulas para que funcione mejor y si hay un caso como ese, que puede haber muchos, indudablemente con la crisis, que se solucione, pero eso no tiene que ver nada con la privatización. Es distinto, es poner unos cauces, para, si hay una persona que tiene problemas en su economía para poder pagar los recibos de agua, bueno, pues que se solucione, o bien a través de los medios del Ayuntamiento, no sé, en fin, que se busquen soluciones, yo no estoy en contra de eso y la mayoría.

Pero es que no tiene nada que ver, yo, lo que si le digo, y el fondo de esta moción es en la pronunciación, desde luego, eso sí que indudablemente lo que le dije, igual que le digo ahora es que es una moción que no hace falta aprobarla. Bueno se da a aprobar o no se va a aprobar, en fin, se va a votar. No hace falta porque Canal, le seguro que no se va a privatizar y que ahora mismo es totalmente público. Y esa es la realidad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera. Bueno perdón, Señora García. ¿ Quiere su minuto?.

Da. Begoña García contesta: Si. muchas gracias señor presidente. Nada, simplemente esperar que la Señora Cifuentes Presidenta de la Comunidad de Madrid se persone para decir que no va a privatizar el canal. También que proponga la disolución de Canal Gestión. Y bueno, pues luego, aprobar un protocolo en el Ayuntamiento para poder ayudar a esas familias que tienen serios problemas económicos y ayudarles en ese sentido. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Señor López Madera, vamos a ver, el servicio de limpieza de recogida de residuos sólidos urbanos y de jardinería en Pinto es público. El servicio es público, pero lo presta una empresa privada ¿Estamos de acuerdo?. No, déjeme acabar, ¿ve cómo está nervioso?, luego dice que no, pero tranquilícese ¿hombre? , si es que no me deja acabar, que no me deja acabar, si es que no me deja acabar.

El hospital de Valdemoro es un hospital público ¿verdad?. ¿El hospital de Valdemoro?. ¿La gestión es privada no?. ¿Pero el hospital es público no?. Bien, los municipios a los cuales como usted bien dice se le han dado acciones del Canal, . ¿ pueden vender esas acciones a un privado?. Si, y de hecho hay municipios que lo han hecho, al final acaban en manos privadas esas acciones ¿no?. ..

Se oyen murmullos del Señor López Madera

El Señor Presidente dice: Pues sí, pues sí, si hay municipios, si hay, pues si hay municipios que han vendido sus acciones, sus acciones del canal.

Y luego, ¿ si no es público, perdón, si no es privado?. ¿ si se va a seguir con un modelo público?. Y si tan bueno es, supongo que este equipo de gobierno podrá ir a ver al Director General del Canal de Isabel II, vamos, vamos mañana a verle y le podemos decir, oiga ¿ estos contratos de alcantarillado y este contratos tan leoninos que firmamos con ustedes por 50 años, me imagino que lo podremos renegociar?, me va a decir, ¿ sabe usted lo que me va a decir el Director del Canal no?. ¿De Canal Gestión?. tururú que te vi....

Siguen oyéndose murmullos del Señor López Madera

El Señor Presidente sigue diciendo: ... hombre, claro que tiene que ver, porque ya están implantando un modelo de gestión privada, si Señor López Madera, si la privatización no solamente es que además se esté parte del dinero, parte de las acciones en manos públicas o en manos privadas, sino el modelo que se lleve a cabo.

¿Usted cree que si yo mañana le digo al Director General del Canal o del Canal Gestión oiga que quiero, que quiero los dos contratos que tengo, el del alcantarillado y el otro que tengo firmado con usted a 50 años los quiero renegociar?, porque además me obligo a firmarlo porque si no los firmaba a pesar de que aquí algunos votamos en contra, si no los firmaba, pues no sabíamos lo que iba a pasar con el agua en Pinto a través de Canal Gestión. ¿Usted cree que me va a decir si, si, tenéis todo el derecho a renegociar esos convenios?. Pues me va a decir que no Señor López Madera, porque se está...

Continúan los murmullos del Señor López Madera

El Señor Presidente sigue diciendo: ... , no pero, déjeme acabar, si claro, será un tema que , ¿ que él, que si, que me va a dejar negociar, que si hombre que sí, que me va a dejar el Director General de Canal Gestión renegociar los acuerdos que tengo?, por favor Señor López Madera.

Señor López Madera no, claro, porque no les quedaba más remedio, porque si no les cortaban el agua, si, igual que con la Mancomunidad de Municipios del Sur, con el tema de residuos, o te adhieres o te cobro cuatro veces lo que cobra normalmente por el que no está adherido. Es que es lo que hay.

Entonces tampoco nos hagamos trampas al solitario Señor López Madera. La gestión se ha parado por lo que se ha parado o porque no tienen ustedes mayoría absoluta en su momento, porque no se encontró un comprador como se ha dicho, pero se está tendiendo a algo que es peor todavía que es a un modelo de gestión privada.

Aquí no se le avisa al Ayuntamiento de Pinto de un servicio público como es el agua cuando se le va a cortar a un vecino el agua. No se avisa, no sé de donde se ha sacado usted eso pero no se avisa, que no se avisa. ¿Y eso es lógico en un servicio público?. Oiga, no aquí no aquí no. Aquí en el Ayuntamiento de Pinto el Canal de Isabel II no avisa de que oiga, que le voy a cortar el agua a fulanito, no, ah, claro, eso no, ¿o sea a usted le parece normal que el Canal de Isabel II que es súper pública con una gestión muy pública vaya a cortar el agua a un vecino de Pinto o de Villalba, hombre pues claro que tendría que avisar, porque le va a dejar de prestar un servicio esencial, esencial a un vecino y público, a un vecino. Tendría por lo menos que avisar a ese Ayuntamiento y decirle oiga que le voy a cortar. ¿Puede usted hacer algo a través de sus servicios sociales para poder parar esto?. Si yo entiendo que para ustedes el tema del ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ...bueno, ¿Bueno me dejan ustedes que?. ¿Cómo que no mienta?. ¿Qué mentira he dicho?. ¿En que he mentado?.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: En lo que está diciendo, que dejan si agua al usuario, eso es falso, es falso ...

El Señor Presidente dice: ¿ah, es falso? ¿ no cortan el agua?.

Da. Rosa Ma. Ganso, dice: ... avisan antes al usuario..

El Señor Presidente dice: Al usuario, pero ¿por qué no avisan al Ayuntamiento primero?

Da. Rosa M^a Ganso sigue diciendo: ¿Por qué tenemos que intervenir nosotros en algo privado?.

El Señor Presidente dice: ¿Cómo privado? ..ah, privado, Usted lo ha dicho, vale, vamos a pasar a la votación.

Da. Rosa M^a Ganso dice: De la familia es privado.

El Señor Presidente dice: Vamos a pasar a la votación.

D. Julio López indica: Entiende lo que quiere.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Si, si, si, si, vamos a pasar a la votación, vale, vale, que sí, que sí, que es muy tarde ya y el subconsciente nos traiciona a todos. El mío no, el mío no, el mío no, el mío no, el mío no. Si, si, si. Vale, vale, vale. Que sí, que yo entiendo, que yo entiendo perfectamente que ustedes no entiendan el concepto de pobreza energética, y algún día espero que puedan entender el concepto de pobreza energética y lo que significa.

Bien, vale y pregunta: ¿Votos a favor de la moción por favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, y los del grupo municipal Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del I Partido Popular

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente indica: Doce. Votos a favor. Siete votos en contra y dos abstenciones?. Bien, pues queda aprobada la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista, para la paralización y reversión del proceso de privatización de Canal de Isabel II.

El Señor Presidente dice: Siguiente moción que es conjunta, lee el señor Secretario la parte resolutive por favor.

18.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS PARA TRASLADAR LOS EXPEDIENTES DE LAS EMPRESAS CONTRATADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE PINTO RELACIONADAS CON LA TRAMA PÚNICA A LA FISCALÍA Y A LA COMISIÓN QUE SE HA PUESTO EN MARCHA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Pleno del 27 de noviembre de 2014, el Ayuntamiento de Pinto aprobó la creación de una Comisión Informativa Especial para analizar la relación existente entre las empresas investigadas judicialmente, dentro de la “Trama de corrupción Púnica” y el Ayuntamiento de Pinto, y revisar todas las adjudicaciones de contratos en las que hayan intervenido directa o indirectamente las personas implicadas presuntamente en dichas contrataciones.

La creación de esta Comisión venia motivada, por la noticia que saltó a los medios de comunicación el 27 de octubre de 2014, con la detención del ex número dos del PP en Madrid, Francisco Granados, implicado en una trama de corrupción que se denominó Trama Púnica. En esencia se trataba de una operación contra la corrupción que supuso en ese momento el arresto de medio centenar de personas, entre las que se encontraban alcaldes, políticos, funcionarios y empresarios, que desarrollaban actividades en Ayuntamientos, y Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, León y Murcia.

Adjudicaciones de concursos durante los años 2012 y 2013 por valor de 250 millones de euros que los empresarios implicados habrían logrado mediante el pago de “comisiones ilegales” a ediles municipales y funcionarios.

Durante los meses de Enero a Mayo se mantuvieron diferentes reuniones de la mencionada Comisión, dando cuenta de las conclusiones de los diferentes grupos municipales que formaban la corporación municipal en el Pleno de 12 de mayo de 2015, y quedando pendientes de resolver muchas cuestiones sobre las que surgían dudas y que fueron reflejadas en el citado escrito de conclusiones.

Una vez revisada toda la documentación, se constató que los expedientes sobre los que más dudas surgían eran aquellos que se realizaron con la empresa Water Music, Water Music Record y Saranais.

En el escrito de conclusiones, los tres Grupos de la Oposición, pusieron de manifiesto que el modus operandi del grupo de empresas propiedad de D. José Luis Huertas en Pinto era similar al resto de municipios donde esta empresa trabajaba y que están siendo investigados judicialmente.

En estas últimas semanas a través de los medios de comunicación, hemos tenido conocimiento de que siguen apareciendo contratos suscritos por distintas administraciones con las Empresas propiedad de D. José Luis Huertas, lo que ha supuesto nuevas imputaciones y la citación para nuevas declaraciones en la causa instruida en el Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional

Por ello, entendemos que el Ayuntamiento de Pinto tiene que intentar esclarecer la situación de los contratos relacionados con las empresas vinculadas a la Trama Púnica, y cerrar cualquier duda.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, los grupos Municipales de Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos, someten a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a que todas las actuaciones realizadas y todos los expedientes relacionados con las empresas investigadas por la Trama de Corrupción Púnica, que han tenido una relación contractual con este Ayuntamiento, sean trasladados a la Fiscalía Especial contra la corrupción y el Crimen Organizado para que en el marco de la investigación de la "Operación Púnica", que se investiga en el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno para que dé traslado a la Comisión de Investigación puesta en marcha en la Asamblea de Madrid, de los escritos de conclusiones de la Comisión especial de Investigación y de aquellos expedientes relacionados con las empresas investigadas por la Trama de Corrupción Púnica y que hayan tenido relación contractual con este Ayuntamiento.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno que se ponga en marcha de nuevo la Comisión Informativa Especial para tratar aquellas empresas relacionadas con la trama Púnica que quedaron pendientes en la anterior comisión, y aquella nueva información que haya aparecido en el Ayuntamiento de Pinto

CUARTO. Que se publique la presente moción en la Web Municipal."

El Señor Secretario da lectura de la parte resolutive de la moción.

Finalizada la lectura, el Señor Presidente. Dice: Bien. ¿Grupos Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Si adelante Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, muy breve. La verdad es que, agradecer al Partido Popular porque en las negociaciones que se haya adherido a esta moción, debido a que en la anterior legislatura pues no apoyaron, sobre todo el punto uno, el que se trasladara a la fiscalía,

agradecerles que hayan cambiado su postura y sólo con, que nos felicitemos todos en el hecho de que se aclare este tema tanto aquí como en la fiscalía. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Suazo tiene la palabra.

D. Ángel Suazo contesta: Gracias Rafa. Pues la trama púnica, presunta un blanqueo de dinero, presunta falsificación de documentos, presunto tráfico de influencias, presunta prevaricación, presunta malversación de caudales públicos, presunto fraude contra la administración, presunta organización criminal.

La trama púnica: Madrid, Murcia, León, Valencia. La trama púnica, 250 millones de euros en contratos públicos a cambio de presuntas comisiones ilegales.

La trama púnica, detención de políticos y empresario.

La trama púnica un cabecilla con un currículum Francisco Granados, ex Alcalde de Valdemoro por el Partido Popular, el diputado de la Asamblea de Madrid por el Partido Popular, el Secretario General del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

La trama púnica, diferentes empresas y entre ella Walter Music, Walter Record y Saranais, que como saben desarrollaron parte de sus actividad en Pinto, y nos consta esa actividad por las 36 facturas aprobadas, los 2 concursos de fiestas ganados, y los 3 convenios firmados por el Ayuntamientos de Pinto durante los gobiernos del Partido Popular, con un coste de más de 450.000 €.

Y aún quedan cuestiones por aclarar relacionadas por ejemplo con las aventuras y desventuras de David Marjaliza comprando parcelas en Pinto, o el endoso de factura de los festejos taurinos a José Luís Huertas, pieza clave en esta trama.

Y después de los anteriores datos, este gobierno municipal, comprende que los vecinos y vecinas de nuestro municipio tengan legítima dudas sobre el paso de Walter Músic, Walter Music Record y Saranais por nuestro municipio.

Esa es la razón de ser de esta moción, y satisface que haya primado el sentido común, y que los cuatro grupos con representación municipal, apoyen esta moción, especial, en especial el Grupo Municipal del Partido Popular.

Esta moción parte de dos premisas fundamentales, una absoluta transparencia en los asuntos públicos y dos, ser implacables con la corrupción que pueda generarse en las instituciones.

Esas dos premisas responden a la exigencia de los vecinos y vecinas de este municipio puesto que no les quepa la menor duda que no está en juego la credibilidad de un determinado partido político, sino más bien, la credibilidad de las instituciones, esto es la credibilidad del Ayuntamiento de Pinto.

Y nosotros, desde las propias instituciones, debemos salvaguardar esa credibilidad, y en eso estamos.

Y ahora Señora Ganso a trabajar, a trabajar todos juntos para saber si algún día, en algún momento la corrupción anidó en Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Si Señor López Madera.

D. Julio López contesta: Únicamente, resumiendo lo que dice el portavoz del equipo de gobierno, resumiendo, que lo vean los tribunales. Nosotros no tenemos ningún problema. Hicimos la comisión de investigación, estuvimos en la comisión de investigación en la que se formó en la anterior legislatura, hemos firmado ésta, y como estamos totalmente tranquilos, aparte del sermón que nos ha echado usted y la retahíla que nos ha dicho, y que el Partido Popular le agradece. No, somos uno más, somos uno más, somos uno más.

Y que los jueces, y que los juzgados y que todos los entes que hay para controlar todas estas cosas lo hagan, y nosotros los primero para llevar los documentos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Suazo tiene la palabra.

D. Ángel Suazo responde: Si gracias Rafa. Tiene razón Señor López Madera, uno más, uno más que firmaron más de 450.000 € con empresas relacionadas con la trama púnica. Gracias.

D. Julio López indica: ¿Nos está usted acusando de algo?

El Señor Presidente dice: Señor López Madera.

D. Julio López dice: ¿Me permite?, bueno perdón, perdón. ¿Me da la palabra?

El Señor Presidente contesta: ¿Quiere usted?, exactamente, quiere usted intervenir?. Si.

D. Julio López dice: ¿Nos está usted acusando?. Es que parece que nos está acusando. Si usted. Quítenle el micrófono, porque si no, no...

Si usted, si usted cree que somos responsables, o que somos culpables, pues nada, mañana al juzgado, y si no, pues como todos, a trabajar en estos asuntos para ver lo que ha pasado.

Pero si usted cree, si tiene sospechas fundadas de que hay alguna responsabilidad tire usted para adelante ¿eh? Yo lo haría. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Bien, pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos. Para trasladar los expedientes de las empresas contratadas por el Ayuntamiento de Pinto, relacionadas con la trama Púnica a la Fiscalía y a la comisión que se ha puesto en marcha en la Comunidad de Madrid.

19.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

El artículo 39.4 de nuestra Carta Magna afirma que "Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos".

El próximo 20 de Noviembre de 2015 conmemoramos el XXVI aniversario de la aprobación de la Convención de la "Declaración de los Derechos del Niño y la Niña", documento internacional que establece obligaciones a los poderes públicos para la protección al máximo nivel de los derechos sociales y económicos de la infancia. Este documento fue aprobado en el año 1989 y ratificado por España un año después. Dicha ratificación supone un impulso firme, inequívoco y universal de respeto y garantía de los derechos de los niños/as, por ello debemos conmemorar este día con ánimo reivindicativo, ante los grandes retos que el actual contexto de crisis económica, política y moral nos plantean.

En nuestro país, los retos concretos y actuales que nos han de preocupar a todos y todas, por encima de ideologías, tienen que ver con el impacto que la pobreza y el fracaso escolar tienen sobre el bienestar actual y futuro de los niños/as.

El último informe de Caritas, "2015: análisis y perspectivas" elaborado por la fundación Foessa (fomento de estudios sociales y sociología aplicada) revela que la sociedad española ha profundizado en la fractura social, con un alarmante incremento de las desigualdades sociales (siendo el segundo país de la UE, por detrás de Letonia), de los índices de pobreza y, muy especialmente, de la exclusión social. Este agravamiento de las situaciones de desigualdad y pobreza ha llevado a la sociedad española a niveles estructurales de vulnerabilidad, especialmente para la infancia y la adolescencia.

Según EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social), en la última década ha aumentado la pobreza infantil en España y en Europa. Ya en 2005, un informe de UNICEF sobre la pobreza infantil en los países ricos llamaba la atención sobre el tema: "la pobreza en la infancia se

estaba haciendo más amplia y más intensa en buena parte del mundo industrializado". Desde entonces, la situación no ha hecho más que agravarse, tal y como lo atestiguan informes y estudios realizados por instituciones de reconocido prestigio.

Algunos de esos informes recogen que en 2013, la pobreza de la población menor de 16 años era del 26,7%, más de seis puntos porcentuales por encima de la tasa que corresponde al conjunto de la población. La situación varía en función de los perfiles. Al cierre de 2013, el colectivo más afectado era el de jóvenes entre 16 y 30, con un 33% en riesgo de pobreza y exclusión, seguido de los niños, con un 31,9%. Dentro de la UE, España sólo por detrás de países como Rumanía (32,1%) Grecia (28,8%) y Bulgaria (28.4).

En este sentido, resulta acuciante la sería necesidad de acometer leyes consensuadas que impulsen una lucha decidida contra la pobreza infantil, de adecuar y actualizar el marco legal de los derechos de los niños/as en todas sus dimensiones (protección legal, blindaje de derechos socioeconómicos, etc...), y desde los gobiernos implementar políticas públicas con dotaciones presupuestarias suficientes para tener impactos eficientes sobre la pobreza y la lucha contra el fracaso-abandono escolar.

En definitiva, se trata de situar las políticas públicas de la infancia en el centro de la agenda política del Ayuntamiento de Pinto para garantizar los derechos de los niños/as recogidos en la Declaración y que son los siguientes;

1. Los niños/as tienen derecho a la vida.
2. Los niños/as tienen derecho a jugar.
3. Los niños/as tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños/as tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños/as tienen derecho a una familia.
6. Los niños/as tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
7. Los niños/as tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
10. Los niños/as tienen derecho a la información adecuada.
11. Los niños/as tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños/as tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
13. Los niños/as tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños/as tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños/as tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños/as tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños/as tienen derecho a la alimentación y a la nutrición.
18. Los niños/as tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños/as tienen derecho a la diversión.
20. Los niños/as tienen derecho a la libertad.
21. Los niños/as tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños/as tienen derecho a la salud.
23. Los niños/as tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.
24. Los niños/as tienen derecho a la educación.

En los difíciles momentos por los que atraviesan muchas familias es más necesario que nunca reafirmar estos compromisos, en este sentido debemos implicarnos activamente ya que la administración pública más próxima a las necesidades ciudadanas reales es el Ayuntamiento y, por tanto, debe situar al niño/a y adolescente como un elemento clave de atención, cuidado y respaldo en todas sus necesidades, ya sean de ocio, educativas, sanitarias, deportivas, sociales y/o culturales.

Por todo ello, se propone al pleno municipal los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO. Manifiestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su pleno compromiso con la Declaración sobre los Derechos de los Niños y a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para su difusión y aplicación.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a organizar actividades abiertas a toda la población conmemorativas de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a promover talleres en Ludotecas, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria para el trabajo y reflexión de los Derechos de los niños/as entre la población infantil.

CUARTO. Invertir desde el Ayuntamiento en proporcionar los medios para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación de ningún niño/a por motivos de raza, lengua, físico, género, discapacidad u orientación sexual.

QUINTO. Instar al Equipo de Gobierno a invertir, en el ámbito de sus competencias municipales, en el bienestar de la infancia, facilitando el acceso de las familias y los niños/as a servicios sociales de calidad y recursos adecuados a favor de la igualdad de oportunidades (ej. becas municipales, ayudas de comedor, acceso a servicios culturales, etc...)

SEXTO. Exigir el cumplimiento de las obligaciones competenciales que otras administraciones públicas (Comunidad de Madrid y Gobierno de la Nación) tienen con la lucha contra la pobreza infantil y el fracaso escolar, demandando que las dotaciones presupuestarias de las mismas, no sólo no mermen, sino que aumenten sustancialmente.

El Señor Secretario pregunta: ¿la leo?

El Señor Presidente contesta: Si la parte resolutive Señor Secretario.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca, concedida la palabra dice: Hola buenas noches. Bueno, esta moción, o una similar, muy similar se aprobó el año pasado y también se aprobó el anterior y el anterior. Entonces, nos ha sorprendido mucho encontrar en la Concejalía de Infancia y de Juventud que no hay un mínimo estudio de necesidades de la infancia, no hay un mínimo plan aunque sea sencillito con algunas medias.

Es verdad que hay alguna actividad lúdica: la ludoteca, el campamento urbano, pero no hay un mínimo plan de infancia, ni un mínimo análisis de la situación de la infancia en Pinto.

Yo no sé si es que el anterior concejal no se creía esto o estaba muy ocupado en otras cuestiones.

La cuestión, lo que quiero decir, es que nosotros sí que asumimos estos compromisos, y un ejemplo que os quiero adelantar es que ya hemos empezado a trabajar para hacer ese análisis, porque queremos detectar que necesidades tiene la infancia en el municipio, y una vez tengamos esos resultados, pues implantaríamos, empezaría a trabajar en un plan para dar respuesta a esas necesidades que hayamos visto.

Lo que implica, pues que es nuestro deseo que a pesar de que nos hemos unidos todos en esta moción, que no se quede sólo en un brindis al sol, y que esto no sea un acuerdo para la foto, que tienen ustedes nuestro firme compromiso de que nosotros si nos creemos esto, y que ya hemos empezado a trabajar. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. ¿No hay más intervenciones?. Bueno, pues pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos en conmemoración del día internacional de los derechos del niño y la niña.

20.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"La violencia que se ejerce contra la mujer es una de las principales causas de vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima y es por tanto un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática porque atenta contra la libertad, la dignidad y los más elementales derechos de las personas que ninguna sociedad debe tolerar.

En la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing (Pekín 1995), fue considerada como "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la dominación masculina, a la discriminación y a impedir el pleno desarrollo de la mujer". Sin duda, esta violencia es un obstáculo para la igualdad y el desarrollo democrático ya que impide que la mujer disfrute de sus derechos y libertades fundamentales.

Como es el caso de lo ocurrido en el pasado mes de septiembre, donde 72 horas fueron suficientes para que tres mujeres fueran asesinadas por sus parejas o exparejas, ¿qué número es necesario para que salten las alarmas y seamos capaces de entender que estamos ante un grave problema social?

La violencia machista y en su forma más extrema, los asesinatos, son resultado de una cultura patriarcal que generan unos roles sexistas que normalizan la desigualdad y la vulneración de los derechos de las mujeres. Necesitamos una intervención urgente e implacable para combatir la lacra que suponen los más de 800 asesinatos machistas de los últimos 15 años. ¿Se imaginan ustedes que pasaría si fueran 800 periodistas asesinados, 800 abogados, 800 maestros, 800 policías, 800 bomberos...?? Pero no, son solo 800 mujeres...43 mujeres en lo que llevamos del año 2015.

España ha establecido un conjunto de leyes y normas estableciendo un marco jurídico para la prevención, protección y atención e intervención en materia de violencia de género. Pero es necesario dotarla de medios suficientes que permitan el conocimiento de este problema, la sensibilización de la población, su implicación real y compromiso directo contra la violencia de género.

El Consejo de los Derechos Humanos de Naciones Unidas ha advertido a España que no se están tomando las medidas adecuadas. Por un lado, la reducción del 26 % de los presupuestos, ha supuesto la eliminación de recursos, programas y servicios para hacer frente a este drama. Y por otro, ha indicado que debe existir un amplio grado de especialización de los distintos agentes sociales que intervienen a lo largo del proceso.

Contamos con una Ley Nacional de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género); y con una ley autonómica que reconoce las competencias municipales en esta materia en su artículo 37 (Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid).

No es suficiente disponer con esta normativa, sino que es urgente analizar su aplicación, de medidas, a lo largo de esta década para identificar posibles distorsiones y promover la armonización de las normas que colisionan con el fin último de dar seguridad a las víctimas y que ponen en evidencia que es preciso

acabar con cualquier contradicción entre diferentes normas cuando pueda suponer un riesgo para las mujeres y sus hijos/as.

Es Fundamental un Pacto contra la violencia machista que nazca desde un consenso de todas las fuerzas políticas y todos los agentes sociales. La violencia de género es un problema social y como tal se debe de combatir, garantizando una respuesta sostenible y firme. Este pacto reclama impulsar respuestas multidisciplinarias, ya que la erradicación de la violencia de género no puede sostenerse exclusivamente en la respuesta penal.

No podemos hablar de pactos sin abordar el gasto presupuestario. Es imprescindible, entre otros motivos, para poder abordar la prevención desde colegios e institutos, si queremos que todos los menores sean capaces en un futuro cercano de acabar con esta lacra que está afectando de esta manera tan ruin y cobarde a nuestra sociedad. Y, por supuesto, lo es para poder afrontar en caso de riesgo eminente la atención "integral" a las víctimas y a sus hijas e hijos, tal y como exige el artículo 19 de la Ley Nacional de medidas de protección integral contra la violencia. Necesitamos incorporar la perspectiva de género en su vida, que entiendan las relaciones entre mujeres y hombre desde la igualdad y el respeto...desde el buen trato.

Nuestra tarea ahora, es declarar Pinto una ciudad con tolerancia cero a la violencia de género, poniendo el foco en la prevención integral y en la educación, además de la asistencia y la recuperación personal de las víctimas, queremos ser una ciudad con un presupuesto acorde con las necesidades.

Por todo ello, los grupo Municipales firmantes de la moción, presentan para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Gobierno de la Nación a comprometerse con un Pacto Estatal contra la Violencia de Género, y que ese pacto contemple dotación presupuestaria suficiente para la aplicación efectiva de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Integrales para la Protección de las Víctimas de Violencia de Género, porque esa es la única manera de garantizar la eficiencia de la Ley, ya que ésta cuenta con las medidas necesarias para la protección integral de las víctimas, así como, con las medidas preventivas necesarias para que esta lacra que sufre nuestra sociedad deje de existir, y conseguir Tolerancia Cero hacia la violencia contra las mujeres.

SEGUNDO. Instar a la Comunidad de Madrid a Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha reuniones de trabajo con todos los grupos municipales para valorar la situación de Violencia de Género y poder actuar, ya que la violencia de Género es una cosa de todos y todas.

CUARTO. Instar al Equipo de Gobierno a que todos los días 25 de Noviembre se realice un minuto de silencio, en memoria de las mujeres asesinadas por violencia machista, y en apoyo a los familiares que siguen sufriendo esta lacra, y la colocación de un lazo conmemorativo en la fachada del Ayuntamiento en recuerdo de las víctimas.

QUINTO. Instar al Equipo de Gobierno a aumentar o mantener la partida presupuestaria local contra la Violencia de Género.

SEXTO. Instar al Equipo de Gobierno a incluir y ejecutar una partida presupuestaria propia destinada al Segundo Plan de Igualdad.

SEPTIMO. Que se dé traslado de la presente moción al Consejo de Ministros, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, a la Asamblea de Madrid, a los Grupos Municipales de la Asamblea.

OCTAVO. Que se publique la presente moción en la Web Municipal.”

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?. ¿Grupos Ciudadanos?. Si Señora Espada tiene usted la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Bueno, lo primero de todo agradecer a esta corporación su compromiso para acabar en esta moción para acabar contra violencia de género, y quiero un poco hacer una pequeña reflexión.

Año tras año, se presentan mociones para conmemorar el día contra la violencia de género. Pero año tras año, siguen siendo asesinadas decenas de mujeres. Eso debería de hacernos replantear que las medidas que estamos llevando a cabo no funcionan y que algo no estamos haciendo bien ni a nivel local, ni a nivel regional ni a nivel estatal.

Por eso, como sé que para toda esta corporación es un tema muy importante más allá de nuestras diferencias ideológicas, espero que sepamos abordar esta problemática desde el consenso.

Por eso, y como para Ganemos Pinto es una prioridad, espero que podamos contar con todo vuestro apoyo y todo el apoyo de la corporación para trabajar, para evitar y prevenir este tipo de violencia machista y poder hacer que la sociedad entienda que la igualdad tiene que ser una prioridad y se empieza por la prevención. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. ¿Alguna intervención más?. Pues pasamos a votar. Y pregunta ¿Votos a favor?.

Levantando la mano todos los concejales presentes en este momento en el salón, estando ausente el concejal D. Raul Sánchez.

El Señor Presidente dice: por unanimidad, si unanimidad de veinte por la ausencia del concejal Raúl Sánchez.

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor, y una abstención del Concejal de Ganemos Pinto, D., Raul Sánchez Arroyo, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos con motivo del día internacional contra la violencia de género.

21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Señor Presidente dice: Pasamos al tema de ruegos y preguntas. Primero contestamos a las preguntas del Pleno pasado. ¿Señora Lorca tiene usted preguntas que contestar?. Pues adelante.

Da. Cristina Lorca dice: A ver, Juani Valenciano, La Señora Valenciano, perdón, la Señora Valenciano pregunta si la situación en los colegios bilingües, es que, colegio bilingües, imagino que me preguntará por el instituto de secundaria bilingüe ¿no?. Vale, que si la situación seguía igual como antes del verano.

La respuesta es que si, supongo que esto forma parte de su vigilancia que están haciendo. Si la situación sigue igual, en la Dirección de Área Territorial nos dicen que los cupos son los que tienen y que no, que no ha cambiado.

Además han tenido problemas de que se han incorporado profesores más tardes, y eso ha sido generalizado por si lo quieren anotar. Nada más.

De nuevo, preside la sesión plenaria el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo por ausencia del titular durante las 24,30 a las 24,32 horas.

D. Angel Suazo, en su calidad de Presidente dice: Señor Sanchez.

D. Raúl Sánchez concedida la palabra dice: Bueno, en realidad yo no tenía ninguna pregunta, si teníamos un ruego del grupo de Ciudadanos. Nos pedían que se abriera al tráfico el Camino de San Antón.

Bueno, lo cierto es que como esto yo creo que es un tema de interés para los vecinos, especialmente los vecinos de la zona, pues creo que era bueno darles una respuesta.

El problema que tenemos con el camino de San Antón, es que al pasar por debajo de la A-4 no permite ningún tipo de actuación en cuanto a ensancharlo, mejorarlo, fuera de lo que decidiera hacer el Ministerio de Fomento, porque ensanchar ese paso por debajo de la A-4 implica necesariamente una modificación en esa autopista.

Entonces, ahora mismo en las condiciones en las que está actualmente, el Ministerio de Fomento lo considera, con buen criterio a nuestro juicio, un paso peatonal. Es un lugar peligroso para que, para que crucen coches por él, y además, se pone fundamentalmente porque se pone en peligro la vida de cualquier peatón o ciclista que pase por allí, se pudiera cruzar con un coche en un lugar tan estrecho.

Entonces entendemos que no solo no debemos abrirlo al tráfico rodado, sino que estamos planteándonos pues poner algún tipo de barrera para que no pasen coches por allí. Más aún, dada la situación actual que es que, ahora mismo en la zona no hay ningún paso peatonal para cruzar la A-4 el que había, que era el que pasa por al lado del Macdonals, para que nos entendamos, se cortó, está prohibido ahora mismo que accedan peatones por ahí, porque ya hubo tres accidentes mortales.

Entonces, la única alternativa, más o menos cercana que hay para peatones y ciclistas, es precisamente el camino de San Antón. Entonces, nuestras medidas van a ir, más bien, encaminadas a cortar definitivamente el paso de automóviles y sí permitir el paso de bicicletas y peatones. Gracias.

Se incorpora de nuevo a la sesión el Señor Alcalde Presidente que dice: Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Sí, respecto a una pregunta que realizó la Señora Valenciano respecto al listado de admitidos y excluidos en los procesos de selección que habían sido publicados. Bueno, pues al margen de las consideraciones que en esta materia, en materia de procesos selectivos hace la propia ley orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre, y la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común. En los procesos selectivos a los que hace referencia la Señora Valenciano, todos los aspirantes en estos procesos, han firmado la pertinente autorización para que el Ayuntamiento de Pinto pueda tratar, almacenar, los datos recogidos en el proceso. Lo hicieron mediante el anexo II que tenían las propias bases de convocatoria.

Sí, había también por parte del Señor Portero del Grupo Socialista y el Señor Padilla por parte del Partido Popular sobre la bandera de España en el parque Juan Carlos I.

Decir, que el mástil de la bandera de España fue literalmente roto por un acto vandálico. A fecha del Pleno anterior, cuando se realizó esta pregunta, se estaba valorando la necesidad de reponerlo con uno nuevo, o si era posible reparar el antiguo. Finalmente ha sido repuesto, y no solamente éste, sino otro más que estaba deteriorado, por lo que ya ondea la bandera de España, y esperamos que de esta manera, haya recuperado el esplendor que reclamaba el Señor Portero.

Respecto a otra pregunta del Señor Portero del Grupo Socialista que pregunta que quién era el Departamento encargado de colocar los bandos municipales.

Decir que el departamento es la Conserjería, que depende orgánicamente de la Concejalía de Empleo y Recursos Humanos.

La Señora García del Grupo Socialista también, bueno pues, nos hablaba de algunas losetas de una fachada de un establecimiento de electrodomésticos actualmente cerrado, que parece que se caían y podían tener algún riesgo para los vecinos, para los viandantes.

Decir, que desde los servicios técnicos de este Ayuntamiento, se ha solicitado al propietario del citado local, que ponga solución al tema, fin de evitar riesgos innecesarios.

Respecto a la placa del parque Padre Bienvenido Noalles, que nos preguntaba el Señor Padilla.

Decirle que estamos intentando reponerla, para que sea igual que la que había, porque me imagino que se refería a lo que es la especie de atril con la placa. Bueno, pues se está encargando el atril, para reponerla exactamente igual.

El Señor Presidente dice: Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Si, para contestar a la Señora Valenciano sobre la razón por la que se le ha mandado cartas a algunos vecinos de Pinto, para que se acercasen al García Lorca.

El motivo es, porque la comunidad, bueno, el tema de la Ley de Dependencia y los recursos se han estado implantando poco a poco, y ahora en julio entraba dentro del calendario implantar el grado uno, y los recursos que iban asignados a ese grado.

Entonces, la empresa que contrató la Comunidad de Madrid para remitir esas cartas, tuvo un error y han vuelto a tener que remitirlas todas, por ello han puesto en esas cartas que vayan a la trabajadora social y sea la trabajadora social la que le oriente de los recursos y el catálogo de recursos que tienen asignados al grado uno y puedan decirles si esos recursos son compatibles o no y orientarles acerca del tema. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio responde: Si, gracias. Con respecto a un ruego que hacía la Señora Ganso sobre la silla hidráulica de la piscina que ella decía que estaba teniendo fallos. Para mi sorpresa, ningún técnico responsable de la piscina tenía constancia de fallos en la silla, ni siquiera la fisioterapeuta que actualmente da servicios en la piscina tenía conocimiento de lo mismo.

Aun así para su tranquilidad, le informo de que un responsable de la piscina ha probado esta semana exprofeso para poder contestarle hoy en este Pleno al respecto el funcionamiento, y funciona adecuadamente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Señor Suazo?. Señor Suazo dele usted al micrófono.

D. Ángel Suazo dice: Ah, perdón, ya las fuerzas empiezan a fallar. A ver, en relación, si decía que en relación a la pregunta de la Señora Valenciano, y leo textualmente: "Hemos visto en la programación publicada de navidad, no consta la cabalgata de reyes, le quería preguntar al Señor Suazo si la va a quitar porque no cree en los reyes magos.

Sí, también se oyeron, en el acta pone "se oyen risas, y hoy también. A ver, su pregunta Señora Valenciano parte de un hecho que no ha existido es que no hemos publicado la programación de navidad, se lo aseguro. Hemos publicado el programa trimestral de actividades y talleres, éste, éste, de septiembre a diciembre, y usted Señora Valenciano puede creer en la existencia de los reyes magos, pero desde luego desconoce la fecha de la cabalgata, es el 5 de enero no de septiembre a diciembre.

La segunda cuestión que planteaba la Señora Valenciano es si se mantiene el punto de información al voluntariado, y donde en caso de que se mantenga.

Sí se mantiene, puede consultarlo en la página web del Ayuntamiento de Pinto, se encuentra en el centro municipal Miguel Angel Blanco, en el Parque Nicolás Fuster, y su horario es lunes, miércoles y viernes de 10 a 2, y martes y jueves de 5 a 8

En relación a las preguntas que emitió el Señor Pérez, y leo también textualmente "Relativo a la programación Cultural Pinto Cultura de septiembre a diciembre de 2015, en primer lugar queremos agradecer que mantengan la programación del teatro Francisco Rabal realizada por el Partido Popular hasta el mes de diciembre de este año.

Y nosotros le agradecemos que nos lo agradezca. Por supuesto que hemos mantenido la programación que ustedes habían cerrado, ¿o esperaban que los acuerdos con las compañías teatrales que habían cerrado los íbamos nosotros a deshacer?, pues mire no, no.

Pero no solo la hemos mantenido, sino que también la hemos aumentado como usted sabe, con la campaña "ven al teatro por un euro", y ya le informo, 4 obras más de 1.300 espectadores. Por cierto, sin coste para las arcas municipales. Únicamente los técnicos.

A continuación el Señor Pérez me comentada, " Y también queríamos saber cómo han resuelto, si se ha podido resolver, o si nos tenemos que ver para contrastar lo de la información del déficit de esta partida que comentamos en un Pleno y que estamos simplemente pendientes de verlo."

Ya que usted presume de cerrar la programación de este trimestre, también debería de presumir del estado de la partida, y ya le adelanto, una mala noticia le doy, de - 5.662 hemos pasado a 25.942, sí, por mantener su programación teatral, sí, y ya cuando quieran quedamos, ahora con mayor motivo.

Imagino que este déficit acumulado, es lo que la Señora Ganso decía, comentaba anteriormente, que imaginación a coste cero en la programación cultural. Imaginación a coste cero, Señora Ganso. ¿Cómo lo vamos a resolver?, los 25.942 euros menos 25.942 euros pues hemos solicitado a intervención una disposición de la partida 334,62,603 referida a la inversión de la adecuación de la Torre Eboli.

A continuación el Señor Pérez comentaba: "En cuanto a la campaña ven al teatro por un euro, queremos saber si se ajusta a la ordenanza actual"

Bien, hemos consultado con los servicios tributarios y le rengo que decir que no cometemos ninguna ilegalidad, como ustedes no la cometen cerrando a taquilla una obra del 18 de diciembre, sin embargo hay una diferencia, nosotros la cerramos a un euro, ustedes a 15 la entrada.

Continuamos. "y en cualquier caso también es saber si se va a estudiar la puesta en marcha de una ordenanza que se elaboró en esta pasada legislatura con el apoyo y colaboración estrecha de los técnicos municipales, que a nosotros particularmente nos parecía cuando menos interesante estudiarla y que tienen nuestro apoyo también por si hay alguna duda al respecto."

Sí, estamos estudiando esa nueva ordenanza, y le agradecemos, como no podía ser de otra manera, su apoyo y colaboración.

Y pasamos ya a los fondos Feder, el Señor Pérez preguntaba por los Fondos Feder, y yo se lo explico gustosamente. Decía así:

"Relativo a los proyectos Feder, a desarrollar con anterioridad al 31 de diciembre de 2015 ya ha dado respuesta concretamente al de la finca Sika, en el anterior Pleno, queríamos saber si el resto está en un grado de ejecución determinado, si hay posibilidad de que, incluso en este último trimestre se pudiese plantear algún otro proyecto diferente a los aprobados, y en el caso de que no se vaya a ejecutar alguno de ellos, si hay algún motivo por el cual no se pueda ejecutar o, en fin, simplemente por estar informados de ese extremo."

Pues yo le comento, la biblioteca digital, que como sabe usted corresponde a los Fondos Feder, se están trasladando los contenidos ya al servidor, y próximamente estará en activo.

La cubrición del patio interno de la Casa de la Cadena no se va a producir la instalación de la lona que usted proponía con los dos ventiladores manteniéndolo por una razón sencilla, porque no lo consideramos oportuno establecer un espacio de eventos que en cualquier caso puede ser ruidosos, tumultuosos, justamente debajo de la biblioteca.

Aparte de eso, no nos parece ecológico climatizar ese espacio porque llegará el verano y habrá que climatizarlo, imagínese usted climatizar ese espacio, y por cierto, no nos parece barato, ustedes habían propuesto 102.573 euros para cerrar ese espacio, 102.573, para un espacio aproximadamente con una superficie útil de 15 m², bueno no, sí 102,000, 102,000 pero luego bajaron.

Tenemos el presupuesto Señor Pérez, lo tenemos, lo tenemos, lo tenemos, ya, ¿pero usted quería llevarlo adelante? ¿o no?, Usted no, bueno, bien. Bueno continuamos.

Y por último el recinto ferial que como sabe está prácticamente finalizado, están trabajando las personas adscritas a los programas de inserción laboral, están finalizando con los trabajos de pintura y aislamiento, y poco más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Pasamos al turno, ahora ya sí, de ruegos y preguntas. Grupo Ciudadanos, adelante.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Bueno, notificar al Equipo de Gobierno en especial a su portavoz, que es tan puntilloso, que faltan dos ruegos por contestar, como está textual le voy a dejar que se lo adivine sabe perfectamente que no me refería a ese programa, pero ya que es tan "cabalito", mírelo usted.

Yo entiendo que uno de ellos no me lo ha contestado porque la señora Astasio me comunicó la señalización de la calle Sestao, y entonces entiendo que da por contestado, y yo también y le agradezco que me llamara. Me mandó un email diciendo hemos señalado...

Da. Consolación Astasio dice: Pero no era un ruego en Pleno, ¿no?, eso me lo dijo usted en una reunión de diario, pues si fue un ruego en Pleno se me traspapeló.

D. Angel Suazo indica: Disculpe, disculpe Señora Valenciano ¿en la calle Sestao?, ¿hizo usted un ruego referente a la calle Sestao? ...

Da. Consolación Astasio dice: Yo creo que no.

Se oyen murmullos

Da. Juana Valenciano dice: ¿Puedo hablar que tenía yo la palabra? El primer ruego, además, rogamos, si es posible señalar la isleta de la calle San José esquina con calle Sestao, esto es a instancia de los vecinos, etc. etc."

La Señora Astasio me mandó un email, efectivamente, vamos que da igual por la vía que haya venido, el caso es que efectivamente me notifican que eso se ha llevado a cabo, incluso manda una foto, cosa que le agradezco. Hoy le traigo el plano porque entiendo que ha sido un error para que sepan que no era eso, o sea nosotros dijimos exactamente San José con Sestao, y han señalado Sestao con Paseo de las Artes, sigue sin estar señalizada la otra isleta. Le he traído un planito, yo ahora cuando termine el Pleno se lo doy porque sigue estando bastante peligrosa por las noches.

Y el otro Pleno pues que lo adivine el Señor Suazo que es tan puntilloso con el texto y lo sabe perfectamente.

Y paso a los ruegos que tenía preparados para hacer en este Pleno y las preguntas.

Una pregunta. Tras la visita al centro de día para parálíticos cerebrales, y es que el pisito que hay para dar terapia a los chavales no he visto los electrodomésticos, el menaje y los equipos informáticos, que

estaban destinados para estar allí. Preguntando a toda la gente que lleva el centro pues me han dicho que ellos cuando han llegado allí no se lo encontraron, entonces probablemente pues la señora Espada pueda investigar, o pueda averiguar dónde están esos equipos informáticos, esos electrodomésticos, y ese mensaje.

Se oyen murmullos

Da. Juana Valenciano dice: Ah. Bueno yo lo pregunto a quién proceda en este Pleno de la pregunta.

Queríamos saber del Señor Suazo si no tiene a mal respondernos, y no se ofende mucho, si podemos saber el número desglosado de las actividades navideñas que sugieren los vecinos, que es a eso a lo que nos referíamos.

También queríamos preguntar cuándo va a empezar esa comisión de investigación que se aprobó para el tema de la trama Púnica, ya debatida anteriormente.

El Señor Presidente pregunta: ¿la que hemos aprobado hoy?

Da. Juana Valenciano dice: No, no, en abril se aprobó la comisión de investigación, lo he leído esta mañana, y además lo tengo por escrito. Se cerró, sí, se cerró, y se abrió la comisión. Bueno, lo miro y se lo doy por escrito que ahora no tengo ganas, vamos aparte de que no lo voy a encontrar lo dejo sobre la mesa esa pregunta. La vuelvo a mirar. Mira ya no veo, o sea que. Bueno, a ver, voy a hacer unos ruegos directos.

Tenemos entendido que una de las voluntades de Da, Dolores Soria Zapatero fue dejar su patrimonio para el cuidado de los mayores sin recursos de la localidad, y pedía que nos ocupásemos del cuidado de su panteón y nosotros hemos comprobado pues que está en considerable estado de deterioro y suciedad. Rogamos a este Presidente, que es presidente nato de la fundación San Pedro y Santa Rosa de Lima, que tome las acciones que considere oportunas para que se cumpla la voluntad de esta señora.

Tenemos que hacer un ruego también a quien proceda, no sabemos exactamente a quién, pero miren, hoy nos han dado un montón de documentación y está impresa solo por una cara, y es algo de verdad muy sencillo que creo que se puede evitar y que lo podemos aplicar desde todos, desde el día de hoy y porque además tenemos unas impresoras maravillosas que le das a la tecla y le dices que lo imprima por las dos caras y gastamos la mitad de papel y somos muchos.

El Señor Presidente dice. ¿Cuál es el ruego?

Da. Juana Valenciano dice: Que imprimamos todos por las dos caras. Me parece que es evidente.

Otra cosa, yo rogaría, o bien que desmintiesen a la revista zigzag, o bien que me informasen donde se presentó el informe por una empresa externa que publica la revista zigzag del mes de septiembre que dice que, yo he preguntado a la fuente y dice que es una nota de prensa del Equipo de Gobierno, en el que dice que el 9, 10 de septiembre en la reunión se presentó un informe de una empresa externa...

El Señor Presidente dice: La fuente la tiene ahí delante.

Se oyen murmullos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Bueno, yo, pues le ruego a quien proceda, ruego a quien proceda que de existir un informe de una empresa externa, a mí me, bueno, aquí pone "en la reunión se presentó un informe de una empresa externa"...

El Señor presidente dice: La fuente la tiene ahí delante

Da. Juana Valenciano dice: Bueno, yo de todas maneras le ruego al Equipo de Gobierno, ya que hace mención a un dato que en teoría han dado ustedes pues que rectifiquen, está el derecho de rectificación que tenemos todos. Yo les ruego si lo quiere hacer lo hace, y si no, pero me parece que debe de hacerlo. Debe ordenar que rectifiquen una nota de prensa que es una información municipal que no es real...

El Señor Presidente dice: .. que no es de una nota de prensa, que no es una información municipal ¿cómo tengo que decirle que eso es una filtración de un grupo político de esa reunión?.

Da. Juana Valenciano dice: Bueno, pues entonces entendemos mal el derecho a rectificación. Yo le digo Señor presidente, yo lo que le digo es que si están diciendo que el Equipo de Gobierno ha dado a los grupos políticos una cosa que no ha dado, entiendo que es ...

El Señor Presidente indica: Si se lo ha dado

Da. Juan Valenciano dice: ¿un informe de una empresa externa?

El Señor Presidente dice: Si, claro, lo que se ha hecho fue unos datos mecanizados que se nos pidieron, y que esa empresa externa fue la que mecanizó los datos, que venían del padrón, perdón de la gerencia de catastro y se les dio a ustedes desagregados el valor del suelo, el valor catastral, etc.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Eso no es un informe, pero vamos.

El Señor Presidente contesta: Si, sí,...

Da. Juana Valenciano dice: Si, no, tengo una hoja de Excel pero no es un informe de una empresa externa.

El Señor Presidente dice: Si, esa empresa la tiene contratada el catastro para que una vez que nos manda el catastro a nosotros los datos ...

Da. Juana Valenciano dice: Yo eso no lo considero un informe, o sea, no lo considero un informe. No informa absolutamente nada. Vale.

El Señor Presidente dice: Pues mírelo como quiera, pero esa es la empresa que hace el informe. Y con respecto a la información esa insisto, la tiene usted delante

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Vale, tomo nota. Pues vamos a hacer un último ruego, para terminar, debido a las horas Yo le voy a hacer un último ruego y es rogar al equipo de gobierno pues que sean más democráticos con el uso de los medios de comunicación municipales.

Pretenden sacar la revista apolítica y sin publicidad, hasta ahí no hay quien se lo crea, pero bueno, vamos a conformarnos, y para empezar la prueba la tienen en el twitter del Ayuntamiento, el twitter del Ayuntamiento @ ayuntamiento de Pinto es exclusivamente de los valores y las cosas, y parece que solo trabajan el Equipo de Gobierno. A mí no me parece muy democrático y así se lo dejo aquí ¡, ruego un uso más democrático de los medios de comunicación municipales que son de todos y que tienen derecho a informar de lo que hacen todos los grupos municipales y no solo el Equipo de Gobierno.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Portero tiene usted la palabra

D. Guillermo Portero responde: Gracias Señor Presidente. Buenas noches, bueno comienzo con los ruegos.

Se han puesto en contacto con nosotros un matrimonio mayor, vecinos de la calle Aragón en el que el marido padece alzheimer y están desesperados porque los niños juegan a la pelota en la ventana de su casa y no pueden descansar. Han llamado varias veces a la policía y les han contestado que ellos no pueden hacer nada.¿Vale?.

El siguiente sería "nos denuncian el estado de abandono del parque interior de la calle Exacta, en concreto los números pares, en la calle Federico Lorca, concretamente en los aledaños de la guardería pegotitos, nos denuncian la existencia de excrementos y requieren una poda urgente porque las ramas de los árboles entran dentro de las viviendas."

Comienzo con las preguntas:

Nos gustaría saber cuántas quejas ha recibido el Equipo de Gobierno para decidir la instalación de los cinamómetros.

Sobre la acogida de los refugiados, ¿ha mantenido el Equipo de gobierno alguna reunión con ONGS implicadas u otras administraciones?, ¿ y se ha producido algún avance al respecto?.

Nos gustaría conocer cómo se desarrollan los procesos de selección de las personas contratadas en los talleres de empleo y conocer los nombres de las personas beneficiarias de estos talleres desde el comienzo de esta iniciativa.

Queremos saber en qué situación está la devolución del material electrónico e informático que este Ayuntamiento cedió al Partido Popular en la anterior legislatura.

Rogamos un informe de ejecución del segundo plan de choque de la UTE.

Rogamos que las actas además de colgarlas en el portal de transparencia se cuelguen también en la web del Ayuntamiento.

Y sobre el comedor social ¿Qué ocurrió en enero, febrero de 2015, que tuvo que hacerse cargo de la gestión del comedor social la empresa Comedores Blanco. En el acuerdo de la subvención de 15.000 euros se exigía que se entregaran mensualmente las facturas justificadas de dicha subvención pero no se especificaba la cuantía mensual de los gastos. ¿Qué cantidades mensuales se han justificado desde marzo?. ¿Cuántas familias comenzaron siendo usuarias de este servicio y cuantas acabaron?. ¿Cuántas comisiones se convocaron para hacer el seguimiento del convenio?. ¿Quién las solicitó?. So el primer convenio finaliza el 13 de diciembre de 2014, ¿por qué se esperó a marzo del 2015 para dar continuidad al servicio?. ¿Cuáles son las causas que han motivado la reciente rescisión por parte del Equipo de Gobierno del acuerdo de colaboración de dicho comedor social con la entidad Cielos Abiertos?. ¿Cuándo se produjo dicha ruptura?, Tenía el Equipo de Gobierno previstos los recursos municipales necesarios para atender a las familias que hasta ese momento eran usuarias de dicho comedor?. En caso afirmativo, cual o cuales han sido esos recursos municipales, y hago hincapié en municipales, no remisión a ONGS. Gracias, buenas noches.

Se oyen risas

D, Guillermo Portero pregunta: ¿Tenéis suficiente? ¿habéis cogido notas? Gracias-

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Sí Señor Ortiz, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Dos cuestiones, una pregunta y un ruego. Respecto al pliego de condiciones que ha sacado el Equipo de Gobierno sobre el servicio de inspección del servicio y calidad de la UTE Valoriza y Gestyona por periodo de dos años, prorrogable a otros dos, y a otros dos, ¿nos pueden explicar por qué se ha tomado esta decisión, cuando por parte del Equipo de Gobierno se comentó que se iba a prorrogar solo un año con el motivo de hacerlo de manera municipal?.

Y un ruego, Rogamos que de manera urgente se envíen a los servicios de limpieza de Aserpinto al cementerio antiguo, ya que los baños del cementerio están sin limpiar desde que se entregó la obra, que hay restos de la obra y se acerca el día de los santos. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Grupo Popular

Da. Tamara Rabaneda indica: Sí, otra vez buenas noches. O buenos días ya.

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda tiene usted la palabra

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Pues les vuelvo a rogar y a insistir con el tema del IBI, que yo creo que todavía tenemos plazo y todavía estamos en condiciones de poder bajar el impuesto a los vecinos de Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Ganso, tiene usted la palabra

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Sí, muchas gracias. En primer lugar decirle a la Señora Espada que no nos ha respondido a una de las preguntas que hicimos en el Pleno anterior, sobre las actividades de la concejalía de derechos sociales, que no sabemos qué está pasando con esa programación de talleres y actividades.

Por otro lado contestar a la Señora Juana Valenciano, ya que si me permiten el centro de personas con discapacidad de parálisis cerebral se hizo un inventario de todo el mobiliario, que además está en el departamento de patrimonio. Efectivamente los ordenadores y una cafetera, creo recordar, en fin dos cositas más, porque no había, dentro del pliego de condiciones no llevaba enseres, como dice usted, menaje, menaje no se compró menaje. Está en la primera planta del Federico García Lorca, en un cuartito que hay allí, todo bajo llave, porque, si recuerdan ustedes hubo varios intentos de robo, bueno de hecho destrozaron algunas paredes, hubo vandalismo, entonces tomé la decisión en aquel momento de, ordenadores, y todo lo que se pudieran, o fuera, pudieran robar o tal, de trasladarlo al Federico García Lorca ¿vale?, en la primera planta, que pregunten a los técnicos municipales, a Agueda que sabe exactamente donde están esos materiales.

Y luego, tenía un ruego,

Se oyen murmullos

Da. Rosa Ma. Ganso dice: .. bueno es que, es que, no sé, a ver, se tomó la decisión de no entregarlo a ese centro, de que se lo quedaran, pero es que está todo inventariado, o sea que, está en un listado con todo inventariado, y claro, lo saben los técnicos, aquí no hay nada que ocultar. De hecho, si me hubiera preguntado la concejala alguna vez, pues yo se lo hubiera dicho igualmente.

De hecho, además me ofrecí, cuando entraron ustedes a gobernar, hablé con la Señora Concejala y le dije, cualquier duda, cualquier historia que usted necesite, yo me pongo a su disposición, y lo sigo manteniendo, quiero decir, que lo hice desde el principio. Bueno, ya lo ha preguntado Ciudadanos, pues yo contesto.

También les ruego que compren ropa de abrigo a los parados de larga duración y colaboradores sociales porque tienen unos, ¿Cómo se llama?, no sé cómo se llama ahora mismo ...

Chalecos, unos chalecos y parece ser que ya, por el tiempo que se avecina es insuficiente para pasar el invierno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso ¿más palabras? Señor López Madera, tiene la palabra

D. Julio López concedida la palabra dice: Sí que, ver la posibilidad, bueno, rogar que se haga un estudio en la calle Fuentevieja para ver si se pueden instalar para la velocidad, no me sale ahora, bandas sonoras.

Y otro ruego, aunque yo sé que el concejal de servicios generales ha estado hablando con nosotros y hay un compromiso para solucionar el tema, que se agilice el tema de la seguridad del edificio de los grupos y la limpieza, porque hay un archivo allí que hay que solucionar lo antes posible. Por eso, aunque sé que está en ello, rogarle que agilice los temas para solucionar el tema ese lo más rápidamente posible. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Bien, pues sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión -

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo la una hora y seis minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.

DILIGENCIA.- La expido yo el Secretario, para hacer constar que el presente borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de octubre de 2015, ha sido modificada por el Pleno ordinario celebrado el día 24 de noviembre de 2015, en el sentido de que **DONDE DICE** : "Se oyen murmullos del Concejal D. Salomón Aguado," **DEBE DECIR:** " Interviene el Concejal D. Salomón Aguado sin micrófono, por lo que no se escucha la intervención" .

Pinto, a 25 de noviembre de 2015

EL SECRETARIO

Fdo.- José Luis Pascual Martínez